

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado
Números sueltos

6 reales.
1 real.

AGENCIA GENERAL

La Dirección de esta Imprenta,
Idem para ellos, si Los uedimis trucios de Correos.

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se veren sobre asuntos de Interes público.
Los avisos e inserciones de Interes particular e precios de Arancel.

MINISTERIO GENERAL.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.

HABIENDO podido observar el masoso entusiasmo con que la generalidad de los pueblos del Estado ha recibido la definicion Dogmatica de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios; y deseando obsequiar los votos de los mismos pueblos, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

ART. ÚNICO.—Desde esta fecha en adelante, la festividad de la Inmaculada Concepcion que celebra la Iglesia el dia ocho de Diciembre, será incluida entre las funciones de tabla; y en consecuencia las oficinas y empleados publicos quedarán obligacion de asistir en suero a la Misa solemne del dia.

Dado en Coyutepeque, a 4 de Diciembre de 1855.

José María San Martín.

El Ministro general.

Enrique Hoyos.

ACUERDO

Sobre CONCENTRACION DE EMIGRADOS.

Coyutepeque, Setiembre 8 de 1855. El Presidente ansioso siempre de que el Salvador conserve la feliz posicion de que por ahora disfruta, y queriendo alejar hasta las mas remotas causas que pudieran inducir malas intenciones con los vecinos Estados, se ha servido en esta fecha emitir el acuerdo siguiente.—El Gobierno Supremo siendo presente que si bien el Estado es un asilo sagrado para todo individuo que en su territorio y que no propende al trasiego del orden, es sin embargo de la obligacion del Poder Ejecutivo prever y alejar la temida de que emigr los politicos procedentes de Honduras y Nicaragua sean un motivo de alarma, y por su permanencia en las fronteras de sus lugares a reclamaciones de los respectivos Gobiernos. ACUERDA: 1.º Que las personas que con aquel caracter se dirijan a los Departamentos de San Miguel, Chalatenango, Santa Ana y Sonsonate sean notificadas y requeridas, y en su caso obligadas por los mismos Gobernadores, a dejar las fronteras e internarse a los Departamentos centrales sin la menor demora. 2.º Los Gobernadores darán estrieto cumplimiento a este mandato cualquiera que sea el motivo politico, el carácter, grado o empleo militar que tengan los emigrados, sean o no sencillos, sea cual fuere su bandera, pues ninguna debe entenderse excluido de la concentracion, para dar así una prueba de la estima neutralidad del Gobierno del Salvador en las contiendas de aquellos Estados. 3.º Los mismos Gobernadores tendrán especial cuidado de facilitar algunos auxilios pecunarios a los individuos requeridos de concentracion que carezcan absolutamente de recursos para verificarla, y para estos gastos se encargará lo necesario de los fondos publicos, demostrándose así que este Gobierno conserva y protege la desgracia cualquiera que sea su origen politico, y que procura suavizar la severidad de una providencia que el interesa la tranquilidad publica y sus buenas

HONDURAS.

Ministerio de Relaciones. Gobierno Supremo del Estado de Honduras.—D. U. L.—Comayagua, Noviembre 3 de 1855.

SEÑOR.

Por informes positivos que han llegado a conocimiento del Sr. Vice-Presidente de este Estado se sabe, que existen en varios pueblos fronterizos de esa Republica los enemigos de la quietud publica de Honduras, dirigiendo correos a distintos pueblos de éste, en la intencion de dilatar en ellos la anarquia.

Ningun motivo asiste a mi Gobierno para temer desagradables consecuencias de la permanencia de dichos enemigos en esa frontera; por el contrario, descansa en los buenos oficios que siempre le ha prestado el de U.S. y que hoy están mas asegurados por tratados preexistentes. Sin embargo, como deseas alejarios de todo punto de donde pudieran ejercer alguna aunque pequeña influencia en estos pueblos, y como aquellos hechos pueden muy bien pasar desapercibidos del Supremo Gobernante de esa Republica, el Sr. Vice-Presidente ha creido necesario excitarlo por el honroso medio de U.S., a fin de que se digne mandarlos concentrar, con el único objeto de evitar los abusos que aquellos pudieran cometer, favorecidos de la inmediacion en que se hallan.

De orden Supremo lo digo al Sr. Ministro para que se sirva elevarlo al alto conocimiento del Supremo Gobierno de esa Republica; ofreciéndole mi aprecio y distinguidas consideraciones.

José Meza.

Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la Republica del Salvador.

CONTESTACION.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Coyutepeque, Noviembre 29 de 1855.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la Republica de Nicaragua.

Al Sr. Ministro General del Estado de Honduras.

SEÑOR.

Tuve el honor de recibir y elevar al conocimiento del Sr. Presidente del Salvador el muy estimable oficio que U.S. me dirige con fecha 3 del corriente mes en que al incluirme copia auténtica del tratado ajustado en 23 de Octubre entre las fuerzas granadinas y leonesas, se sirve hacer saber a mi Gobierno que, en consecuencia de las estipulaciones de aquél convenio, se instaló en esa Ciudad en 30 del mismo Octubre el Supremo Gobierno Provisorio de la Republica de Nicaragua, habiendo tomado posesión de su alto destino el Sr. Presidente Dn. Patricio Rivas, de cuyo acontecimiento se espera la seguridad del goce de los invaluables beneficios de la paz por que ansian esos pueblos.

Impuesto de todo el Sr. Presidente del Salvador me ordena contestar a U.S. para conocimiento de ese Supremo Gobierno que siendo tan notorios los esfuerzos que por parte de este Estado se han hecho antes de ahora, y en repetidas veces para traer a un acomodamiento a los partidos que se hacían la guerra en esa Republica, no puede menos de ser grato que al fin esos pueblos puedan ya entrar en reposo y proveer por si en el seno de la paz a todo lo que convenga al gran interes de su engrandecimiento, mejora y soberanía.

El Gobierno del Salvador hace los mas fervientes votos porque Nicaragua alcance estos bienes, y porque la Providencia, que dirige los destinos de las naciones, conceda a esa, días de ventura y de paz, presentando al propio tiempo al Sr. Presidente Provisorio las luces que necesita para dirigir los pasos de su Gobierno en las difíciles circunstancias en que los sucesos de tan prolongadas hostilidades deben constituir a esa Republica.

Así contesto a su estimable citada, y al verificarlo aprovecho esta oportunidad para protestar al Sr. Ministro General Dn. José Meza la seguridad de la consideracion y aprecio con que soy su muy atento servidor.

Enrique Hoyos.

Se transcribió al Gobernador de San Miguel intimándole la concentración.

NICARAGUA

Generales: Don Guillermo Walker y Don Ponciano Corral Gómez de las fuerzas beligerantes en Nicaragua. Con arreglo a él, se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes el Supremo Gobierno Provisional de la República, habiendo tomado posesión de su alto destino de Presidente el Señor Dn. Patricio Rivas.

Un acontecimiento tan fausto y lisonjero para este país, porque le asegura los incalculables beneficios de la paz que con ansias descaban los pueblos, no ha podido menos que celebrarse con las muestras de un regocijo inefable; y no dudando que sera igualmente satisfactorio al Señor Presidente de ese Estado, mi Gobierno se apresura a ponerlo en su alto conocimiento por el digno conducto de U.S.; manifestándole al mismo tiempo, que está animado de un deseo sincero de cultivar las relaciones de armonia y fraternidad, que son tan necesarias, con el Supremo Gobierno de ese Estado, así como con las demás fracciones de Centro-América.

Todo lo que tengo el honor de decir al Sr. Ministro, para que se sirva trasmitirlo al Sr. Presidente de ese Estado; y al verificarlo me queda la satisfacción de ofrecerle las seguridades del aprecio y consideraciones con que me suscribe de U.S. muy atento servidor.

Maximo Jerez.

CONTESTACION.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Coyutepeque, Noviembre 22 de 1855.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la Republica de Nicaragua.

Tengo el honor de acusar recibo de la muy estimable carta oficial de U.S. fecha 3 del corriente mes en que al incluirme copia auténtica del tratado ajustado en 23 de Octubre entre las fuerzas granadinas y leonesas, se sirve hacer saber a mi Gobierno que, en consecuencia de las estipulaciones de aquél convenio, se instaló en esa Ciudad en 30 del mismo Octubre el Supremo Gobierno Provisorio de la Republica de Nicaragua, habiendo tomado posesión de su alto destino el Sr. Presidente Dn. Patricio Rivas, de cuyo acontecimiento se espera la seguridad del goce de los invaluables beneficios de la paz por que ansian esos pueblos.

Impuesto de todo el Sr. Presidente del Salvador me ordena contestar a U.S. para conocimiento de ese Supremo Gobierno que siendo tan notorios los esfuerzos que por parte de este Estado se han hecho antes de ahora, y en repetidas veces para traer a un acomodamiento a los partidos que se hacían la guerra en esa Republica, no puede menos de ser grato que al fin esos pueblos puedan ya entrar en reposo y proveer por si en el seno de la paz a todo lo que convenga al gran interes de su engrandecimiento, mejora y soberanía.

El Gobierno del Salvador hace los mas fervientes votos porque Nicaragua alcance estos bienes, y porque la Providencia, que dirige los destinos de las naciones, conceda a esa, días de ventura y de paz, presentando al propio tiempo al Sr. Presidente Provisorio las luces que necesita para dirigir los pasos de su Gobierno en las difíciles circunstancias en que los sucesos de tan prolongadas hostilidades deben constituir a esa Republica.

En estos términos he sido autorizado para contestar a U.S. y al verificarlo tengo el honor de protestar al Sr. Ministro de Relaciones exteriores las seguridades de mi consideracion mas distinguida con que soy de U.S. muy atento servidor.

Enrique Hoyos.

sanitario en atencion a que ha desaparecido el color en Nicaragua, a que el que existia en los pueblos fronterizos de Honduras ha tomado direccion hacia el interior de aquél Estado, y a que no obstante haberse introducido furtivamente en la feria de la Paz muchas personas procedentes de aquellos puntos, la epidemia no se propagó.

Estas razones si parecen plausibles, aun no hacen comprender en todo su lleno al Sr. Presidente la necesidad de suprimir aquella precaucion. Sin embargo, como puede suceder que de un momento a otro se presenten mejores datos, el Sr. Presidente descansando en un todo en la prudencia y conciencia de U., le autoriza plenamente para que si ya lo creyese oportuno y no peligroso en ningun caso, pueda ordenar que cese el cordón sanitario y queden en corriente las relaciones interrumpidas con los países incomunicados; en cuyo caso dará aviso inmediatamente a este Ministerio para ordenar el establecimiento de los corredores que estaba interrumpido.

Todo lo digo a U. de orden Suprema, Hoyos.

ESCUELA DE NIÑAS.

Gobernacion Politica de Cuscatlan—D. U. L.—Suchitoto, Noviembre 29 de 1855.—Sr. Ministro General del S. G. del Estado.

Por el honroso conducto de U., tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente del Estado, que la escuela de niñas de esta Villa, quedó establecida y abierta el 20 del mes que cursa.

Este establecimiento publico, de nueva creacion en Suchitoto, da al Sr. Presidente un nuevo derecho a la gratitud pública de este vecindario pues por su beneficia influencia se ha inaugurado de una manera que hace esperar su perpetuacion y progreso.

Sirvase manifestarlo asi al Supremo Gobierno y acepte U. el afecto de siempre.

Soy su atento servidor.

Francisco Cañas.

JUZGADO GENERAL DE HACIENDA.

Estado que manifiesta el número de causas sentenciadas en el Juzgado general de Hacienda en los meses corridos desde Junio hasta Octubre del presente año de 1855.

La denuncia que hizo el Sr. José María Saravia de un capital de cuatrocientos pesos de capellania y rédites con que está gravada la hacienda llamada Isla del Espíritu Santo, fué sentenciada en cuatro de Junio proximo pasado, mandando que el poseedor entre el capital denunciado junto con los rédites de 20 años dos tercios, y se pasó a la Cámara de 2.ª Instancia en grado de apelacion.

La causa seguida contra D. Manuel Martínez Portillo por quinientos sesenta y un pesos cuatro reales en que salió alcanzado como Administrador que fué de Santa Ana el año de 1845, fué sentenciado en once del mismo, y se declaró que para otorgar al demandante la apelacion que interpuso, debía prescindir previamente certificacion de la partida de cierre, y que mientras tanto, debía llevarse adelante la cobranza.

La denuncia hecha por el Sr. Timoteo Valdiviezo de los dos capitales de trescientos cincuenta pesos con que están gravados cada uno de los trapiches llamados los Apantes y el Salitre en favor de la Archicofradia del Santísimo, fué sentenciado en 19 de Julio, declarándose que el Sr. Valdiviezo debe entregar el veinte por ciento sobre el valor liquido de los dos capitales, y con derecho a la 4.ª parte del 20 por ciento en el de los Apantes, y que la otra 4.ª parte del capital sobre el Salitre, pertenece al Sr. Juan Contreras por haberlo denunciado con anterioridad.

EL GOBIERNO EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Per cada trimestre adelantado

6 reales.
Número suelto 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Llam. parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se vayan sobre asuntos de Interés público.
Los avisos e inscripciones de Interés particular al precio de Arancel.

MINISTERIO GENERAL.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.
HABIENDO podido observar el piadoso entusiasmo con que la generalidad de los pueblos del Estado ha recibido la definición Dogmática de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios; y deseando obsequiar los votos de los mismos pueblos, ha tenido a bien decretar y

DECRETA.

ART. ÚNICO.—Desde esta fecha en adelante, la festividad de la Inmaculada Concepción que celebra la Iglesia el dia ocho de Diciembre, será incluida entre las funciones de tabla; y en consecuencia las autoridades y empleados públicos quedarán obligación de asistir en suero a la Misa solemne del dia. Dado en Cojutepeque, a 4 de Diciembre de 1855.

José María San Martín.

El Ministro general:
Enrique Hoyos.

ACUERDO

Sobre CONCENTRACION DE EMIGRADOS.
Cojutepeque, Setiembre 8 de 1855.
El Presidente ansioso siempre de que el Salvador conserve la feliz posición de que por frima disfruta, y queriendo alejar hasta las mas remotas causas que pudieran inducir malas intenciones con los vecinos Estados, se la servido en esta fecha emitir el acuerdo siguiente.—El Gobierno Supremo siendo presente: que si bien el Estado es un asilo sagrado para todo individuo que pisa su territorio y que no propende al trastorno del orden, es sin embargo de la obligación del Poder Ejecutivo prever y alejar la posibilidad de que emigrados políticos procedentes de Honduras y Nicaragua sean un motivo de alarma, y por su permanencia en las fronteras den lugar a reclamaciones de los respectivos Gobiernos, ACUERDA: I.º Que tales personas que con aquel carácter se introduzcan a los Departamentos de San Miguel, Chalatenango, Santa Ana y Sonsonate sean notificadas y requeridas, y en su caso obligadas por los mismos Gobernadores, a dejar las fronteras e internarse a los Departamentos centrales sin la menor demora. 2º Los Gobernadores darán estrieto cumplimiento a este mandato cualquiera que sea el color político, el carácter, grado o empleo militar que tengan los emigrados, sean o no caudillos, sea cual fuere su bando, pues mismo debe entenderse escrito de la concentración, para dar así una prueba de la efectiva neutralidad del Gobierno del Salvador en las contiendas de aquellos Estados. 3º Los mismos Gobernadores tendrán especial cuidado de facilitar algunos auxilios pecuniarios a los individuos requeridos de concentración que carezcan absolutamente de recursos para verificárla, y para estos gastos se considerará lo necesario de los fondos públicos demostrándose así que este Gobierno conserva y protege la degracia cualquiera que sea su origen político, y que procuran suavizar la severidad de una providencia que el interés de la tranquilidad pública y sus buenas relaciones con los Estados amigos lo obligan a dictar. 4º Los Administradores de reutas administrarán los fondos de que habla el punto anterior, bien entendidos de que serán recibidos en dolar, pues merecerán aprobación del Gobierno.

Hai una rúbrica.

El Ministro general
Hoyos.

HONDURAS.

Ministerio de Relaciones. Gobierno Supremo del Estado de Honduras.—D. U. L.—Comayagua, Noviembre 3 de 1855.

SEÑOR.

Por informes positivos que han llegado a conocimiento del Sr. Vice-Presidente de este Estado se sabe, que existen en varios pueblos fronterizos de esa República los enemigos de la quietud pública de Honduras, dirigiendo correos a distintos pueblos de éste, con la intención de dilatar en ellos la anarquía.

Ningún motivo asiste a mi Gobierno para temer desagradables consecuencias de la permanencia de dichos enemigos en esa frontera; por el contrario, descansa en los buenos oficios que siempre le ha prestado el de US, y que hoy están más asegurados por tratados preexistentes. Sin embargo, como desea alejarlos de todo punto de donde pudieran ejercer alguna aunque pequeña influencia en estos pueblos, y como aquellos hechos pueden muy bien pasar desapercibidos del Supremo Gobierno de esa República, el Sr. Vice-Presidente ha creído necesario evitarlo por el honoroso medio de US, a fin de que se digne mandarlos reconcentrar, con el único objeto de evitar los abusos que aquellos pudieran cometer, favorecidos de la inmediación en que se hallan.

De órden Suprema lo digo al Sr. Ministro para que se sirva elevarlo al alto conocimiento del Supremo Gobierno de esa República; ofreciéndole mi aprecio y distinguidas consideraciones.

José Meza.

Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República del Salvador.

CONTESTACION.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Noviembre 29 de 1855.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.

Tuve el honor de recibir y elevar al conocimiento del Sr. Presidente del Salvador el muy estimable oficio que US me dirige con fecha 3 del corriente haciéndome saber que ha sido informado ese Gobierno Supremo de existir en pueblos de estas fronteras algunos de los emigrados principales de ese Estado; y que aunque ningún motivo asiste al Sr. Vice-Presidente para temer desagradables consecuencias de la permanencia de dichos emigrados en la frontera, por quanto descansa en los buenos oficios de mi Gobierno, desearía sin embargo alejarlos de todo punto de donde pudieran ejercer alguna pequeña influencia en esos pueblos.

Nada es mas justo Sr. Ministro que la exigencia contenida en su estimable nota; y ya para prevenirlo, este Gobierno había dictado con la debida anticipación las órdenes del caso, en virtud de las cuales, y luego que dichos emigrados fueron sabedores de ellas, se dirigieron en su mayor parte a la Unión, de donde muchos han embarcado para Nicaragua, quedando unos pocos en el Departamento de San Miguel, respecto de los cuales hoy mismo se ordena lo conveniente a aquel Sr. Gobernador, quien sin duda alguna ejecutará sin demora lo ordenado en este particular.

Así contesto a su estimable citada, y al verificarlo aprovecho esta oportunidad para protestar al Sr. Ministro General Dn. José Meza la seguridad de la consideración y aprecio con que soy su muy atento servidor.

Enrique Hoyos.

Se transcribió al Gobernador de San Miguel informándole la concentración.

NICARAGUA.

República de Nicaragua.—Ministerio de Relaciones Esteriores.—Granada, Noviembre 3 de 1855.

Sefor Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Tengo el honor de acompañar a US en copia el tratado de paz que en 23 del próximo pasado fue celebrado entre los Sres.

Generales Don Guillermo Walker y Don Ponciano Corral Jefes de las fuerzas beligerantes en Nicaragua. Con arreglo a él, se instaló en esta ciudad el 30 del propio mes el Supremo Gobierno Provisional de la República, habiendo tomado posesión de su alto destino de Presidente el Señor Don Patricio Rivas.

Un acontecimiento tan fausto y lisonjero para este país, porque le asegura los incalculables beneficios de la paz que con ansias deseaban los pueblos, no ha podido menos que celebrarse con las muestras de un regocijo inefable; y no dudando que será igualmente satisfactorio al Señor Presidente de ese Estado, mi Gobierno se apresura a ponerlo en su alto conocimiento por el digno conducto de US; manifestandole al mismo tiempo, que está animado de un deseo sincero de cultivar las relaciones de amistad y fraternidad, que son tan necesarias, con el Supremo Gobierno de ese Estado, así como con las demás fracciones de Centro-América.

Todo lo que tengo el honor de decir al Sr. Ministro, para que se sirva trasmitirlo al Sr. Presidente de ese Estado; y al verificarlo me queda la satisfacción de ofrecerle las seguridades del aprecio y consideración con que me suscribe de US. mi atento servidor.

Maximo Jerez.

CONTESTACION.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Noviembre 22 de 1855.—Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.

Tengo el honor de acusar recibo de la muy estimable carta oficial de US, fecha 3 del corriente mes en que al incluirme copia auténtica del tratado ajustado en 23 de Octubre entre las fuerzas granadinas y leonesas, se sirvo hacer saber a mi Gobierno que, en consecuencia de las estipulaciones de aquél convenio, se instaló en esa Ciudad en 30 del mismo Octubre el Supremo Gobierno Provisional de la República de Nicaragua, habiendo tomado posesión de su alto destino el Sr. Presidente Dn. Patricio Rivas, de cuyo acontecimiento se espera la seguridad del goce de los incalculables beneficios de la paz por que ansian esos pueblos.

Impuesto de todo el Sr. Presidente del Salvador me ordena contestar a US, para conocimiento de ese Supremo Gobierno: que siendo tan notorios los esfuerzos que por parte de este Estado se han hecho antes de ahora y en repetidas veces para traer a un acomodamiento a los partidos que se hacían la guerra en esa República, no puede menos de serle grato que al fin esos pueblos puedan ya entrar en reposo y proveer por sí en el seno de la paz a todo lo que convenga al gran interés de su engrandecimiento, mejora y soberanía.

El Gobierno del Salvador hace los más fervientes votos porque Nicaragua alcance estos bienes, y porque la Providencia, que dirige los destinos de las naciones, conceda a esa, días de ventura y de paz, poniendo al propio tiempo al Sr. Presidente Provisionario las luces que necesita para dirigir los pasos de su Gobierno en las difíciles circunstancias en que los sucesos de tan prolongadas hostilidades deben constituir a esa República.

En estos términos he sido autorizado para contestar a US, y al verificarlo tengo el honor de protestar al Sr. Ministro de Relaciones exteriores las seguridades de mi consideración más distinguida con que soy de US. mi atento servidor.

Enrique Hoyos.

CORDON SANITARIO.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Noviembre 29 de 1855.

Al Sr. Gobernador de San Miguel.

Por insinuación de varias personas y aun de U. mismo, ha sido invitado el Sr. Presidente para acordar la suspensión del cordón

sanitario en atención a que ha desaparecido el cólera en Nicaragua, a que el que existe en los pueblos fronterizos de Honduras ha tomado dirección hacia el interior de aquél Estado, y a que no obstante haberse introducido furtivamente en la feria de la Paz muchas personas procedentes de aquellos puntos, la epidemia no se propagó.

Estas razones si parecen plausibles, aún no hacen comprender en todo su lleno al Sr. Presidente la necesidad de suprimir aquella precaución. Sin embargo, como puede suceder que de un momento a otro se presenten mejores datos, el Sr. Presidente descausando en su todo en la prudencia y conciencia de U., le autoriza plenamente para que si ya lo creyese oportuno y no peligroso en ningún caso, pueda ordenar que ceso el cordón sanitario y quedan en corriente las relaciones interrumpidas con los países incomunicados; en cuyo caso dará aviso inmediatamente a este Ministerio para ordenar el establecimiento de los correos que estaba interrumpido.

Todo lo digo a U. de órden Suprema.
Hoyos.

ESCUELA DE NIÑAS.

Gobernación Política de Cuscatlán.—D. U. L.—Suchitoto, Noviembre 23 de 1855.—Sr. Ministro General del S. G. del Estado.

Por el honoroso conducto de U., tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente del Estado, que la escuela de niñas de esta Villa, quedó establecida y abierta el 20 del mes que cursa.

Este establecimiento público, de nueva creación en Suchitoto, da al Sr. Presidente un nuevo derecho a la gratitud pública de este vecindario pues por su benéfica influencia se ha inaugurado de una manera que hace esperar su perpetuación y progreso.

Sírvase manifestarlo así al Supremo Gobierno y acepte U. el afecto de siempre.

Sol, su atento servidor.

Francisco Cañas.

JUZGADO GENERAL DE HACIENDA.

Estado que manifiesta el número de causas sentenciadas en el Juzgado general de Hacienda en los meses corridos desde Junio hasta Octubre del presente año de 1855.

La denuncia que hizo el Sr. José María Saravia de mi capital de cuatrocientos pesos de capellana y réditos con que está gravada la hacienda llamada Isla del Espíritu Santo, fué sentenciada en cuatro de Junio próximo pasado, mandando que el poseedor entere el capital denunciado junto con los réditos de 29 años dos tercios, y se pasó a la Cámara de 2^a Instancia en grado de apelación.

La causa seguida contra D. Manuel Martínez Portillo por quinientos sesenta y nueve pesos cuatro reales en que salió alcanzado como Administrador que fué de Santa Anna en el año de 1845, fué sentenciado en once del mismo, y se declaró que para otorgar al deudor la apelación que interpuso, debía prescindir previamente certificación de la partida de entero, y que mientras tanto, debe llevarse adelante la cobranza.

La denuncia hecha por el Sr. Timoteo Valdiviezo de los dos capitales de trescientos cincuenta pesos con que están gravados cada uno de los trapiches llamados los Apantes y el Salitre en favor de la Archicofradía del Santísimo, fué sentenciado en 19 de Julio, declarándose que el Sr. Valdiviezo debe entregar el veinte por ciento sobre el valor líquido de los dos capitales, y con derecho a la 4^a parte del 20 por ciento en el de los Apantes, y que la otra 4^a parte del capital sobre el Salitre, pertenece al Sr. Juan Contreras por haberlo denunciado con anterioridad.

En veinte del mismo se dieron por terminados los autos ejecutivos contra el ex-Administrador de Izalco D. Domingo Méndez, después de haberse repuesto el papel invertido al séfio que corresponde.

En la misma fecha se terminó y se mandó archivar el juicio sobre reposición del papel invertido en el expediente en que el Sr. Ma-

Muel Romero denunció un capital sobre su casa sita en Sonsonate.

El expediente seguido sobre cobrar el medio por ciento del valor de una casa que dejó en San Miguel el Presbítero Dr. Dn. Mariano Méndez, fué sentenciado en 21 del mismo, declarándose que debe deducirse el medio por ciento de su valor aplicable a los fondos de la Universidad del Estado.

El expediente seguido sobre si deben entrar o no en Tesorería los bienes del finado Dn. Manuel Bahamonde por no tener heredero forzoso, se sentenció en 22 de Agosto declarándose sin derecho la Hacienda pública por haber muerto testado.

El expediente seguido por el cobro de un capital de capellanía con que estaba gravada la casa del finado Vicente Zepeda, fué sentenciado rematándose la finca en la Junta de Caridad de la Ciudad de Santa Ana en cantidad de 751 pesos 2 rs. en bonos de 3.ª clase; se aprobó el remate en 30 del mismo y se mandaron archivar los autos.

La denuncia hecha por los Sres. Dn. Sebastián Sicilia y Dn. Lorenzo López de unos terrenos que existen entre los de Izalco, hacienda de la Laguna, Santa Ana, Chalchuapa y haciendas de los Naranjos y los Trozos, fué sentenciada en 3 de Setiembre, declarándose aquellos terrenos propiedad del Estado, y a los denunciantes con derecho a la 4.ª parte, mandándose medir y valuar para sacarlos a la hasta pública.

El expediente seguido contra la hacienda la Cabana por un capital de capellanía con que estaba gravada, se mandó archivar en la misma fecha después de repuesto el papel invertido.

La causa seguida por 700 barriles y 70 cajas de pólvora que existen depositados en este aduanero de Acajutla de la pertenencia de Dr. Enrique Savage, se sentenció en 4 del mismo declarándose decomiso el referido artículo.

Se mandó sobreseer en 7 del mismo en las diligencias seguidas sobre averiguar si está amortizado el capital de dos mil cuatrocientos pesos con que estaba gravada la hacienda.

da Tepeagua de Dña. Josefina Ungo, por haber comprobado el poseedor estar solvente.

En la solicitud que hizo el Señor Leandro Valdez, como apoderado de su hermano Dn. Antonio, sobre que se declarase que a él y no al denunciante Dn. Dolores Vídez corresponde la cuarta parte de los terrenos de Huilahuitepeque, se declaró en 12 del mismo, que ocurría a ventilar su derecho, ante la autoridad que corresponde, por no ser sic la competencia del Juzgado de Hacienda.

En la misma fecha fué sentenciada la denuncia de un terreno válido en jurisdicción de Pasaquina hecha por el Sr. Dn. Gregorio Guzman, declarándose propiedad del Estado, y al denunciante con derecho a la 4.ª parte que le da la ley.

La denuncia hecha por el Sr. Saturnino Alemán de unos terrenos comprendidos en la hacienda Concepción de la Sra. Félix Vídez, fué sentenciada en 18 del mismo, declarándose propiedad del Estado 1.º el terreno que queda de los encuentros de la quebrada de Natividad al Portecuelo del cerro grande, divisorio de San José de las Mercedes y Chalatenango, comprensivo de una octava parte de caballería; y 2.º el terreno que existe entre los linderos de las haciendas Chacaguaca y San Andrés, confinando con los de la hacienda el Dorado comprensivo de un cuarto de caballería.

El juicio verbal seguido contra el Sr. Francisco Contreras sobre exigirle 84 ps. 4 rs. por derechos de arín, fué sentenciado en 20 del mismo absolviéndolo de la demanda por haber presentado certificación de la partida de catorce, y se hallan los autos en la Cámara de 2.ª Instancia en revisión, por haber apelado el Sr. Fiscal.

En la misma fecha se sobreseyó en el expediente contra el Sr. Dn. Miguel Medina como asentista de aguarciente de esta Ciudad, por haber pagado dentro de 2.º dia de requerido, la suma de 316 ps. 4 rs.

Se sobreseyó en las diligencias seguidas para averiguar si estaba amortizado el capital de 500 pesos con que se hallaba gravada la hacienda San Miguel Comalapa del Sr.

Bruno Paredes en favor del Convento de la Merced de San Salvador, por haber comprobado estar satisfecho el capital.

En 24 del mismo se promulgó sentencia en el expediente seguido por denuncia del terreno llamado Chichupán, declarándose propiedad del Estado, y se han suspendido las demás diligencias para su venta, hasta que se resuelva por el Supremo Gobierno si debe subastarse, o si seguirá disfrutando los rendimientos la Municipalidad de Tecapa.

La denuncia hecha por la Municipalidad de Santo Domingo de un terreno en el Departamento de Cuscatlán, fué sentenciada en 26 del mismo declarándose válido, sin perjuicio de los derechos que pueda tener otro tercero, el cual fué cedido a la misma Municipalidad por acuerdo Supremo de 1.º de Marzo del presente año.

Se sobreseyó en el expediente que se siguió por denuncia que hizo el Sr. Juan Contreras de una capellanía de 400 ps. que reconocía la hacienda Santa Catarina en jurisdicción de Tejutla, por haberse repuesto el papel invertido, que era de lo que últimamente se trataba.

El expediente seguido contra el Sr. Dn. Manuel Revollo y Monroy por alcance que tuvo en la Administración de alcabalas de esta Ciudad, se mandó archivar en 20 del mismo, por haber repuesto el papel y pagado las costas de que últimamente se trataba.

La denuncia hecha por el Sr. Dn. Pedro Calderon de 900 ps. de capellanía fincados sobre la hacienda San Juan Bautista el Potrero fué sentenciada en 10 del presente, declarándose que el poseedor debe pagar 188 pesos y sus réditos en bonos de 3.ª clase, y al denunciante con derecho a la 4.ª parte que le da la ley.

En la misma fecha fué sentenciada la denuncia hecha por el Sr. Dn. Eleodoro Castrillo de un capital de 900 pesos y sus réditos de una capellanía con que está gravada la hacienda San Antonio que posee la Municipalidad de Cuyultitán, declarándose a ésta obligada a enterar en Tesorería el capital y réditos en bonos de 3.ª clase y al denunciante

con derecho a la 4.ª parte.

El expediente seguido contra la hacienda llamada el Potrero por un capital de 1.000 pesos con que estaba gravada en favor del Convento de Santo Domingo de San Salvador, sentenciado en 11 del mismo, declaró que los poseedores están obligados a pagar 17 ps. 5 rs. en bonos de 3.ª clase, y al resto del expreso gravamen.

En el cobro que se hace al Sr. Rivas, en favor de la suma de 190 ps. correspondiente al ramo de papel sellado por alcance que como comisario de San Salvador, se determinó que debía pagar aquella cantidad, cuya resolución apeló, y en 24 del mismo remitió el juicio en revisión a la Cámara de 2.ª Instancia.

En 4 de Setiembre se aprobó el pago de 143 caballerías de tierra 16 cuerdas y otras de otra, conocidas con el nombre de Bongo y Ríos hecho en el Sr. Dn. Tomás Figueroa.

En 15 del presente se sentenció el expediente seguido entre los Sres. Francisco Gómez y José María Herrera y Garai, por el pago de 100 ps. a que se consideran adeudados por el desembolso de una mina que se declaró que debía sobreseerse en la Cámara, quedando a las partes salvadas el pago, y suspendiéndose el premio de 100 ps. mientras no se presente la sentencia definitiva, en que se declare a quien corresponde aquella gracia.

Según se ve de la anterior relación, se sentenció definitivamente en este la veintiocho causas de hacienda en los meses transcurridos desde Junio hasta el presente año, de los cuales solamente tres se hallan por apelación en la Cámara de 2.ª Instancia. No se expresa en la sentencia informe el estado de las muchas causas que se están sustanciando, porque el grueso de las sentenciadas da bastante cumplimiento de los trabajos en general e oficina.

Juzgado general de Hacienda del Estado.—San Vicente, Octubre 31 de 1855.—Tomas Ayala.

BALANCE

de las libranzas circulantes en 30 de Setiembre de 1855 en que concluyó el año económico, según el estado de las cuentas de las libranzas circulantes en 30 de Setiembre de 1855 en que lleva la Tesorería general con las aduanas marítimas y administraciones del interior.

ADMINISTRACIONES:

Eexistencia en circulacion en el ultimo de Setiembre de 1854.	Brutas en los conceptos en el año economico de 1855.	TOTALES.
33,136. 19 3	40,755. 47 6	84,891. 67 1
40,969. 17 7	9,581. 22 1	50,550. 40
18,170. 59 2	13,413. 94	31,584. 53 2
326. 81 1	326. 81 3
1,325. 00 4	4,152. 37	5,477. 37 4
759. 18 6	880. 87 2	1,640. 06
430. 57 6	1,630.	2,069. 57 6
67. 07 5	430. 28 1	497. 35 6
963. 39	963. 39
352. 62	100.	452. 62
100.	2,450. 66 3	2,550. 66 3
124. 99 1	32.	156. 99 1
1,201. 12 4	620. 15 4	1,820. 23
99,926. 78 1	83,074. 98	1,183,001. 76 2

Amortizadas por la Tesoreria general en cambio de otros libramientos.	Amortizadas en las administraciones en diversos conceptos.	TOTALES.
2,820. 60	55,515. 51 2	51,336. 01 2
8,378. 05 5	14,139. 22	22,517. 27 5
6,850. 87 4	10,910. 80 1	17,761. 67 5
955. 95 6	2,412. 97	3,398. 92 6
641. 75	797. 09 1	1,438. 84 1
300.	889. 33 7	1,189. 33 7
.....	488. 68 6	488. 68 6
.....	96. 14 3	96. 14 3
342. 73 3	81. 63 5	427. 39
.....	907. 60 7	907. 60 7
.....	66. 56 2	66. 56 2
300.	339. 15 4	630. 15 4
20,580. 87 2	69,677. 74 6	90,267. 62 6

SALDOS anteriores cuentas
43,555. 65 7
28,033. 12 3
13,822. 85 5
326. 81 3
2,078. 44 6
201. 21 7
880. 23 7
8. 67
867. 24 3
25. 23
1,043. 05 4
90. 42 7
1,201. 12 4
92,734. 14 2

NOTAS.—1.º Segun aparece en la segunda columna del DIEBE, asciende a \$ 83,074. 98 1 el valor de las libranzas jiradas en el año económico de 1855; pero deduciéndole esa cantidad los \$ 20,580. 87 2 que se han jirado en cambio de otros libramientos, resulta, que la verdadera emisión ha sido de \$ 62,485. 10 7, en cuyo caso se comprenden los alevanes de sueldos de los dos últimos años económicos, y \$ 17,000 que se han jirado a favor del contratista de las bodegas de la Ligua, de los cuales son \$ 7,000 admisibles en pago de derechos de importación, y el resto pagadero en dinero efectivo a diversos plazos.

2.º La verdadera circulación de documentos admisibles en la parte de libranzas de los derechos de importación, es de \$ 78,372. 14 2 porque en la suma de la tercera columna de este cuadro están comprendidos \$ 14,362 pagaderos en otros conceptos.—Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Noviembre 26 de 1855.

José María Cúares

PARTES NO OFICIALES
LA GACETA.
Cojutepeque, Diciembre 6 de 1855.
LA VERDADERA DEMOCRACIA.
El sistema democrático, el mas justo sin duda, como el mas conforme a la naturaleza y mas favorable al desarrollo de los elementos de la felicidad de la especie humana, es hoy el gran desideratum de los pueblos, ci

odiosos, o ya se abrace francamente en toda su plenitud, como sucede en las Repúblicas, para constituir a la sociedad en la verdadera posición que debe guardar, siempre venimos a parar a un principio, y es el de que, todo poder emana de la voluntad general; y de este teorema reconocido hoy en todos los países cultos, se derivan sin esfuerzo los axiomas cardinales de la política y de la ciencia del Gobierno.

No hai pues que disputar un principio sobre que no cabe controversia,

en sus circunstancias, su edad, sus recursos y su modo de ser; y es en este examen importante en el que puntualmente no entran los escritores de docena que atruenan nuestras prensas con palabrerías huecas y frases ampolletadas, propias tan solo para engañar bobos y para excitar malas pasiones; y es que esos escritores sin conciencia y sin sistema fijo en sus ideas, buscan popularidad sea como fuere teniendo en mira sus propios medros, y no accordándose del verdadero interés de la generalidad; y es también una acto tal vez olvidan que

Empero, los hombres probos de los tiempos que han entrado en la liza de la política con recelo y sábanas intenciones, supieron juntando con la antorcha de la justicia en la mano a los oscuros lazos en que se encierra la hipocresía, cubrir el fondo de las cosas, lindar valerosamente la verdad del error, sin cuidarse de la gracia de los ambiciosos solapados, que con nombre del pueblo y enarbolaron ensuciado mandil de sus pasiones, si fuera el estandarte de la justicia, conducen al precipicio a una

dio por ciento de su valor aplicable a los fondos de la Universidad del Estado.

El expediente seguido sobre si deben entrar o no en Tesorería los bienes del fallecido Dn. Manuel Bahamonde por no tener heredero forzoso, se sentenció en 22 de Agosto declarándose sin derecho la Hacienda pública por haber muerto testado.

El expediente seguido por el cobro de un capital de capellanía con que estaba gravada la casa del fallecido Vicente Zepeda, fué sentenciado rematándose la finca en la Junta de Caridad de la Ciudad de Santa Ana en cantidad de 751 pesos 2 rs. en bonos de 3.^a clase; se aprobó el remate en 30 del mismo y se mandaron archivar los autos.

La denuncia hecha por los Sres. Dn. Sebastián Sicilia y Dn. Lorenzo López de unos terrenos que existen entre los de Izalco, hacienda de la Laguna, Santa Ana, Chalatenango y haciendas de los Naranjos y los Trozos, fue sentenciada en 3 de Setiembre, declarándose aquellos terrenos propiedad del Estado, y a los denunciantes con derecho a la 4.^a parte, mandándose medir y valuar para sacarlos a la hasta pública.

El expediente seguido contra la hacienda la Cabaña por un capital de capellanía con que estaba gravada, se mandó archivar en la misma fecha después de repuesto el papel invertido.

La causa seguida por 700 barriles y 70 cajas de pólvora que existen depositados en esta aduana de Acajutla de la pertenencia de Dn. Enrique Savage, se sentenció en 4 del mismo declarándose decomiso el referido artículo.

Se mandó sobreseer en 7 del mismo en las diligencias seguidas sobre averiguar si está amortizado el capital de dos mil cuatrocientos pesos con que estaba gravada la hacienda.

Huatusque, se declaró en 12 del mismo, que ocurrise a ventilar su derecho, ante la autoridad que corresponde, por no ser de la competencia del Juzgado de Hacienda.

En la misma fecha fue sentenciada la denuncia de un terreno válido en jurisdicción de Pasaquina hecha por el Sr. Dn. Gregorio Guzman, declarándose propiedad del Estado, y al denunciante con derecho a la 4.^a parte que le da la Ici.

La denuncia hecha por el Sr. Saturnino Alemán de unos terrenos comprendidos en la hacienda Concepción de la Sra. Félix Vídez, fué sentenciada en 18 del mismo, declarándose propiedad del Estado 1.^a el terreno que queda de los encuentros de la quebrada de Natividad al Portesnuelo del cerro grande, divisorio de San José de las Mercedes y Chalatenango, comprensivo de una octava parte de caballería; y 2.^a el terreno que existe entre los linderos de las haciendas Chacaguana y San Andrés, confinando con los de la hacienda el Dorado comprensivo de un cuarto de caballería.

El juicio verbal seguido contra el Sr. Francisco Contreras sobre exigirle 84 ps. 4 rs. por derechos de arín, fué sentenciado en 20 del mismo absolviéndolo de la demanda por haber presentado certificación de la partida de enter, y se hallan los autos en la Cámara de 2.^a Instancia en revisión, por haber apelado el Sr. Fiscal.

En la misma fecha se sobreseyó en el expediente contra el Sr. Dn. Miguel Medina como asentista de aguardiente de esta Ciudad, por haber pagado dentro de 2.^a dia de requerido, la suma de 316 ps. 4 rs.

Se sobreseyó en las diligencias seguidas para averiguar si estaba amortizado el capital de 500 pesos con que se hallaba gravada la hacienda San Miguel Comalapa del Sr.

demás diligencias para su venta, hasta que se resuelva por el Supremo Gobierno si debe subastarse, o si seguirá disfrutando los arrendamientos la Municipalidad de Tecapa.

La denuncia hecha por la Municipalidad de Santo Domingo de un terreno en el Departamento de Cuscatlán, fué sentenciada en 26 del mismo declarándose válido, sin perjuicio de los derechos que pueda tener otro tercero, el cual fué cedido a la misma Municipalidad por acuerdo Supremo de 1.^a de Marzo del presente año.

Se sobreseyó en el expediente que se siguió por denuncia que hizo el Sr. Juan Contreras de una capellanía de 400 ps. que reconocía la hacienda Santa Catarina en jurisdicción de Tejutla, por haberse repuesto el papel invertido, que era de lo que últimamente se trataba.

El expediente seguido contra el Sr. Dn. Manuel Revuelo y Monroy por alcance que tuvo en la Administración de alcabalas de esta Ciudad, se mandó archivar en 29 del mismo, por haber repuesto el papel y pagado las costas de que últimamente se trataba.

La denuncia hecha por el Sr. Dn. Pedro Calderon de 900 ps. de capellanía fincados sobre la hacienda San Juan Bautista el Potrero fué sentenciada en 10 del presente, declarándose que el poseedor debe pagar 188 pesos y sus réditos en bonos de 3.^a clase, y al denunciante con derecho a la 4.^a parte que le da la lei.

En la misma fecha fué sentenciada la denuncia hecha por el Sr. Dn. Eleodoro Castillio de un capital de 900 pesos y sus réditos de una capellanía con que está gravada la hacienda San Antonio que posee la Municipalidad de Chiquititán, declarándose a ésta obligada a enterar en Tesorería el capital y réditos en bonos de 3.^a clase y al denunciante

17 ps. 5 rs. en bonos de 3.^a clase, el resto del expreso gravamen.

En el cobro que se hace al Sr. Rafael Vera de la suma de 190 ps. correspondiente al rumo de papel sellado por alcance que yo como comisario de San Salvador, se determinó que debía pagar aquella suma, cuya resolución apeló y en 24 del mismo remitió el juicio en revisión a la Cámara 2.^a Instancia.

En 4 de Setiembre se aprobó el remate 143 caballerías de tierra 16 cuerdas y 1/2 tercias de otra, conocidas con el nombre Bongo y Ritos hechas en el Sr. Dn. Tomás Figueiroa.

En 18 del presente se sentenció el juzgado entre los Sres. Francisco Gómez, José María Herrera y Garai, por el premio de 100 ps. a que se consideran acreedores por el descubrimiento de una mina de carbón, declaró que debía sobreseer en la instancia, quedando a las partes salvo su dictado, y suspendiéndose el premio de los 100 ps. mientras no se presente la sentencia ejecutoriada, en que se declare a quien corresponde aquella gracia.

Se cumple de la anterior relación, se ha sentenciado definitivamente en este Juzgado veintiocho causas de hacienda en los últimos meses transcurridos desde Junio hasta Octubre del presente año, de las cuales solamente tres se han tratado por aplicación en la Cámara de 2.^a Instancia. No se expresa en el presente informe el estado de las muchas causas que se están sustanciando, porque el numero de las sentenciadas da bastante conocimiento de los trabajos en general de oficina.

Juzgado general de Hacienda del Salvador.—San Vicente, Octubre 31 de 1855.

Tomas Ayon.

BALANCE

de las libranzas circulantes en 30 de Setiembre de 1855 en que concluyó el año económico, según el estado de las cuentas corrientes que lleva la Tesorería general con las aduanas marítimas y administraciones del interior.

ADMINISTRACIONES:

DEBE			VALOR			SALDOS		
Existencia en circulacion al ultimo de Setiembre de 1854.	Siradas en todos los conceptos en el año economico de 1855.	TOTALES.	Amortizadas por la Tesoreria general en cambio de otros libramientos.	Amortizadas en las administraciones en diversos conceptos.	TOTALES.	Existencia en circulacion en 30 de Setiembre de 1855.	anuevas cuentas	
Union.	35,136. 19 5	49,755. 47 6	84,891. 67 1	2,820. 50	55,515. 51 2	41,836. 01 2	43,555. 65 7	
Acajutla.	40,939. 17 7	9,581. 22 1	50,550. 40	8,378. 05 5	14,139. 22	22,517. 27 5	28,033. 12 3	
Libertad.	18,170. 59 2	13,413. 94	31,584. 53 2	6,850. 87 4	10,910. 80 1	17,761. 67 5	13,822. 85 5	
Concordia.	326. 84 3	326. 84 3	326. 84 3	
San Miguel.	1,925. 00 4	4,152. 37	5,477. 37 4	955. 95 6	2,442. 97	3,398. 92 0	2,078. 44 6	
Santa Ana.	759. 18 6	880. 87 2	1,640. 06	641. 75	797. 09 1	1,438. 84 1	201. 21 7	
Chalatenango.	430. 57 6	1,639	2,069. 57 6	300.	889. 33 7	1,189. 33 7	880. 23 7	
Suchitoto.	67. 07 5	430. 28 1	497. 35 6	488. 68 6	488. 68 6	8. 67	
Metapam.	963. 39	963. 39	96. 14 3	96. 14 3	867. 24 5	
Rodeo.	352. 62	100.	452. 62	342. 73 3	84. 65 5	427. 39	25. 23	
San Salvador.	100.	2,450. 66 3	2,550. 66 3	907. 60 7	907. 60 7	1,643. 05 4	
San Vicente.	124. 99 1	32.	156. 99 1	66. 56 2	66. 56 2	66. 56 2	90. 42 7	
Sonsonate.	1,201. 12 4	639. 15 4	1,840. 23	300.	339. 15 4	639. 15 4	1,201. 12 4	
	99,926. 78 1	83,074. 98	1,183,001. 76 2	20,580. 87 2	69,677. 74 6	90,267. 62 0	92,734. 14 2	

NOTAS.—1.^a Segun aparece en la segunda columna del DEBE, asciende a \$ 83,074. 98 1 el valor de las libranzas siradas en el año económico de 1855; pero deduciéndole esa cantidad los \$ 20,580. 87 2 que se han jirado en cambio de otros libramientos, resulta que la verdadera emisión ha sido de \$ 62,485. 10 7, en cuya cifra están comprendidos los alcances de sueldos de los dos últimos años económicos, y \$ 17,000. que se han jirado a favor del contratista de las bodegas de la libertad de los cuales son \$ 7,000. admisibles en pago de derechos de importación, y el resto pagadero en dinero efectivo a diversos plazos.

2.^a La verdadera circulación de documentos admisibles en la parte de libranzas de los derechos de importación, es de \$ 78,372. 14 2 porque en la suma de la última columna de este cuadro están comprendidos \$ 14,362. pagaderos en otros conceptos.—Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Noviembre 26 de 1855.

José María Cáceres

PARTE NO OFICIAL,

LA GACETA

Cojutepeque, Diciembre 6 de 1855.

LA VERDADERA DEMOCRACIA.

El sistema democrático, el mas justo sin duda, como el mas conforme a la naturaleza y mas favorable al desarrollo de los elementos de la felicidad de la especie humana, es hoy el gran desideratum de los pueblos, el objeto de las meditaciones de los hombres de estado, y el fin a que se encaminan por todas partes los trabajos de los pensadores políticos; y ya sea que la representación del pueblo se oponga como un correctivo al poder dinástico, ya que se introduzca como un medio de abolir insensiblemente privilegios

odiosos, o ya se abrace francamente en toda su plenitud, como sucede en las Repúblicas, para constituir a la sociedad en la verdadera posición que debe guardar, siempre venimos a parar a un principio, y es el de que, todo poder emana de la voluntad general: y de este teorema reconocido hoy en todos los países cultos, se derivan sin esfuerzo los axiomas cardinales de la política y de la ciencia del Gobierno.

No hai pues que disputar un principio sobre que no cabe controversia, y está demás ahilarse probando lo que nadie niega.

En donde verdaderamente cabe disputa y tiene lugar la controversia, es en la aplicación práctica de las reglas o axiomas y en el discernimiento de cual de los linajes de Gobierno popular conviene mejor a cada nación, se-

gun sus circunstancias, su edad, sus recursos y su modo de ser: y es en este examen importante en el que puntualmente no entran los escritores de docena que atruenan nuestras prensas con palabrones huecos y frases ampolilladas, propias tan solo para engañar bobos y para excitar malas pasiones: y es que esos escritores sin conciencia y sin sistema fijo en sus ideas, buscan popularidad sea como fuere teniendo en mira sus propios medros, y no acordándose del verdadero interés de la generalidad: y es también que estos tales olvidan que, según la expresión del famoso Correnin, „todos estamos obligados a decir la verdad a nuestros amigos, no menos que a nuestros enemigos, y que el que busque la popularidad a toda costa, no es mas que un cobarde, un ambicioso y un tonto.”

Empero, los hombres probos de los tiempos que han entrado la liza de la política con recto corazón y sanas intenciones, supieron jirando con la antorcha de la veracidad en la mano a los oscuros laberintos en que se encierra la hipocresía, a cubrir el fondo de las cosas, y a lindar valerosamente la verdad al error, sin cuidarse de la gritería los ambiciosos solapados, que con nombre del pueblo y enarbollando ensuciado mandil de sus pasiones, si fuera el estandarte de la libertad, conducen al precipicio a una muchada indisciplinada, compuesta por comun de ignorantes, de pretendientes de puestos, y de gentes que piran a tomar ruines venganzas.

No son estos los demócratas obvián la felicidad del pueblo, e son pseudo-prophetas que lo estran-

pieren. Del gremio de estos salen aquellos demócratas sanguinarios que como Danton, con una mano llevaba al patibulo a los Diputados virtuosos de la Gironda, y con otra recibía pensiones y dádivas de la Corte. De ese gremio salen los exaltados que a la manera de Mirabeau tronaba a toda hora contra la aristocracia de que en miembro repelido, al propio tiempo que jamás consintió se le dejase de dar el tratamiento de Señor Conde, y que en su casa podía servir de modelo a la altivez aristocrática y al desdén por los demás hombres: (1) de ese gremio salen los demagogos que como Robespierre y Des-Moulins trataban al pueblo de *canalla inútil* en lo privado, al tiempo mismo que en el público simulaban anonadarse ante la multitud. De ese gremio salen por último (y esto ni una vez lo ha desmentido la historia) los esbirros de todas las tiranías y los tiranos más odiosos.

Se infiere de lo dicho que al hablar de la democracia en general, no nos dirigimos, ni tampoco queremos escuchar, a los demócratas de la clase que hemos descrito, porque estos, propiamente hablando, deben más bien llamarse perturbadores del orden y ambiciosos mezquinos. Nosotros queremos considerar la democracia personificada en Lafayette, en Washington, en Franklin, en Bolívar, y en tantos otros personajes eminentes que sin tomarse en cuenta a sí mismos, tuvieron otra aspiración en el curso de su gloriosa vida, que la felicidad verdadera de sus conciudadanos y el establecimiento irreversible de los principios conservadores de la sociedad a la sombra de las garantías del individuo.

Bajo este concepto diremos que al aplicar las formas no hay que olvidar la personalidad social que es el objeto de la aplicación; y de aquí procede que observamos tantas y tan diversas variaciones en la constitución del Gobierno democrático: variaciones que a la verdad no pueden ser objeto de crítica, si se considera la diferencia de los tiempos, de los lugares y de las circunstancias de cada país. Porque búsquen en todas partes una perfectibilidad fundada en la abstracción de lo mejor, equivaldría a pretender que para la perfección del mundo, todos los clímas fuesen iguales, todas las razas de hombres idénticas, todas las estaciones de un temple, y todos los días medidos por un mismo transcurso de tiempo, lo cual sería un absurdo.

Un ejemplo muy notable de la variedad de estas formas y de las alteraciones de los principios abstractos que sugiere mil veces la necesidad, lo tenemos en los Estados Unidos. En alguno de ellos, no obstante la absoluta libertad de conciencia, separa de la ciudadanía a los ateistas:

y las antiguas leyes del Connecticut conminaban la idolatría con pena de muerte por medio de estas palabras: "el que adore otro Dios que al Señor, muera." Al presente se observan también en aquella República las peripecias más sorprendentes en cuanto a la libertad de los individuos y a la dignidad del hombre: muchos Estados conservan la esclavitud, y en el territorio que se llama clásico de la libertad, hai cinco millones de esclavos cuya condición en nada es mejor que la de una bestia de carga, y algunos viajeros afirman que es tratado con más contemplación un caballo que el infeliz negro o mulato de los Estados Unidos. Allí está consignada la igualdad en la ley, pero en el hecho reinan las costumbres, porque los hombres que no son de raza Europea pura no gozan de los derechos civiles ni de ninguna consideración

destruidos sistemáticamente. Hai es verdad Estados sin esclavos y un partido poderoso de abolicionistas, pero los Estados que tienen esclavitud se ensanchan, y en la pugna de ambos partidos, el triunfo se determina en favor de los Estados anti-abolicionistas; es decir, que la esclavitud aumenta cada dia y que la exclusión de las razas no blancas se hace cada vez más remarcable.

Lo mismo sucede respecto de la tolerancia religiosa: ella está consignada en la lei; pero el carácter e índole del americano no son tolerantes: los católicos sufren mucho al presente: son maltratados en las calles de algunos pueblos e incendiadas sus iglesias, ejerciéndose además una especie de vigilancia o espionaje excepcional sobre todos sus establecimientos religiosos.

En vista de estos hechos, se pregunta uno naturalmente qué viene a ser en tal caso la constitución democrática de los Estados Unidos, claudia de tantas maneras y violada por prácticas que son contrarias a su espíritu?

Para responder a esto, es preciso tomar en cuenta la observación que apuntamos hace poco: no siempre lo mejor es lo mas conveniente, no siempre lo mejor puede aplicarse con provecho a las condiciones de actualidad en que se encuentran los diversos pueblos; y esto nos lo prueban los americanos que con admirable instinto y con aquel espíritu que nace del fin discernimiento en las cuestiones prácticas tan remarcable en la raza anglo-sajona, han sabido tomar las cosas, tales cuales las hallaron y no sacrificar la sociedad ante un principio, ni el modo de ser ya establecido ante brillantes teorías.

Cuando aquella República se proclamó independiente, los diversos países de que se componía, tenían leyes locales, costumbres y sistema administrativo diversos. La Virginia, fundada por la aristocracia inglesa, no había alterado la índole de ésta: sus leyes en lo tocante a sucesión principalmente fomentaban las grandes posesiones territoriales, que a la manera de los antiguos señores se cultivaban por manos de esclavos, y esta costumbre arraigaba en los Señores el hábito del riendo distrayéndolos de toda especie de trabajo servil, lo cual les daba lugar de entregarse a estudios liberales y perfeccionar su entendimiento: circunstancia por la cual la Virginia ha disfrutado el privilegio de dar a la América del Norte los varones más esclarecidos por la elevación de su carácter y extensión de sus conocimientos.

En Pensylvania y Maryland que en su origen pudieron llamarse Colonias de Haciendados, puesto que aquellas tierras se adquirieron por compra a los indios, no había sufrido alteración el Gobierno de los propietarios, y su jurisdicción señorial se había extendido por imitación a otras muchas Colonias. El Connecticut y Rhode Island se gobernaban por constituciones libres que les había dado Carlos II; y las demás Colonias aunque subordinadas a la metrópoli sobre ciertos ramos de administración general, obedecían al derecho municipal y a las leyes provinciales que éstas mismas se daban según sus necesidades.

En tal estado de cosas se verificó la independencia: hubo entonces un partido de teorías que quiso implantar por todas partes lo que pensaba ser mejor, y que por cierto habría dado al traste con aquellos países: hubo otro partido empero de hombres cuerdos y concienzudos que fundaron lo que hoy existe, contempnizando en

es fuerza que se extralímite del principio de la soberanía popular, ni que invente calumnias para desacreditar otras formas que bajo un sistema más templado según las circunstancias, envuelven sin embargo el principio de la verdadera democracia que consiste en la libertad de elección, en la libertad de impresa, en el goce de las garantías individuales, y en la amovilidad y responsabilidad de los funcionarios públicos, importando poco que estos duren más o menos tiempo, que un poder tenga más o menos esfera de acción, con tal de que reconozca contrapeso, que la acción administrativa esté más o menos centralizada en el poder, y que las facultades de éste sean más o menos definidas en lo que toca al régimen gubernativo para el mantenimiento del orden. Lo repetimos: al establecerse las formas debe medirse la capacidad del pueblo que las va a recibir, y es falta de razón y de lealtad atribuir dañada intención al que restringe ciertos derechos cuando vé que el pueblo no está preparado a usar de ellos provechosamente, o cuando es de todo punto incapaz de usarlos bien.

Por desgracia, los doctrinarios optimistas no queriendo acercarse a estas razones, alborotan las masas con sus declamaciones aceleradas, señalándoles como enemigos públicos a aquellos hombres pudentes y modestos que sin aspiraciones de ninguna clase, procuran que seobre el bien y que la sociedad camine a su perfección, no por medio de saltos convulsivos, sino por una marcha lenta, atinada y pacífica que concilia todos los intereses, mantenga en pie las costumbres, aliviante los disturbios, repela las violencias, e ilustre poco a poco a las masas; y esta es la tarea del verdadero demócrata, que sin exageraciones y sin encono, así como sin hipocresía y sin doblez, esclama en todo momento con un célebre escritor contemporáneo: "No, nunca perecerá la soberanía del pueblo de la que todo sale y en la que todo entra, a menos que las naciones se degüellen entre sí. La soberanía del pueblo es el principio de la libertad, fundada sobre la igualdad política, civil y religiosa. La soberanía del pueblo es el principio del orden que estriba sobre el respeto de los derechos de todos y de cada uno. La soberanía del pueblo es la más bella de todas las teorías, porque es la sola verdadera: la más consoladora, porque no deja, desgracia sin auxilio ni injusticia sin reparación: la más sublime, porque es la expresión de la voluntad general: la más fecunda, porque toda perfectibilidad emaná de ella: la más duradera, porque si hubo siempre hombres reunidos en sociedad, nunca debió tener principio, y si debe continuar eternamente la raza humana, nunca podrá fenercer: la más natural, pues que no es más que la lei de la mayoría, que de un modo implícito o explícito gobierna las sociedades libres: la más noble porque es la única que responde a la dignidad de la especie humana: la más legítima, porque es la sola que armoniza el poder con la libertad y permite que sea ésta posible, y aquél respetado: la más racional porque se presume que muchas personas acierten más que una sola, y todas más que varias: la más santa, porque es la realización más perfecta de la igualdad simbólica de todos los hombres: la más filosófica, porque destruye los errores inveterados de la aristocracia: la más lógica, porque no hay objeción grave que no pueda resolver; ni forma de gobierno a la cual no pueda acomodarse sin alteración de su principio: por último, la

CRONICA DEL INTERIOR.

ELECCIONES.—En los días dos, tres y cuatro del corriente se han verificado las de funcionarios Supremos que han de seguir en el próximo periodo constitucional: aunque en algunos cantones ha habido algún calor, el orden público se ha conservado inalterable: aun no es posible calcular que personas han sido favorecidas con la mayoría de los sufragios.

LLUVIAS.—Desde el 20 de Noviembre ha habido con fuerza, algunos días y todas las noches, con excepción de dos o tres. Se teme que este fenómeno sea desfavorable a la salubridad.

TEMBLORES.—Desde hace seis días se han sentido algunos en esta Ciudad, San Salvador y otros lugares. En los días tres y cuatro, se oyeron bien claramente fuertes y repetidas detonaciones, que se dice, proceder de una erupción del volcán de San Miguel, en cuya Ciudad temblaba mucho y mui fuerte, lo mismo que, en Chiuameca, Usulutan y demás pueblos de aquella comarca. Algunas cartas fidedignas últimamente recibidas aseguran que en San Miguel se habían experimentado mas de cien temblores hasta el día primero, de los cuales algunos muy fuertes, aunque no habían causado daño en los edificios; sin embargo aquella población consternada y llena de terror, permanecía en los patios y plazas. Un oficial del Gobierno que venía de la Unión el día primero asegura haber visto vocaciones de lava y humo arrojadas por el volcán hacia la Hacienda de Ulupa, es decir al lado opuesto de la falda en que está asentada la población de San Miguel.

CORDON SANITARIO.—Habiéndose dicho por algunos que el cólera ha desaparecido tanto de Nicaragua como de los pueblos fronterizos de Honduras, el Gobierno ha autorizado, al Gobernador de San Miguel parte que según su prudencia y con buenos datos y seguros informes, levante, o haga continuar dicho cordón.

FUNCION RELIGIOSA DE LA INMACULADA CONCEPCION.—Con bastante empeño están haciendo los preparativos para la solemnidad de la coronación de la Virgen de Concepción, enyo Misterio se celebrará en los días siete y ocho del corriente. En la parte oficial del presente número se da publicidad al decreto del Gobierno, incluyendo desde hoy para siempre entre las fiestas de tabla, el día de Concepción.

INSTRUCCION PUBLICA.—En la Villa de Suchitoto se ha inaugurado con la debida solemnidad, una escuela de niñas, dedicándose este establecimiento a las hijas de aquellos vecinos y al empleo del Sr. Presidente. Esperamos de él fructuosos resultados.

LA UNIVERSIDAD.—Terminadas las vacaciones deben haber dado principio conforme a la lei, el dia cinco del corriente los trabajos del nuevo año escolar.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

En la parte oficial del presente número hemos registrado las comunicaciones venidas de Honduras y Nicaragua; y por cartas y otras noticias sabemos positivamente que en el primero de dichos Estados, el Sr. Vice-Presidente Baeza depositó el mando accidentalmente en el Senador Don Francisco Aguilar.

De Nicaragua escriben que después de la toma de Granada, fué pasado por las armas el Ministro Don Mateo Mayorga, no se expresa con toda puntualidad el motivo de este procedimiento. Posteriormente después del tratado de 13 de Octubre fué también pasado por las armas el Ministro de la guerra General Don Ponciano Corral, a consecuencia se dice, de haberse complicado en ciertos movimientos reaccionarios que meditaba una parte de la fuerza de Granada que no se había rendido. Una fuerte contribución directa fué impuesta a aquella Ciudad inmediatamente después de su ocupación por las fuerzas loonesas y americanas: éstas se dice aumentarse con nuevos reciénvenidos de California.

Por otra parte el Coronel Kinney se ha apoderado de San Juan del Norte declarando aquella Ciudad y su territorio República independiente, estableciendo una especie de Gobierno, cuyo Jefe es el mismo Kinney.

Ultimamente se ha sabido que el General Cabañas que de la Unión marchó para Nicaragua con algunos oficiales de su séquito, fué recibido allá con los honores de Jefe de Honduras: se dice que fué invitado por parte del nuevo Gobierno de aquella República para este viaje.

COSTA-RICA.—Después de cerca de

se gremio salen los exaltados que la manzana de Mirabeau tronaba a toda hora contra la aristocracia de que en miembro repelido, al propio tiempo que jamas consintió se le dejase de dar el tratamiento de Señor Conde, y que en su casa podia servir de modelo a la ultivez aristocrática y al desdén por los demás hombres: (1) de ese gremio salen los demagogos que como Robespierre y Des-Moulins trataban al pueblo de *canalla inútil* en lo privado, al tiempo mismo que en el público simulaban anonadarse ante la multitud. De ese gremio salen por último (y esto ni una vez lo ha desmentido la historia) los esbirros de todas las tiranías y los tiranos mas odiosos.

Se infiere de lo dicho que al hablarlo la democracia en general, no nos dirigimos, ni tampoco queremos escuchar, a los demócratas de la clase que hemos descrito, porque estos, propriamente hablando, deben mas bien llamarse perturbadores del orden y ambiciosos mezquinos. Nosotros queremos considerar la democracia personalizada en Lafayette, en Washington, en Franklin, en Bolívar, y en tantos otros personajes eminentes que sin tomarse en cuenta a sí mismos, no tuvieron otra aspiración en el curso de su gloriosa vida, que la felicidad verdadera de sus conciudadanos y el establecimiento irrevocable de los principios conservadores de la sociedad a la sombra de las garantías del individuo.

Bajo este concepto diremos que al aplicar las formas no hai que olvidar la personalidad social que es el objeto de la aplicación; y de aquí procede que observamos tantas y tan diversas variaciones en la constitución del Gobierno democrático: variaciones que a la verdad no pueden ser objeto de critica, si se considera la diferencia de los tiempos, de los lugares y de las circunstancias de cada país. Porque buscar en todas partes una perfección igualitaria en la abstracción de lo mejor, equivaldría a pretender que para la perfección del mundo, todos los climas fuesen iguales, todas las razas de hombres idénticas, todas las estaciones de un temple, y todos los días medidos por un mismo transcurso de tiempo, lo cual seria un absurdo.

Un ejemplo muy notable de la variedad de estas formas y de las alteraciones de los principios abstractos que sugiere mil veces la necesidad, lo tenemos en los Estados Unidos. En alguno de ellos, no obstante la absoluta libertad de conciencia, se priva de la ciudadanía a los ateístas: y las antiguas leyes del Connecticut comunitaban la idolatria con pena de muerte por medio de estas palabras: "el que adore otro Dios que al Señor, muera." Al presente se observan también en aquella República las peripecias mas sorprendentes en cuanto a la libertad de los individuos y a la dignidad del hombre: muchos Estados conservan la esclavitud, y en el territorio que se llama clásico de la libertad, hai cinco millones de esclavos cuya condición en nada es mejor que la de una bestia de carga, y algunos viajeros afirman que es tratado con mas contemplación un canillero que el infeliz negro o mulato de los Estados Unidos. Allí está consignada la igualdad en la lei, pero en el hecho reinan las costumbres, porque los hombres que no son de raza Europea pura no gozan de los derechos civiles ni de ninguna consideración social: el negro, el mulato, el mestizo y el cuarterón, ni pueden elegir ni ser electos: los indios ademas son

(1) En la caja de hierro de Luis XVI se encontró un documento firmado por el monarca con aquel famoso renglón, por el cual el Rey se obligaba a darse despues de la muerte y cincuenta mil francos mensuales desde luego, y Mirabeau se comprometía a auxiliar la causa de los que un clercuclista, indujo &c. "Oh buena fe de los señores atendiendo esto!"

tas: es decir, que la esclavitud aumenta cada dia y que la exclusión de las razas no blancas se hace cada vez mas remarcable.

Lo mismo sucede respecto de la tolerancia religiosa: ella está consignada en la lei; pero el carácter e indole del americano no son tolerantes: los católicos sufren mucho al presente: son maltratados en las calles de algunos pueblos e incendiadas sus iglesias, ejerciéndose ademas una especie de vigilancia o espionaje excepcional sobre todos sus establecimientos religiosos.

En vista de estos hechos, se pregunta uno naturalmente qué viene a ser en tal caso la constitución democrática de los Estados Unidos, cludida de tantas maneras y violada por prácticas que son contrarias a su espíritu?

Para responder a esto, es preciso tomar en cuenta la observación que apuntamos hace poco: no siempre lo mejor es lo mas conveniente, no siempre lo mejor puede aplicarse con provecho a las condiciones de actualidad en que se encuentran los diversos pueblos; y esto nos lo prueba los americanos que con admirable instinto y con aquel aplomo que nace del finno discernimiento en las cuestiones prácticas tan remarcable en la raza anglo-sajona, han sabido tomar las cosas, tales cuales las hallaron y no sacrificar la sociedad ante un principio, ni el modo de ser ya establecido ante brillantes teorías.

Cuando aquella República se proclamó independiente, los diversos países de que se componía tenían leyes locales, costumbres y sistema administrativo diversos. La Virginia, fundada por la aristocracia inglesa, no había alterado la índole de éstar sus leyes en lo tocante a sucesión principalmente fomentaban las grandes posesiones territoriales, que a la manera de los antiguos feudos se cultivaban por manos de esclavos, y esta costumbre arraigaba en los Señores el hábito del mando distayéndolos de toda especie de trabajo servil, lo cuales daba lugar de entregarse a estudios liberales y perfeccionar su entendimiento: circunstancia por la cual la Virginia ha disfrutado el privilegio de dar a la América del Norte los varones mas esclarecidos por la elevación de su carácter y extensión de sus conocimientos.

En Pensilvania y Maryland que en su origen pudieron llamarse Colonias de Haciendados, puesto que aquellas tierras se adquirieron por compra a los indios, no había sufrido alteración el Gobierno de los propietarios, y su jurisdicción señorial se había extendido por imitacion a otras muchas Colonias. El Connecticut y Rhode Island se gobernaban por constituciones libres que les había dado Carlos II: y las demás Colonias aunque subordinadas a la metrópoli sobre ciertos ramos de administración general, obedecían al derecho municipal y a las leyes provinciales que ellas mismas se daban según sus necesidades.

En tal estudio de cosas se verificó la independencia: hubo entonces un partido de teorías que quizo implantar por todas partes lo que pensaba ser mejor, y que por cierto habría dado al traste con aquellos países: hubo otro partido compuesto de hombres cuerdos y concienzudos que fundaron lo que hoy existe, contemporizando en quanto era posible con las preocupaciones e intereses de las diversas partes componentes: conducta verdaderamente atinada y laudable que ojalá hubiera sido imitada por los primeros utopistas Centro-americanos.

De todo lo dicho se infiere que un Gobierno para ser democrático no

te en la libertad de elección, en la libertad de imprenta, en el goce de las garantías individuales, y en la amabilidad y responsabilidad de los funcionarios públicos, importando poco que estos duren mas o menos tiempo, que un poder tenga mas o menos esfuerzo de acción, con tal de que reconozca contrapeso, que la acción administrativa esté mas o menos centralizada en el poder, y que las facultades de éste sean mas o menos definidas en lo que toca al régimen gubernativo para el mantenimiento del orden. Lo repetimos: al establecerse las formas debe medirse la capacidad del pueblo que las va a recibir, y es falta de razon y de lealtad atribuir dañada intención al que restringe ciertos derechos cuando ve que el pueblo no está preparado a usar de ellos provechosamente, o cuando es de todo punto incapaz de usarlos bien.

Por desgracia, los doctrinarios optimistas no queriendo acercarse a estas razones, alborotan las masas con sus declaraciones acaloradas, señalándoles como enemigos públicos a aquellos hombres pudentorosos y modestos que sin aspiraciones de ninguna clase, procuran que seobre el bien y que la sociedad camine a su perfección, no por medio de saltos convulsivos, sino por una marcha lenta, atinada y pacífica que concilie todos los intereses, mantenga en pie las costumbres, ahuyente los disturbios, repela las violencias, e ilustre poco a poco a las masas; y esta es la tarea del verdadero demócrata, que sin exageraciones y sin encono, así como sin hipocresía y sin doblez, esclama en todo momento con un célebre escritor contemporáneo: "No, nunca perecerá la soberanía del pueblo de la que todo sale y en la que todo entra, a menos que las naciones se degüellen entre si. La soberanía del pueblo es el principio de la libertad, fundada sobre la igualdad política, civil y religiosa. La soberanía del pueblo es el principio del orden que estriba sobre el respeto de los derechos de todos y de cada uno. La soberanía del pueblo es la mas bella de todas las teorías, porque es la sola verdadera: la mas consoladora, porque no deja, desgracia sin auxilio ni injusticia sin reparación: la mas sublime, porque es la expresión de la voluntad general: la mas fecunda, porque toda perfectibilidad emana de ella: la mas duradera, porque si hubo siempre hombres reunidos en sociedad, nunca debió tener principio, y si debe continuar eternamente la raza humana, nunca podrá fenercer: la mas natural, pues que no es mas que la lei de la mayoría, que de un modo implícito o explícito gobierna las sociedades libres: la mas noble porque es la única que responde a la dignidad de la especie humana: la mas legítima, porque es la sola que armoniza el poder con la libertad y permite que sea ésta posible, y aquél respetado: la mas racional porque se presume que muchas personas acierten mas que una sola, y todas mas que varias: la mas santa, porque es la realización mas perfecta de la igualdad simbólica de todos los hombres: la mas filosófica, porque destruye los errores inveterados de la aristocracia: la mas lógica, porque no hai objeción grave que no pueda resolver, ni forma de gobierno a la cual no pueda acomodarse sin alteración de su principio: por último, la mas magnífica, porque del tronco immense de la soberanía del pueblo salen todas las ramas del árbol social, brillantes de soria, vestidas de verde follaje y cargadas de flores y frutos." (2)

(2) En el Volumen de Cervenin en la Biografía política de Garnier Pagés.

servado inalterable: aun no es posible calcular que personas han sido favorecidas con la mayoría de los sufragios.

LLUVIAS.—Desde el 20 de Noviembre las ha habido con fuerza, algunos días y todas las noches, con excepción de dos o tres. Se teme que este fenómeno sea desfavorable a la salubridad.

TEMBLORES.—Desde hace seis días se han sentido algunos en esta Ciudad, San Salvador y otros lugares. En los días tres y cuatro, se oyeron bien claramente fuertes y repetidas detonaciones, que se dice, proceder de una erupción del volcán de San Miguel, en cuya Ciudad temblaba mucho y mal fuerte, lo mismo que, en Chinameca, Usulutan y demás pueblos de aquella comarca. Algunas cartas fidedignas últimamente recibidas aseguran que en San Miguel se habían experimentado mas de cien temblores hasta el dia primero, de los cuales algunos muy fuertes, aunque no habían causado daño en los edificios; sin embargo aquella población consternada y llena de terror permanecía en los patios y plazas. Un oficial del Gobierno que venia de la Union el dia primero asegura haber visto vocanadas de lava y humo arrojadas por el volcán hacia la Hacienda de Ulapa, es decir al lado opuesto de la falda en que está asentada la población de San Miguel.

CORDON SANITARIO.—Habiéndose dicho por algunos que el cólera ha desaparecido tanto de Nicaragua como de los pueblos fronterizos de Honduras, el Gobierno ha autorizado al Gobernador de San Miguel para que segun su prudencia y con buenos datos y seguros informes, levante o haga continuar dicho cordón.

FUNCION RELIGIOSA DE LA INMACULADA CONCEPCION.—Con bastante empeño están haciendo los preparativos para la solemnidad de la coronación de la Virgen de Concepcion, cuyo Misterio se celebra en los días siete y ocho del corriente. En la parte oficial del presente número se da publicidad al decreto del Gobierno, incluyendo desde hoy para siempre entre las fiestas de tabla, el dia de Concepcion.

INSTRUCCION PUBLICA.—En la Villa de Suchito se ha inaugurado con la debida solemnidad, una escuela de niñas, dedicando este establecimiento a las instantes de aquellos vecinos y al empeño del Sr. Presidente. Esperamos de él fructuosos resultados.

LA UNIVERSIDAD.—Terminadas las vacaciones deben haber dado principio conforme a la lei, el dia cinco del corriente los trabajos del nuevo año escolar.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

En la parte oficial del presente número hemos registrado las comunicaciones venidas de Honduras y Nicaragua: y por cartas y otras noticias sabemos positivamente que en el primero de dichos Estados, el Sr. Vice-Presidente Baez depositó el mando accidentalmente en el Senador Don Francisco Aguilar.

De Nicaragua escriben que después de la toma de Granada, fué pasado por las armas el Ministro Don Mateo Mayorga, no se expresa con toda puntualidad el motivo de este procedimiento. Posteriormente después del tratado de 13 de Octubre fué también pasado por las armas el Ministro de la guerra General Don Ponciano Corra, a consecuencia se dice, de haberse complicado en ciertos movimientos reactionarios que meditaba una parte de la fuerza de Granada que no se había rendido. Una fuerte contribución directa fué impuesta a aquella Ciudad inmediatamente después de su ocupación por las fuerzas leonenses y americanas: éstas se dice aumentarse con nuevos reciénvenidos de California.

Por otra parte el Coronel Kinney se ha apoderado de San Juan del Norte declarando aquella Ciudad y su territorio Republica independiente, estableciendo una especie de Gobierno, cuyo Jefe es el mismo Kinney.

Ultimamente se ha sabido que el General Cabanas que de la Union marchó para Nicaragua con algunos oficiales de su séquito, fue recibido allí con los honores de Jefe de Honduras: se dice que fué invitado por parte del nuevo Gobierno de aquella Republica para este viage.

COSTA-RICA.—Despues de cerca de un año de total incomunicación con aquella Republica, por causa de la guerra de Nicaragua, hemos recibido impresos de San José. Aquel país sigue en reposo y mejorando cada dia.

GUATEMALA.—Las cartas e impresos últimamente recibidos nada contienen de particular. Continúa la paz. El Cuerpo Legislativo se había instalado en sus sesiones ordinarias el 25 del mes anterior.

BLOQUEO EN EL MAR BLANCO.

TRADUCCIONES.

Extracto de la Gaceta de Londres de martes Julio 17 1855.

NOTIFICACION.

Despacho de Relaciones exteriores Julio 17, 1855. Se notifica por ésta que el muy honorable el Conde de Clarendon, caballero de la Jarretera, principal Secretario de Estado de negocios exteriores de Su Magestad, ha recibido de los señores Comisionados del almirantazgo una comunicación oficial del Capitán Thomas Baillie de la marina real y oficial más antiguo de la escuadra de la mar blanca obrando en el nombre y en favor de Su Magestad y de su aliado Su Magestad el Emperador de los Franceses, anunciando el haber establecido desde el 11 de Junio 1855 inclusivo, un estricto Bloqueo de los puertos y lugares Rusos allí mencionados y especialmente de los puertos de Archangel y Omega, por una fuerza competente cuya comunicación es al efecto siguiente.

Se notifica por ésta que el 11 de Junio 1855 y en adelante, todos los puertos, radas, aboras y ensenadas Rusas dentro de la mar blanca desde Cabo Orlofska en Latitud 67° 11' 30" longitud 41° 22' 12" Este, hasta Cabo Kanoashin, en latitud 67° 11' 30" Norte, longitud 43° 48' 42" Este, incluyendo especialmente los puertos de Archangel y Omega, están puestos en un estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de buques y navios de Su Magestad bajo mis órdenes. Y se notifica además que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Magestad Británica y las diferentes potencias neutrales se adoptarán y se ejecutarán con respecto a todos los buques que intenten violar dicho bloqueo."

Fechado a bordo del navio de Su Magestad "Meander" sobre Archangel el 11 de Junio 1855.

(Firmado) Thomas Baillie,

Capitan, y oficial más antiguo de la escuadra de la mar blanca.

Y además se notifica por ésta, que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Magestad y Su Magestad el Emperador de los Franceses y las diversas potencias neutrales, se adoptarán y se ejecutarán en favor de Su Magestad y de su aliado, con respecto a todos los buques que intenten violar dicho bloqueo.

Extracto de la Gaceta de Londres de viernes Julio 27 de 1855.

NOTIFICACION.

Despacho de Relaciones exteriores Julio 27, 1855. Se notifica por ésta que el muy honorable Conde de Clarendon, caballero de la Jarretera, ha recibido de los señores Comisionados del almirantazgo, copia de una comunicación del Soto almirante el honorable R. S. Dundas Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad en el Báltico incluyendo copia de una notificación emitida por él en unión del Soto almirante Pennau, Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad Imperial el Emperador de los Franceses en el Báltico, en ya notificación es como sigue.

Se notifica por ésta, que en el nombre de Su Magestad, la Reina Victoria, y de Su Magestad Imperial Napoleón tercero, Emperador de los Franceses que el 12 dia de Julio corriente todos los puertos, radas, aboras, y ensenadas en el golfo de Bothnia, desde Tornio, en latitud 65° 46' longitud 24° 7' Este de Greenwich, hasta Nystad, en latitud 60° 43' Norte, longitud 21° 20' Este de Greenwich, incluyendo especialmente los puertos de Uleaborg, Brahestad, Gamla, Carlby, Nyá, Carlby, Wasa, Christi-nestad, Biörnaborg y Raumo, estuvieron puestos en un estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas. Y además se notifica por ésta, con respecto al Bloqueo de la costa de Finlandia entre Nystad y Cabo Hangö, y de las Islas y isletas en frente de dicha costa, establecido el 15 del mes pasado, que el 14 dia de Julio corriente, todas las demás Islas haciendo frente a la costa de Finlandia, y todas las Islas Rusas en el golfo de Bothnia, incluyendo especialmente las Islas Aland, estuvieron puestos en un estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas. Y además se notifica por ésta que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y por los tratados respectivos entre Sus Magestades y las diversas potencias neutrales se adoptarán y se ejecutarán con respecto a todos los buques que intenten violar los dichos Bloqueos.

Y además se notifica por ésta que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Magestad y sus aliados y las diversas potencias neutrales, se adoptarán y se ejecutarán en favor de Su Magestad, y de su aliado Su Magestad el Emperador de los Franceses, con respecto a todos los buques que intenten violar los dichos bloques o cualquier otro uno de ellos.

REMITIDO.

INUTILIDAD DE LOS PLANES DE VIDA.

Omar, hijo de Afsan, había vivido setenta y cinco años en el seno de los honores y de la prosperidad. El favor de tres Califas colmó su casa de riquezas, y donde quiera que se presentaba, era acogido por las bendiciones del pueblo.

Pero la felicidad de este mundo es de breve duración. Mientras mas vivo es el brillo de la llama, mas pronto consume el combustible que la alimenta; la olorosa flor se disipa en sus propios perfumes. El vigor de Omar comenzó a desfallecer: los negros y hermosos rizos de su cabellera caían uno después de otro; la fuerza se escapaba de sus manos y la agilidad de sus pies. Devolvió al Califas las llaves de la confianza y los sellos del secreto, y no buscó otros placeres para el resto de su vida que la conversación de los sábios y la gratitud de los buenos.

Sus facultades intelectuales se hallaban aun en toda su integridad. Multitud de personas acudían a recoger de su boca las lecciones de la experiencia y a pagarle el debido tributo de admiración. Caled, hijo del virrey de Egipto, entraba a verle todos los días desde muy temprano y se retiraba por la tarde. Era hermoso y elegante: Omar admiraba su talento y le amaba por su docilidad. Indicame le dijo Caled, tu cuya voz han escuchado las naciones y cuya sabiduría es conocida hasta en los confines del Asia, indícame de que manera puedo yo hacerme igual a Omar el prudente. Los medios por los cuales has adquirido y conservado el poder no te son ya necesarios, ni útiles; confíame el secreto de tu conducta y muéstrame el plan sobre el que has fabricado tu fortuna."

Joven, respondió Omar, sirve de muy poca cosa el formar planes de vida. Cuando yo hice mi entrada en el mundo, contaba apenas veinte años de edad; consideré las diferentes condiciones sociales y en mis horas de soledad, reclinado al pie de un cedro que extendía sus ramas sobre mi cabeza, me dije a mí mismo: "Setenta años de vida se conceden por lo regular al hombre: me faltan todavía cincuenta."

Empléare diez en adquirir conocimientos y pasare los otros diez visitando los países extranjeros; seré docto y la ciencia me embriará de honor; la aclamación y los aplausos anunciarán mi entrada en las ciudades y los amantes del saber solicitarán mi amistad. Veinte años transcurridos de este modo, me suministrarán un caudal de ideas y de imágenes que durante el resto de mi vida me ocuparé en combinar y comparar. Cual deleite es mayor y más puro que el de la posesión y que de un inagotable fondo de riquezas intelectuales? A cada instante hallaré nuevos placeres y jamás el fastidio se apoderará de mi alma.

No por esto he de apartarme completamente del común modo de vivir y probaré las dulzuras de la vida conyugal. Me casaré con una mujer hermosa como las Harias y prudente cual Zobeida; con ella vivré veinte años dentro de los muros de Bagdad, disfrutando de todas las delicias que puede proporcionar la riqueza e inventar la fantasía.

Me retiraré entonces al campo para pasar mis últimos días en la oscuridad y la contemplación y descansar silenciosamente en el lecho de la muerte. No dependerá mi destino de la sonrisa de los príncipes, ni espoudré mi vida a los artificios de las cortes; ni ambicionaré los públicos honores, ni turbarán mi quietud los asuntos del Estado. Tal fué mi proyecto de vida que gravé profundamente en mi memoria.

La primera parte de mi tiempo estaba consagrada a la adquisición de conocimientos y no supe cómo ni de qué manera me vi apartado de este designio; pues no había en lo exterior obstáculos que me lo impidieran, ni tenía que luchar con pasiones contrarias a mi intento. Miraba la ciencia como el mas alto de los honores y como el mejor de los placeres. Sin embargo, pasaba

Hasta a los jueces: me encontraron capaz de resolver las cuestiones dudosas y adquirí el derecho de sentarme a los pies del Califas y asistirle con mis consejos. Era escuchado con atención y consultado con toda confianza: el deseo de la gloria se apoderó de mi corazón.

No obstante, yo anhelaba siempre visitar las naciones extranjeras y oír con traspunte las relaciones de los viñeros. Por algún tiempo resolví presentar mi dimisión; pero mi presencia era continuamente necesaria y el curso de los negocios me había llevado demasiado lejos. Sin embargo, como no había desistido de viajar, tampoco me determinaba a cerrarme los grillos del matrimonio.

A los cincuenta años comencé a sospechar que la época de los viages había pasado y pensé que sería mejor gozar de la felicidad que estaba a mi alcance, proporcionándome los placeres domésticos. Mas a los cincuenta años no hay quien encuentre una mujer hermosa como una Iuri y discreta como una Zobeida. Solicité, elegí, deseché; entré en consultas y deliberaciones, hasta que por fin a los sesenta y dos años, avergonzado de aspirar al matrimonio, abandoné esta pretensión. No me quedaba mas que el retiro y para llegar a este ultimo refugio, fué preciso que la incomodidad y los disgustos me alejasen de los destinos públicos.

Tales han sido mis proyectos y tales sus consecuencias. Con una sed insaciable de conocimientos, disipé los años de mi juventud; poseido del mas ardiente deseo de recorrer los países extranjeros, he residido constantemente en la misma ciudad; con la mas alta esperanza de saborear las dulzuras de la felicidad conyugal, he pasado soltero toda mi vida; y con resoluciones inalterables de entregarme a la soledad, voi a morir dentro de mis paredes y en el recinto de Bagdad."

(Traducido del inglés del Dr. Johnson.)

Suchitoto.—J. B.

VARIEDADES.

DE LA IMPORTANCIA

DE LA EDUCACION DE LAS DONCELLAS.

Nada hay que se mire con mayor indiferencia, nada vemos tan desdorado como la educación de las doncellas, en la que, partiendo del supuesto que este sexo necesita poca instrucción, presiden y deciden generalmente de todo, la rutinaria costumbre y el soberano capricho de las madres. La educación de los niños es mirada como una de las principales atenciones que exige el bien público, y aun cuando no dejen de advertirse en él menores defectos que en la de las niñas, todos están convencidos que son indispensables conocimientos, extensos y variados, para que sea recta y acertada. Por otro lado, los hombres de mayor talento se han esmerado en prescribir reglas para tan importante asunto; y,ientras maestros, cuantos eclogas vemos por do quiera dedicarse a tan laudable fin! cuantos dispuestos en la impresión de libros, cuantos esfuerzos en las investigaciones científicas, en los métodos para la enseñanza de los idiomas y en la elección de buenos profesores! Por desgracia todos estos preparativos tan costosos, e inútiles con frecuencia, tienen mas apariencia que solidés; pero manifestando a lo menos la elevada idea que se tiene de la educación de los niños. En cuanto a las niñas se dice que no deben ser sábias, que la curiosidad las hace vanas y presumidas, que basta que un día sepan gobernar sus casas y obedecer ciegamente a sus maridos; no deja tampoco de agradarse a la experiencia que se tiene, de muchas mujeres a quienes la ciencia hizo ridículas, con lo cual todos se creen con derecho de abandonar ciegamente las niñas a la dirección de madres ignorantes e indiscretas.

No hay duda que es temible hacer de las mujeres sábias ridículas, y como generalmente su espíritu es mas débil y mas curioso que el de los hombres, debe evitarse engullirlas en estudios profundos que pudieren hacerlas tercas. Las mujeres no deben tomar parte en el Gobierno del Estado, tampoco deben hacer la guerra ni entrar en el ministerio de las cosas sagradas, y esto hace que sean inútiles para ellas ciertos conocimientos extensos que pertenecen a la política, al arte militar, a la jurisprudencia, a la teología. Menos les conviene aun el conocimiento de la mayor parte de las artes mecánicas, ya que su debilidad física las ha destinado solo a los trabajos o ejercicios mo-

nar, y deberes que son las bases o fundamentos de la humana existencia? No acaso las mujeres quieren arrinconar o tienen las casas, quienes arreglan y cuidan de todos los asuntos domésticos, y quienes deciden de lo que más de cerca toca a todo el género humano? Y es acaso poca la fluencia, que con esto ejercen las mujeres en las estancias públicas? Una mujer ciosa, diligente y religiosa es el alma de una casa, y es el primer elemento dyden, no solo para los bienes temporales sino aun para la salud del alma; y los hombres mismos, con toda la autoridad que tienen, no pueden por sus deliberaciones establecer bien alguno, real y efectivo, si las mujeres no les asisten en su ejecución.

La sociedad no es por cierto un fantasma, es la colección de todas las familias, y quién puede civilizar las familias, y atención mas exacta que las mujeres, y ademas de su natural autoridad, y de su asidua permanencia en casa, tienen una ventaja de haber nacido ciudadanas, atendiendo la minuciosidad, industriosas y persis-tivas. Y los hombres, ¿pueden esperar el dulce goces de la vida, si su mas inseparable amiga es la del matrimonio, retira en amargura? Mas aun los niños, deben un dia comprender todo el género humano, ¿qué Regárnos a ser si las madres y tuerces desde sus primeros

He aquí pues las ocupaciones de las mujeres, que no son menos importantes que las de los hombres, ya que una casa que cuidar, un marido que querer feliz, hijos que educar. La virtud, otro lado, es una misma para las mujeres que para los hombres; y sin hablar ambigüo o del mal que pueden hacer a la sociedad; que son acaso las mujeres la madre del género humano, redimida con la sangre del que murió en la Cruz, y por consiguiente destinada a la vida eterna?

En fin, es necesario considerar, no el bien que hacen las mujeres cuando bien educadas, sino el mal que bajo tales conceptos causan, cuando se hallan falta una educación que les inspire la virtud, de afirmarse, que la mala educación de las mujeres, causa mayores males que la de los hombres, pues que los desórdenes de los previenen generalmente de la mala educación que han recibido de sus madres, y las pasiones que otras mujeres les han inspirado en una edad mas adelantada.

Que intrigas se nos presentan en la storia, que variaciones de leyes y de costumbres, que guerras sanguinarias, que invaciones en la religión, que revoluciones en Estados, causadas por el desarreglo de las mujeres! He aquí las razones que prueban la importancia de la educación de las doncellas: busquemos, pues, los medios para establecerla.—FIN.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE GUATEMALA. Entradas de buques.

Noviembre 19.—Pinta-Arenas la goleta costarricense "San José" de 81 toneladas, capitán el Sr. Lázaro Gómez y siete de tripulación, trayendo a bordo mercaderías extranjeras a la reñacion de su sobrecargo D. Pedro Alvarado y de pasajeros los señores D. Manuel Mosena, y su esposa, D. Carlos Echube, D. Manuel Jiménez, D. Vicente Rojas, Francisco Vega, D. Ángel Zebello, D. Salvador Escamilla, D. Jorge Hochum, Rafael Vrantia y un sirviente.

Noviembre 22.—De San José Guatemala la goleta Costarricense "Liberia" de 142 toneladas, Capitán el Señor Don Santo Antoni y diez de tripulación, trayendo a su bordo mercaderías extranjeras y consignación de su sobrecargo D. Gil Chávez.

SALIDAS.

D. 20.—El expresado buque para San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo parte de la carga que trajo y lo mismo de los pasajeros.

D. 23.—Para San José de Guatemala barca peruana "Domingo Morales" con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo parte de la carga que trajo.

D. 28.—Para Puntarenas la goleta costarricense "Liberia" con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo 1,700 pesos chilenos en marqueta y cuatro piezas.

Buques existentes en este surtidero, la barca peruana "Francisco".

Comandancia del puerto de Acapulco. Noviembre 29 de 1855.—Indalecio Correa.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

1855. Se notifica por ésta que el muy honorable el Conde de Clarendon, caballero de la Jarretera, principal Secretario de Estado de negocios exteriores de Su Magestad, ha recibido de los señores Comisionados del admirantaso una comunicación oficial del Capitán Thomas Baillie de la marina real y oficial mas antiguo de la escuadra de la mar blanca obrando en el nombre y en favor de Su Magestad y de su aliado Su Magestad el Emperador de los Franceses, anunciando el haber establecido desde el 11 de Junio 1855 inclusive, un estricto Bloqueo de los puertos y lugares Russos allí mencionados y especialmente de los puertos de Archangel y Onega, por una fuerza competente cuya comunicación es al efecto siguiente.

„Se notifica por ésta que el 11 de Junio 1855 y en adelante, todos los puertos, radas, abras y ensenadas Russas dentro de la mar blanca desde Cabo Orlofka, en latitud 67° 11' 30" longitud 41° 22' 12" Este, hasta Cabo Kanoushin, en latitud 67° 11' 30" Norte, longitud 48° 18' 42" Este, incluyendo especialmente los puertos de Archangel y Onega, están puestos en un estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de buques y navios de Su Magestad bajo mis órdenes. Y se notifica además que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Magestad Británica y las diferentes potencias neutrales se adoptarán y se ejecutarán con respecto a todos los buques que intenten violar dicho bloqueo.“

Fechado a bordo del navío de Su Magestad „Meander“ sobre Archangel el 11 de Junio 1855.

(Firmado) Thomas Baillie,
Capitán, y oficial mas antiguo de la escuadra de la mar blanca.

Y además se notifica por ésta, que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Su Magestad y Su Magestad el Emperador de los Franceses y las diversas potencias neutrales, se adoptarán y se ejecutarán en favor de Su Magestad y de su aliado, con respecto a todos los buques que intenten violar dicho bloqueo.

Extracto de la Gaceta de Londres de viernes Julio 27 de 1855.

NOTIFICACION.

Despacho de Relaciones exteriores Julio 27, 1855. Se notifica por ésta que el muy honorable Conde de Clarendon, caballero de la Jarretera, ha recibido de los señores Comisionados del admirantaso, copia de una comunicación del Soto almirante el honorable R. S. Dundas Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad en el Báltico incluyendo copia de una notificación emitida por él en unión del Soto almirante Penaud, Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad Imperial el Emperador de los Franceses en el Báltico, cuya notificación es como sigue:

„Se notifica por ésta, que en el nombre de Su Magestad, la Reina Victoria, y de Su Magestad Imperial Napoleón tercero, Emperador de los Franceses que el 12 dia de Julio corriente todos los puertos, radas, abras, y ensenadas en el golfo de Bothnia, desde Tornio, en latitud 65° 46' longitud 21° 7' Este de Greenwich, hasta Nystad, en latitud 60° 46' Norte, longitud 21° 20' Este de Greenwich, incluyendo especialmente los puertos de Uleaborg, Brabestad, Gamla, Carleby; Nyk, Carleby, Wasa, Christinestad, Biörnberg y Raumo, estuvieron puestos en mi estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas. Y además se notifica por ésta, con respecto al Bloqueo de la costa de Finlandia entre Nystad y Cabo Hangö, y de las Islas y Isletas en frente de dicha costa, establecido el 13 del mes pasado, que el 14 dia de Julio corriente, todas las demás Islas haciendo frente a la costa de Finlandia, y todas las Islas Russas en el golfo de Bothnia, incluyendo especialmente las Islas Ahund, estuvieron puestos en un estado de estricto Bloqueo por una fuerza competente de las escuadras aliadas. Y además se notifica por ésta que todas las medidas autorizadas por las leyes de las naciones y los tratados respectivos entre Sus Magestades y las diversas potencias neutrales se adoptarán y se ejecutarán con respecto a todos los buques que intenten violar los dichos Bloqueos.“

Dado de nuestro puño y letra, anulado a Nargen, el 16 de Julio de 1855.

(Firmado.) C. Penaud.

Soto almirante y Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad Imperial el Emperador de los Franceses en el Báltico.

(Firmado.) R. S. Dundas.

Soto almirante y Comandante en jefe de las fuerzas navales de Su Magestad Británica en el Báltico.

respecto a todos los buques que intenten violar los dichos bloques o cualquier uno de ellos.

REMITIDO.

INUTILIDAD DE LOS PLANES DE VIDA.

Omar, hijo de Afsan, había vivido setenta y cinco años en el seno de los honores y de la prosperidad. El favor de tres Califas colmó su casa de riquezas y donde quería que se presentaba, era acogido por las bendiciones del pueblo.

Pero la felicidad de este mundo es de breve duración. Mientras más vivo es el brillo de la luna, mas pronto consume el combustible que la alimenta; la olorosa flor se disipa en sus propios perfumes. El vigor de Omar comenzó a desfallecer; los negros y hermosos rizos de su cabellera caían uno después de otro; la fuerza se escapaba de sus manos y la agilidad de sus pies. Devolvió al Califas las llaves de la confianza y los sellos del secreto, y no buscó otros placeres para el resto de su vida que la conversación de los sábios y la gratitud de los buenos.

Sus facultades intelectuales se hallaban aún en toda su integridad. Multitud de personas acudían a recoger de su boca las lecciones de la experiencia y a pagarle el debido tributo de admiración. Caled, hijo del virei de Egipto, entraba a verle todos los días desde muy temprano y se retiraba por la tarde. Era hermoso y eloquiente. Omar admiraba su talento y le amaba por su docilidad. „Indicame le dijo Caled, tu enya voz han esclamado las naciones, y cuya sabiduría es conocida hasta en los confines del Asia, indicame de que manera puedo yo hacerme igual a Omir el prudente. Los medios por los cuales has adquirido y conservado el poder no te son ya necesarios, ni útiles; confíame el secreto de tu conducta y muéstrame el plan sobre el que has fabricado tu fortuna.“

„Joven, respondió Omar, sirve de muy poca cosa el formar planes de vida. Cuando yo hice mi entrada en el mundo, contaba apenas veinte años de edad; consideré las diferentes condiciones sociales y en mis horas de soledad, reclinado al pie de un cedro que extendía sus ramas sobre mi cabeza, me dije a mí mismo: „Setenta años de vida se conceden por lo regular al hombre; me faltan todavía cincuenta.“

„Empléare diez en asestar conocimientos y pasare los otros diez visitando los países extranjeros; seré docto y la ciencia me cubrirá de honor; la aclamación y los aplausos anunciarán mi entrada en las ciudades y los amantes del saber solicitarán mi amistad. Veinte años transcurridos de este modo, me suministrarán mi caudal de ideas y de imágenes que durante el resto de mi vida me ocuparán en combinar y comparar. ¿Cuál deleite es mayor y más puro que el de la posesión y que de un inagotable fondo de riquezas intelectuales? A cada instante hallaré nuevos placeres y jamás el fastidio se apoderará de mi alma.“

„No por esto he de apartarme completamente del común modo de vivir y probar las dulzuras de la vida conyugal. Me casaré con una mujer hermosa como las Harias y prudente cual Zobeida; con ella viviré veinte años dentro de los muros de Bagdad, disfrutando de todas las delicias que puede proporcionar la riqueza e inventar la fantasía.“

„Me retiraré entonces al campo para pasar mis últimos días en la oscuridad y la contemplación y descansar silenciosamente en el lecho de la muerte. No dependerá mi destino de la sonrisa de los principes, ni responderé mi vida a los artificios de las cortes; ni ambicionaré los públicos honores, ni turbarán mi quietud los asuntos del Estado.“ Tal fué mi proyecto de vida que gravó profundamente en mi memoria.

„La primera parte de mi tiempo estaba consagrada a la adquisición de conocimientos y no supe cómo ni de que manera me vi apartado de este designio; pues ni había en lo exterior obstáculos que me lo impidieran, ni tenía que luchar con pasiones contrarias a mi intento. Miraba la ciencia como el mas alto de los honores y como el mejor de los placeres. Sin embargo, pasaba un día y otro día, una mañana sucedía a otra mañana y corrían siete de los primeros diez años sin haber dejado en pos de sí ningún precebo.“

„Me vi obligado a diferir mi propósito de viajar por que cómo había yo de ir al extranjero cuando aun tenía tanto que aprender en mi propio país? Me encerré por espacio de cuatro años y me apliqué a estudiar las leyes del imperio. La fauna de mi habilidad

„No obstante, yo anhelaba siempre visitar las naciones extranjeras y oír con traspunte las relaciones de los viageros. Por algún tiempo resolví presentar mi dimisión; pero mi presencia era continuamente necesaria y el curso de los negocios me había llevado demasiado lejos. Sin embargo, como no había desistido de viajar, tampoco me determinaba a cerrarme los grillos del matrimonio.“

„A los cincuenta años comencé a sospechar que la época de los viajes había pasado y pensé que sería mejor gozar de la felicidad que estaba a mi alcance, proporcionándome los placeres domésticos. Mas a los cincuenta años no hay quien encuentre una mujer hermosa como una Harr y discreta como una Zobeida. Solicité, elegí, deseché; anduve en consultas y deliberaciones, hasta que por fin a los sesenta y dos años, avergonzado de aspirar al matrimonio, abandoné esta pretensión. No me quedaban más que el retiro y para llegar a este último refugio, fué preciso que la incomodidad y los disgustos me alejase de los destinos públicos.“

„Tales han sido mis proyectos y tales sus consecuencias. Con una sed insaciable de conocimientos, pasé los años de mi juventud, poseído del mas ardiente deseo de recorrer los países extranjeros, he residido constantemente en la misma ciudad; con la mas alta esperanza de saborear las dulzuras de la felicidad conyugal, he pasado soltero toda mi vida; y con resoluciones inalterables de entregarme a la soledad, voi a morir dentro de las paredes y en el recinto de Bagdad.“

(Traducido del inglés del Dr. Johnson.)

Sachitoto.—J. B.

VARIEDADES.

DE LA IMPORTANCIA

DE LA EDUCACION DE LAS DONCELLAS.

Nada hay que se mire con mayor indiferencia, nada vemos tan desenfadado como la educación de las doncellas, en la que, partiendo del supuesto que este sexo necesita poca instrucción, presiden y deciden generalmente de todo, la rutinaria costumbre y el soberano capricho de las madres. La educación de los niños es mirada como una de las principales atenciones que exige el bien público, y aun cuando no dejen de advertirse en ellas menores defectos que en la de las niñas, todos están convencidos que son indispensables conocimientos, extensos y variados, para que sea recta y acertada. Por otro lado, los hombres de mayor talento se han esmerado en prescribir reglas para tan importante asunto; y, cuantos maestros, cuantos colegios vemos por do quiera dedicarse a tan laudable fin! cuantos dispuestos en la impresión de libros, cuantos esfuerzos en las investigaciones científicas, en los métodos para la enseñanza de los idiomas y en la elección de baenos profesores! Por desgracia todos estos preparativos tan costosos, e inútiles con frecuencia, tienen más apariencia que solidés; pero manifestando a lo menos la elevada idea que se tiene de la educación de los niños. En cuanto a las niñas se dice que no deben ser sábias, que la curiosidad las hace vanas y presumidas, que basta que un dia sepan gobernar sus casas y obedecer ciegamente a sus maridos; no deja tampoco de acuñarse a la experiencia que se tiene, de muchas mujeres a quienes la ciencia hizo ridículas, con lo cual todos se creen con derecho de abandonar ciegamente las niñas a la dirección de madres ignorantes e indiscretas.

No hay duda que es temible hacer de las mujeres sábias ridículas, y como generalmente su espíritu es más débil y más curioso que el de los hombres, debe evitarse engolfarlas en estudios profundos que pudieran hacerlas torcas. Las mujeres no deben temer parte en el Gobierno del Estado, tampoco deben hacer la guerra ni entrar en el ministerio de las cosas sagradas, y esto hace que sean inútiles para ciertas ciencias conocimientos extensos que pertenecen a la política, al arte militar, a la jurisprudencia, a la teología. Menos les conviene aun el conocimiento de la mayor parte de las artes mecánicas, ya que su debilidad física las ha destinado solo a los trabajos o ejercicios moderados. Pero, si bien el espíritu y el cuerpo de la mujer es menos fuerte, menos robusto que el del hombre, en cambio la naturaleza la ha hecho industrial, astuta y económica para ocuparla tranquilamente en el interior de su casa.

La mujer es naturalmente débil, no hay duda; pero ¿no es acaso esta debilidad misma que exige robustecerla y fortificarla? ¿No tienen acaso las mujeres deberes que lle-

fluencia, que con esto ejercen las mujeres en las costumbres públicas? Una mujer ejemplificada, diligente y religiosa es el alma de una casa, y es el primer elemento de orden, no solo para los bienes temporales sino aun para la salud del alma; y los hijos más modestos, con toda la autoridad que tienen, no pueden por sus deliberaciones fabecer bien alguno, real y efectivo, si las mujeres no les auxilian en su ejecución.

La sociedad no es por cierto un fantasma, es la colección de todas las familias y, quién prede civilizar las familias a atención mas exacta que las mujeres, y además de su natural autoridad, y de su asidua permanencia en casa, tienen una ventaja de haber nacido cuidadosas, atentas hasta la minuciosidad, industriosas y perservativas. Y los hombres, ¿pueden esperar en tales goces de la vida, si su más alta sociedad, que es la del matrimonio, se encuentra en amargura? Mas aun; los niños, que deben un dia compartir todo el género humano, ¿qué llegarán a ser si las madres vienen y toren desde sus prietos aquello que aquí pues las ocupaciones de las mujeres, que no son menos importantes a sociedad que las de los hombres, ya que tienen una casa que cuidar, un marido que querer feliz, hijos que educar? La virtud, por otro lado, es una misma para las mujeres que para los hombres; y sin hablar ateniéndose a del mal que pueden hacer a las ciudades; ¿no son acaso las mujeres la mitad del género humano, redimida con la sangre del que murió en la Cruz, y por consiguiente destinada a la vida eterna?

En fin, es necesario considerar, no el bien que hacen las mujeres cuando están bien educadas, sino el mal que bajo tales conceptos causan, cuando se hallan faltas una educación que les inspire la virtud; y de afianzarse, que la mala educación de las mujeres, causa mayores males que la de los hombres, pues que los desórdenes de esta provienen generalmente de la mala educación que han recibido de sus madres, y las pasiones que otras mujeres les han inspirado en una edad más adelantada.

Que intrigas se nos presentan en la historia, que variaciones de leyes y de costumbres, que guerras sanguinarias, que invasions en la religión, que revoluciones en Estados, causadas por el desarreglo de las mujeres! He aquí las razones que prueban la importancia de la educación de las doncellas: busquemos, pues, los medios para establecerla.—ENTONCE.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAYUTLA.

Entradas de buques.

Noviembre 19.—Punta-Arenas la goleta costarricense „San José“ de 81 toneladas, capitán el Sr. Lucas, gigante y siete de tripulación, trayendo a bordo mercaderías extranjeras a la consignación de su sobrecargo D. Pedro Alvarado y de pasajeros los señores D. Magín Moscena, y su esposa, D. Carlos Echegaray, D. Manuel Jiménez, D. Vicente Rojas, Francisco Vega, D. Ángel Zeballos, D. Salvador Escamilla, D. Jorge Hochumovet, Rafael Vranita y su sirviente.

Noviembre 22.—De San José salió la goleta costarricense „Liberia“ de 142 toneladas, Capitán el Señor Don Juan Santo Antoni y diez de tripulación, trayendo a su bordo mercaderías extranjeras a consignación de su sobrecargo D. Gil Chacón.

SALIDAS.

Id. 20.—El expresado buque para San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo parte de carga que trajo y lo mismo de los pasajeros.

Id. 23.—Para San José de Guatemala barca peruana „Domingo Morales“ con mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo mercaderías extranjeras a consignación de su sobrecargo D. Gil Chacón.

Id. 28.—Para Puntarenas la goleta costarricense „Liberia“ con su mismo capitán y tripulación, llevando a su bordo 1,700 quintales de clavos en marqueta y cuatro pasajeros.

Buques existentes en este surtidero, la barca peruana „Francisco.“

Comandancia del puerto de Acayutla, viembre 29 de 1855.—Indalecio Cordeiro.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Entradas.

Noviembre 23.—Fragata francesa del tipo de 311 toneladas procedente de San José de Guatemala al mando de 2.º Pílto cargo efectos extranjeros a la consignación de los señores O. du Teil y Compañía.

Comandancia del puerto de la Libertad Noviembre 30 de 1855.—Tomas Cordero.

—IMPRESA DEL TRIUNFO.

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado. 6 reales.
Números sueltos 1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Idem para todos. — La administración de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los concursos que se versen sobre asuntos de interés público.
Los avisos e inserciones de interés particular a precios de Arancel.

SUSCRIPCIONES.

MINISTERIO GENERAL.

ACUERDO.

Cajutepeque, Diciembre 12 de 1855.
Habiéndose levantado el cordon san-

nitario establecido en el Puerto de la Union a consecuencia de haber desaparecido de Nicaragua el cólera morbus, permaneciendo solamente vedada la comunicación terrestre con la frontera de Honduras, en donde se ha informado que la epidemia hace sus estragos, el Supremo Gobier-

no se ha servido acordar: que desde mañana quede entablado el correo ordinario de Nicaragua, restableciéndose también el comercio y tráfico que los habitantes de aquél Estado tengan en los puertos del Salvador, a cuyos comandantes se les comunicará el presente Acuerdo, lo mismo que

al Gobernador de San Miguel y al Administrador general de correos para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca.

Hai una rúbrica.

El Gefe de Sección de Hacienda
y Guerra.

Ulloa.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las importaciones habidas en el año económico de 1855 para su consumo en el Estado.

IMPORTACION DE EFECTOS ESTRANGEROS.		IMPORTACION DE FRUTOS Y EFECTOS DE LOS OTROS ESTADOS.		TOTAL DE BULTOS.	TOTAL DE VALORES.
Nº de bultos.	Sus valores.	Nº de bultos.	Sus valores.		
Union.....	11,555.....	322,522.....	...154.....	1,238.....	11,709.....
Acajutla.....	8,272.....	185,346.....	...11.....	,206.....	8,283.....
Libertad.....	1,086.....	49,073.....	...98.....	,468.....	1,184.....
San Miguel.....	,719.....	65,931.....	...924.....	14,896.....	1,643.....
Santa Ana.....	,3.....	,40.....	...586.....	27,735.....	,589.....
Atuachapam.....25.....	1,183.....	,,25.....
Metapam.....	,4.....	,40.....	...14.....	,699.....	,,18.....
Rodeo.....	,33.....	,4,101.....	...98.....	2,098.....	,151.....
Chalatenango.....	,221.....	21,498.....	...54.....	,545.....	,275.....
	21,913.....	649,151.....	1,964.....	49,068.....	23,877.....
					698,219.....

NOTAS:—1^a En el año económico de 1854 se introdujeron para el consumo 37,427 bultos de mercaderías extranjeras y del país, en valor de \$ 1,015,925, cuyas cantidades, comparadas con las que figuran en el presente cuadro, dan una baja de 13,550 bultos, y \$ 317,706 de sus valores.

2^a En el mismo periodo se introdujeron de Honduras y Nicaragua, para el consumo de este Estado, y en tránsito para la República de Guatemala, \$233 reales; y en el año económico de 55 ingresaron 14,837, resultando por consiguiente un aumento de 6,599 reales.

Tesorería general del Estado: Cajutepeque, Noviembre 13 de 1855.

JOSE MARIA CACERES.

RESUMEN

de los sueldos que han devengado los empleados civiles y militares en el año económico de 1855, lo que en el mismo periodo ha sido recibido, y los alcances que hai a su favor.

OFICINAS PAGADORAS.	HABERES.		CANTIDADES que se han satisfecho a buena cuenta	ALCANCES.		TOTAL de ALCANCES.
	Civiles.	Militares.		Civiles.	Militares.	
Tesorería general.....	56,289. 79 7	18,267. 95 4	67,912. 35 2	5,894. 37 4	751. 02 5	6,645. 40 1
Union.....	4,813. 71 5	811. 63 2	4,143. 86 2	799. 33 4	180. 15 1	979. 48 5
Acajutla.....	3,160.....	900.....	4,120.....
San Miguel.....	2,900. 17 1	2,921. 70 4	4,820. 43 6	167. 67 1	821. 76 6	992. 43 7
Santa Ana.....	1,113. 10 7	827. 80 5	285. 30 2	285. 30 2
Sonsonte.....	1,002. 50	180.....	1,019. 37 4	163. 12 4	163. 12 4
Atuachapam.....	100.....	396.....	4.....	4.....
San Salvador.....	2,463. 06	4,426. 77	5,320. 98	345. 67	1,223. 18	1,568. 65
Suchitoto.....	1,394. 08 7	888. 16	505. 02 7	505. 02 7
Tejutla.....	1,015. 87 4	951. 12 4	64. 75	64. 75
San Vicente.....	1,958. 37 4	1,041. 50	2,697. 31 2	269. 06 4	33. 50	302. 56 2
Chalatenango.....	959. 48 2	869. 31 2	90. 17	90. 17
Opico.....	540. 62 4	490.....	50. 62 4	50. 62 4
	77,510. 80 1	28,609. 56 2	48,467. 72 3	8,640. 01 4	3,012. 62 4	11,652. 64 0

NOTA.—Comparado el presente cuadro con el del año anterior, da los siguientes resultados.

Haberes civiles y militares.	Pagado a cuenta.	Alcances.
En el año económico de 1854.....\$ 95,603. 97 4	73,831. 62 1	21,732. 35 3
En el idem de 1855.....\$ 106,120. 86 3	94,467. 72 3	11,652. 64

EL JOURNAL DE GUATEMALA

EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado
Nájeron soles

6 reales.
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Idem paralelo.—La administración de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interés público.
Los avisos e inscripciones de interés particular al precio de Arancel

MINISTERIO GENERAL.

ACUERDO.

Cojutepeque, Diciembre 12 de 1855.
Habiéndose levantado el cordon sa-

nitario establecido en el Puerto de la Unión a consecuencia de haber desaparecido de Nicaragua el cólera morbus, permaneciendo solamente vedada la comunicación terrestre con la frontera de Honduras, en donde se ha informado que la epidemia hace sus estragos, el Supremo Gobier-

no se ha servido acordar: que desde mañana quede entablado el correo ordinario de Nicaragua, restableciéndose también el comercio y tráfico que los habitantes de aquel Estado tienen en los puertos del Salvador, a cuyos comandantes se les comunicará el presente Acuerdo, lo mismo que

al Gobernador de San Miguel y al Administrador general de correos para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les toca.

Hai una rúbrica.

El Gefe de Sección de Hacienda y Guerra.

Ulloa.

CUADRO DEMONSTRATIVO

de las importaciones habidas en el año económico de 1855 para su consumo en el Estado.

N.º de bultos.	Sus valores.	IMPORTACION DE FRUTOS Y EFECTOS DE LOS OTROS ESTADOS.		TOTAL DE BULTOS.	TOTAL DE VALORES.
		N.º de bultos.	Sus valores.		
Union.....	11.555.....	322.522.....	...154.....	1.709.....	323.760.....
Acajutla.....	8.272.....	185.346.....	...11.....	8.283.....	185.552.....
Liberdad.....	1.086.....	49.673.....	...98.....	50.141.....	50.141.....
San Miguel.....	,, 719.....	65.931.....	...924.....	1.643.....	80.827.....
Santa Ana.....	...3.....	40.....	...586.....	,, 589.....	27.775.....
Atuachapam.....25.....	25.....	,,1.183.....
Metapán.....	...4.....	40.....	...14.....	,, 699.....	,, 739.....
Rodeo.....	...53.....	,,4.101.....	...98.....	2.008.....	,,6.199.....
Chalatenango.....	,, 221.....	21.498.....	...54.....	,, 545.....	22.043.....
	21.913.....	649.151.....	1.964.....	49.068.....	698.219.....

NOTAS:—1^a En el año económico de 1854 se introdujeron para el consumo 37.427 bultos de mercaderías extranjeras y del país, en valor de \$ 1.015.925, cuyas cantidades, comparadas con las que figuran en el presente cuadro, dan una baja de 13.550 bultos, y \$ 317.700 de sus valores.

2^a —En el mismo periodo se introdujeron de Honduras y Nicaragua, para el consumo de este Estado, y en tránsito para la República de Guatemala 8238 reses; y en el año económico de 55 ingresaron 14.837, resultando por consiguiente un aumento de 6.599 reses.

Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Noviembre 13 de 1855.

JOSE MARIA CACERES.

RESUMEN

de los sueldos que han devengado los empleados civiles y militares en el año económico de 1855, lo que en el mismo periodo ha recibido, y los alcantenes que hai a su favor.

OFICINAS PAGADORAS.	HABERES.		CANTIDADES que se han satisfacto a buena cuenta	ALCANCES.		TOTAL DE ALCANCES.
	Civiles.	Militares.		Civiles.	Militares.	
Tesorería general	56,280. 79 7	18,267. 95 4	67,912. 35 2	5,894. 87 4	751. 02 5	6,645. 40 1
Union.....	4,313. 71 5	811. 63 2	4,145. 86 2	799. 33 4	180. 15 1	979. 48 5
Acajutla.....	3,160.....	960.....	4,120.....
San Miguel.....	2,900. 17 1	2,921. 70 4	4,829. 43 6	167. 67 1	824. 76 6	992. 43 7
Santa Ana.....	1,113. 10 7	827. 80 5	285. 30 2	285. 30 2
Soponate	1,002. 50	180.....	1,019. 37 4	163. 12 4	163. 12 4
Altuachapam	400.....	396. 4.....	4. 4	4.
San Salvador	2,463. 06	4,426. 77	5,320. 98	845. 67	1,223. 18	1,568. 85
Suchitoto	1,394. 03 7	888. 16	505. 92 7	505. 92 7
Tejutla	1,115. 87 4	951. 12 4	64. 73	64. 73
San Vicente	1,958. 37 4	1,041. 50	2,697. 31 2	269. 06 2	33. 50	302. 56 2
Chalatenango	959. 48 2	869. 31 2	90. 17	90. 17
Opcio	540. 62 4	490. 4	50. 62 4	50. 62 4
	77,510. 80 1	28,602. 56 2	64,367. 72 3	8,560. 01 4	3,012. 62 4	11,652. 64 0

NOTA.—Comparado el presente cuadro con el del año anterior, da los siguientes resultados.

	Haberes civiles y militares.	Pagado a cuenta.	Alcances.
En el año económico de 1854.....	\$ 95,603. 97 4	73,851. 62 1	21,752. 35 3
En el idem .. de 1855.....	\$ 106,120. 36 3	94,167. 72 3	11,652. 64
Diferencia.....	\$ 10,516. 38 7	20,616. 10 2	10,009. 71 3

Aunque aparece que los haberes de 1855 han sido mayores que los de 1854, esto consiste en que los alcances de un año pasan por saldo a las cuentas del siguiente; pero a pesar de eso, los alcances de 1855 son mucho menores que los de los años anteriores; con lo que se prueba, que los empleados han sido mejor pagados.

Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Noviembre 26 de 1855.

Este es José María Caceres.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

NOTICIA de los asuntos despachados por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Noviembre proximo pasado.

COJTE FLENA.

A una comunicación del Supremo Gobierno en que excita al Tribunal para que mande expedir por duplicado la requisitoria dirigida al Juez de 1^{ra} Instancia de la Capital de Guatemala para la extradición del reo Justo Herrera con motivo de haber manifestado el Ministerio de Relaciones de aquella República no haber llegado tal requisitoria, se acordó contestar insertando una nota dirigida por el Juez de 1^{ra} Instancia de Guatemala al de igual título de San Salvador, en que expresa las razones por las cuales no se ha devuelto el exhorto que se le dirigió con el fin de la extradición indicada.

En la queja que la Sra. Petrena Lara puso contra el Juez de 1^{ra} Instancia de Santa Lucía por no haber procedido inmediatamente que tuvo informe, a la averiguación y castigo del delito de rapto cometido en la joven Concepción Lara que se imputa a D. Vicente Ramos, se condenó al referido Juez a pagar diez pesos de multa y costas procesales, previniendo al Juez supiente en ejercicio de la juzgatura de cuenta a efecto de ver con las diligencias que deben existir en el Juzgado sobre el particular.

CÁMARA DE TERCERA INSTANCIA.

Solamente se han proveído autos de sustanciación y no se ha despachado ningún asunto definitivamente por falta de los Magistrados que están ausentes y por las dificultades que ofrece la concurrencia de Conjuraciones.

CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

Fué condenado el reo Bruno Salazar por heridas a su mujer a la pena de cuatro años diez días de obras públicas, pago de costas y demás pecuniarías reformando la sentencia del Juez de Almáchapan.

Fué devuelta al Juez de 1^{ra} Instancia de Illobase la causa contra los reos Irineo Flores y Audito Cartajena por hurto de quince pesos en efectos, para que la pase al Juez de paz respectivo, a fin de que la feneza con arreglo a las leyes.

Fué confirmada la sentencia del Juez de Almáchapan que absolvio de todo cargo a Manuel Maugand procesado por estupro.

También fué confirmada la sentencia del Juez de Tejutla absolución del cargo hecho a Santiago Martínez y Nicolás García por el delito que se les imputaba de haber dado lugar a la fuga de los reos José Andrade y Juan Murcia.

Fué condenado Sebastián Sicilia a dar una satisfacción pública al ex-Juez de Sonsonate D. Marcial Valdez, a veinte días de reclusión y ocho reales de multa con costas, por haber desobedecido al mismo ex-Juez, reformando la sentencia de aquel Juzgado, pronunciada con parecer de Letrado.

Fué absuelto de la instancia el Alcalde de Chalalupc. Manuel Díaz Bautista procesado por rapto de la joven Paulina Reyes, reformando la sentencia del Juez de Jucuapa pronunciada con parecer del Asesor.

El reo Miguel Campos procesado por muerte a Cornelio Meléndez, fue condenado a seis años, ocho meses, diez días de obra pública de San Salvador, y demás peras pecuniarias, debiéndose abonar el tiempo que ha estado preso, reformándose la sentencia del Juez del partido de San Salvador, dictada con parecer del Asesor.

El reo Gregorio Rivera procesado por muerte a Hilario Flores fué absuelto de la instancia y se mandó sacar testimonio de lo conducente para juzgar a Ramón García por parecer que ha incurrido en el delito de perjurio. Fué reformada la sentencia del Juez de 1^{ra} Instancia de Jucuapa pronunciada con dictamen del Asesor.

Se confirmó en todas sus partes el auto del Juez de este Distrito en que manda sobreseer en la causa contra Tiburcio Vela (a) Tucuo procesado por herida que dió a José Lozano, y remitirlo al Juez de paz de Apastepeque para que la falle en juicio verbal.

También fué confirmada la sentencia del Juez de Sensuntepeque que absuelve de la instancia a Atanacio Mejía procesado por herida a Fulgencio Mejía.

Fué condenado el reo Ponciano Gatica por hurto de dos bueyes a la Sra. Josefina Loma a sifir la pena de vergüenza y cincuenta días reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

El reo Reyes Rodríguez preso por haber consentido la fuga del reo Juan González ha sido condenado a dos meses veinte días de reclusión, privación de su empleo de Alcalde

encausados por suponerseles autores de la muerte de Marcos Guevara.

Se devolvió al Juez de 1^{ra} Instancia de Santa Ana la causa contra León Martínez por muerte a Félix Castillo para que siga la información respectiva, a fin de esclarecer el grado de parentesco que media entre el falso Castillo y el testigo Bonifacio Vargas.

Se devolvió también al Juez de Santa Lucía la criminal contra Lázaro Ventura por varios hurtos, para que oblique al Juez de paz de San Pedro a que haga constar si han sido paliados al reo Ventura, cuantos fueran y en qué estado de la causa.

Fué así mismo devuelta al Juez de San Miguel la causa contra los reos José María y Juan Medrano por hurto de anil al Sr. Pedro Villacorta, para practicar diligencias.

Se absolvió de la instancia con costas a Cecilio Burgos y Secundino Santiago procesados por hurto, reformándose la sentencia pronunciada con parecer de Asesor por el Juez de San Salvador.

Se confirmó sin especial condenación de costas la sentencia del Juez de este Partido en que se declara no ser de contrabando dos cargas de aguardiente vendidas por el Asentista de San Esteban Sr. Eustaquio García y denunciadas como tales por el Sr. Ramón Rodríguez Durán.

Se declaró a D. Joaquín Bustillo, sin especial condenación de costas, libre del cargo de haber introducido al Estado en fraude de la Hacienda Pública cuatro bultos de sedería marcados con las letras J. B., debiendo en consecuencia la administración de San Miguel devolver al Sr. Bustillo el valor de las mercaderías contenidas en los cuatro bultos mencionados, deducidos los derechos de introducción, reveyendo así la sentencia dada en 1^{ra} Instancia.

Hasta el momento la mesa muchas causas de justicia por el Sr. Magistrado D. Victoriano Rodríguez y no se han puesto en límpio los borridores por falta de Magistrado que forme la Cámara y se imponga de los autos.

CIVILES.

Fué revocado el auto del Juez de 1^{ra} Instancia de este Distrito en que declaró no haber lugar a la solicitud del Sr. D. Manuel Jiménez contraria a que se separase del conocimiento de la causa, en los autos que sigue con el Sr. D. Cayetano Molina demandando a éste dos tercios de anil, declarándose que debe inhabilitarse del conocimiento de dicho asunto.

Fué confirmada con costas la sentencia del Juez de este Distrito por la cual se manda abrir a prueba el juicio de alientos que la Sra. Josefina Castellanos reclama a su esposo D. Carlos Herrera.

Se declaró con costas desierta la apelación interpusa por D. Manuel Aráiza de la sentencia en que el Juez de 1^{ra} Instancia de la Unión lo condena a pagar 767.84 reales a D. Agustín Gallegos debiendo este abonar 141.8 que debe a aquél y descontarle el precio de un saco de frijoles que dio a D. Nicolás Álvarez.

En el expediente en que la representación de D. Mariano Arayaobra perdida que sufrió en el saqueo de la casa del fallecido Massa en el año de 1854 se pronunció sentencia definitiva declarando que debe ser conforme a la parte que pague en la clase de bonos que designa la ley el valor de los intereses que se reclaman, revocándose la determinación de la Junta de Crédito Público.

Se han dictado además algunos autos interlocutorios practicando las visitas de cárceles y provisto medios decretos de tramitación.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia. San Vicente, Diciembre 4 de 1855.

R. Villacorta.

FESTIVIDAD

de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, celebrada en esta Ciudad en los días 7 y 8 del corriente.

El entusiasmo, devoción y magnificencia con que se ha celebrado en esta Ciudad la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, excede de todo lo que esperábamos; ya se ve no podía dejar de ser así puesto que el inmenso número de

autoridades y vecindario así su piedad como su delicado gusto en el esmero con que fueron adornadas y alumbradas las calles y casas.

En los nueve días precedentes al 8 se rezó en la Iglesia de San Sebastián la novena de la Virgen por mañana y tarde con Misa cantada todos los días y gran concurrencia de pueblo. También se rezó en casi todas las casas de esta Ciudad.

El día 7 cantó la Misa solemne el Sr. Presbítero D. Rafael Aguilar asistiendo el Prelado de medio Pontificio asociado de dos Presbíteros Párrocos y con la asistencia de las Autoridades Supremas y locales. Concluido el Evangelio el Sr. Cura de esta Parroquia D. Manuel Alcaine vestido de capa pluvial colocado en el Púlpito leyó en alta voz con prisa y claridad la Bula Pontificia que contiene la Definición Dogmática, y al llegar a las palabras que expresan el Misterio, al hacerse señal con una campanilla, todos los concurrentes se pusieron de rodillas para escuchar con humildad la voz del Vicario de Jesucristo hablando ex-Catedral: al concluirse la Definición Dogmática, los repiques a vuelo, las salvas de artillería y fusilería, las dinas y cohetes en toda la Ciudad, expresaban el regocijo público.

Concluida la Misa, dos Párrocos vestidos de capa pasaron al docel del Sr. Presidente a quien acompañaron hasta la primera grada del Altar mayor en donde recibió de manos del Sr. Cura Alcaine una bandera cubierta con un precioso gremial

sobre que estaba colocada una hermosa Corona, que había permanecido depositada bajo un docel en que estaba el retrato del Sr. Pío IX, la cual tomando en sus manos el Sr. Presidente la ofreció a la Madre de Dios a nombre del Clero y Pueblo del Salvador, diciendo:

VIRGEN SANTÍSIMA.

Congregados en esta Santa Iglesia hemos oido con grato regocijo promulgarse solemnemente en la Catedral del Espíritu Santo la Definición Dogmática del Misterio de Vuestra Inmaculada Concepción. Yo sin menor recelo he sido escogido por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo para presentar a los pies de Vuestra Sagrada Imagen, esta Corona y suplicar humildemente la aceptación bondadosa, como una muestra peculiarísima de la ardiente devoción y del culto que os tributan el Clero y Pueblo Salvadoreño.

Y por favor haced a mi Madre Santísima, que me prestado voluntad y con sinceridad de corazón a esta santa ceremonia, que revela mi entraña devoción a vuestro culto y mi adhesión la más firme a la religión de mi Señor Jesucristo.

El Prelado Diocesano tomando la Corona de manos del Sr. Presidente contestó:

MUY ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE.

Yo voi a ser el mas feliz de los mortales, ciñendo las sienes sagradas de la Santísima Virgen, con el testimonio de fe y devoción que la presentais a nombre del Clero y Pueblo del Salvador.

Salud al Gobierno.

Salud al Clero.

Salud al Pueblo.

Así sea.

Después de lo cual el primer funcionario del Estado volvió a su sitio con dicho acompañamiento y el Prelado con sus socios paseó al Altar donde colocó la preciosa ofrenda, y quitada la Mitra y Capa tornó a la intimidad de los consejos eternos: la primogenitura de todos, el crecimiento de los ciclos, el celoso de la tierra, y de tal parecer después de Dios, no pudiere concebirse. Pero nuestro pueblo no se cansa de esperar el que este día triunfo de sus estraordinarias, que nuncas oyó, y a un golpe de vista os representen cada el esplendor y grandeza con que sale de la mano del Supremo Maestro. Yo le haré ver, que los hijos del tiempo no nacen ni mueren, ni cambian.

lada Madre de Dios, y puesto de rodillas al colocar la Corona sobre las sienes de la Santa Imagen cantó el viacrucis „Regina Sanctorum omnium“ que contestó todo el pueblo. Inmediatamente el coro a toda orquesta repitió el mismo versículo y despues el otro „Regina sine labe concepsa“ y continuó así hasta concluirse la Letanía y cantarse las antifonas costumbre. Pasado esto se descendió al Santísimo Sacramento, y cantándose un solemne Te Deum con las preces y oraciones, se concluyó la función.

El dia 8 hubo Misa solemne Pontifical con asistencia también todas las Autoridades. Por la tarde en el lugar la magnifica Procesión recorrió gran parte de la Ciudad, conduciéndose, en hombres de seis cístericos, la Imagen de la Santísima Virgen, colocada en una preciosa silla y acompañándola el Prelado y venerable Clero. lo mismo que las Autoridades civiles.

Por la noche se quemaron en la plaza mayor varias piezas de pólvora al mejor gusto.

En ambos días la Guarnición y parte de las milicias de esta Ciudad se presentó de grata parada, y en ellos la artillería hizo las salvas de demana como en los días de regocijo público y de festividad nacional. La tarde del 9 hubo paseo militar ejercicio de fuego en la plaza de San Juan con extraordinaria concurrencia que se ha notado, no teniendo que depurar ninguna desgracia, aun el mas pequeño desorden.

CRONICA DEL INTERIOR

Lluvias.—Desde el 20 del corriente cesado en el todo la humedad admisible que se experimentaba, y comienza a confluir el viento Norte, lo cual celebra porque las lluvias intempestivas estaban tanto mucho la saludidad pública.

Cordon sanitario.—El Sr. Gobernador de San Miguel autorizado por el Gobierno mandó restablecer las comunicaciones francesas entre la Unión y Nicaragua: en consecuencia se ha establecido el correo a mar, y se ha ordenado a los demás países levantar las cuarentenas. Ha quedado establecida la incommunicación en fronteras terrestres de Honduras por haberse invadido del cólera asiático algunos pueblos de aquel Estado.

DISCURSO

pronunciado en la Iglesia de San Salvador de esta Ciudad por el Sr. Cura Párroco Manuel Alcaine el dia 8 del presente.

Madre inmaculada de un Dios hechizable por amor al hombre, que sentada diestra de vuestro hijo Omnipotente trae desde esa altura inmensa hasta el timo pliegue del corazón humano! Vos, señora, mira el compromiso en que elijo de vuestra predilección, presidiendo sus dos Supremas Autoridades y naciendo parte de lo mas selecto de la nación, pasiera en este día dedicado exclusivamente a vuestra gloria y honor. Le diré que

desde el instante primero frustéis la del poder, de la sabiduría y del amor de un Dios; y por consiguiente la más fiesta que salir pudiera de su amado y potente que si paría hacer un mundo mayor, no por eso pudo la una criatura mayor que Vos que sois los de los consejos eternos: la primogenitura de todos, el crecimiento de los ciclos, el celoso de la tierra, y de tal parecer después de Dios, no pudiere concebirse. Pero nuestro pueblo no se cansa de esperar el que este día triunfo de sus estraordinarias, que nuncas oyó, y a un golpe de vista os representen cada el esplendor y grandeza con que sale de la mano del Supremo Maestro. Yo le haré ver, que los hijos del tiempo no nacen ni mueren, ni cambian.

Así sea.

Después de lo cual el primer funcionario del Estado volvió a su sitio con dicho acompañamiento y el Prelado con sus socios paseó al Altar donde colocó la preciosa ofrenda, y quitada la Mitra y Capa tornó a la intimidad de los consejos eternos: la primogenitura de todos, el crecimiento de los ciclos, el celoso de la tierra, y de tal parecer después de Dios, no pudiere concebirse. Pero nuestro pueblo no se cansa de esperar el que este día triunfo de sus estraordinarias, que nuncas oyó, y a un golpe de vista os representen cada el esplendor y grandeza con que sale de la mano del Supremo Maestro. Yo le haré ver, que los hijos del tiempo no nacen ni mueren, ni cambian.

CORTE PLENA.

A una comunicación del Supremo Gobierno en que excita al Tribunal para que mande expedir por duplicado la requisitoria dirigida al Juez de 1^a Instancia de la Capital de Guatemala para la extradición del reo Justo Herrera con motivo de haber manifestado el Ministerio de Relaciones de aquella República no haber llegado tal requisitoria, se acordó contestar insertando una nota dirigida por el Juez de 1^a Instancia de Guatemala al de igual Estado de San Salvador, en que expresa las razones por las cuales no se ha devuelto el exhorto que se le dirigió con el fin de la extradición indicada.

En la queja que la Sra. Petrona Lara presentó contra el Juez de 1^a Instancia de Santa Lucía por no haber procedido inmediatamente que tuvo informe, a la averiguación y castigo del delito de rapto cometido en la joven Concepción Lara que se imputa a D. Vicente Ramos, se condonó al referido Juez a pagar diez pesos de multa y costas procesales, previniendo al Juez suplente ejercer de la juzgatura de cuenta a efecto de ver con las diligencias que deben existir en el Juzgado sobre el particular.

CÁMARA DE TERCERA INSTANCIA.

Solamente se han proveído autos de sustanciación y no se ha despachado ningún asunto definitivamente por falta de dos Magistrados que están ausentes y por las dificultades que ofrece la concurrencia de Conjurados.

CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

Fué condenado el reo Bruno Salazar por heridas a su mujer a la pena de cuatro años diez días de obras públicas, pago de costas y demás pecuniarías reformando la sentencia del Juez de Almorchapam.

Fué devuelta al Juez de 1^a Instancia de Tlalpan la causa contra los reos Irineo Flores y Andato Cartajena por hurto de quince pesos en efectos, para que la pase al Juez de paz respectivo, a fin de que la feneza con arreglo a las leyes.

Fué confirmada la sentencia del Juez de Almorchapam que absolvio de todo cargo a Manuel Munguía procesado por estupro.

También fué confirmada la sentencia del Juez de Tejutla absolución del cargo hecho a Santiago Martínez y Nicolás García por el delito que se les imputaba de haber dado lugar a la fuga de los reos José Andrade y Juan Murcia.

Fué condenado Sebastián Sicilia a dar una satisfacción pública al ex-Juez de Sonsonate D. Marcial Valdez, a veinte días de reclasión y ocho reales de multa con costas, por haber desobedecido al mismo ex-Juez, reformando la sentencia de aquél Juzgado, pronunciada con parecer del Asesor.

Fué absuelto de la instancia el Alcalde de Guadalupe Manuel Delores Benavides procesado por rapto de la joven Paulina Reyes, reformando la sentencia del Juez de Juchapa pronunciada con parecer del Asesor.

El reo Miguel Campos procesado por muerte a Cornelio Meléndez, fué condenado a seis años, ocho meses, diez días de obra pública de San Salvador, y demás penas pecuniarias, debiendo él abonar el tiempo que ha estado preso, reformando la sentencia del Juez del partido de San Salvador, dictada con parecer del Asesor.

El reo Gregorio Rivera procesado por muerte a Mario Flores fué absuelto de la instancia y se mandó sacar testimonio de lo conducente para juzgar a Ramón García por parecer que ha incurrido en el delito de perjurio. Fue reformada la sentencia del Juez de 1^a Instancia de Juchapa pronunciada con dictamen del Asesor.

Fué confirmado en todas sus partes el auto del Juez de este Distrito en que manda sancionar en la causa contra Tiburcio Vela (a) Tico, procesado por herida que dió a José Jozano, y renitiria al Juez de paz de Amatique para que la falle en juicio verbal.

También fué confirmada la sentencia del Juez de Sonsuntepeque que absuelve de la instancia a Armasio Mejía procesado por herida a Fulgencio Mejía.

Fué condenado el reo Ponciano García por hurto de dos becarios a D. Fr. Josefina Lema a sufrir la pena de vergüenza y cinco días de multa reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

El reo Reyes Rodríguez preso por haber consentido la fuga del reo Juan González ha sido condenado a dos meses veinte días de reclasión, privación de su empleo de Alcalde y pago de costas, quedando revocada la sentencia del Juez de Gotera; y se previno al Asesor que lo aconsejó que en lo sucesivo se arregle a las leyes vigentes para la resolución de los negocios judiciales que se le consulten.

Se confirmó la sentencia que con dictamen del Asesor pronunció el Juez de Santa Ana absolviendo de la instancia a Mariano Molina, Simón Cardona y Jorge González

do Castillo y el testigo Bonifacio Vargas. Se devolvió también al Juez de Santa Lucía la criminal contra Lázaro Ventura por varios hurtos, para que obligue al Juez de paz de San Pedro a que haga constar si han sido palos al reo Ventura, cuantos fueron y en qué grado de la causa.

Fué así mismo devuelta al Juez de San Miguel la causa contra los reos José María y Juan Medrano por hurto de azúcar al Sr. Pedro Villacorta, para practicar diligencias.

Se absolvió de la instancia con costas a Cecilio Burgos y Secundino Santiago procedidos por suro, reformándose la sentencia pronunciada con parecer de Asesor por el Juez de San Salvador.

Se confirmó sin especial condenación de costas la sentencia del Juez de este Partido en que se declara no ser de contrabando dos cargas de aguardiente vendidas por el Asentista de San Esteban Sr. Eustaquio García y denunciadas como tales por el Sr. Ramón Rodríguez Durán.

Se declaró a D. Joaquín Bustillos, sin especial condenación de costas, libre del cargo de haber introducido al Estado en fraude de la Hacienda pública cuatro bultos de sedería marcados con las letras J. B., debiendo en consecuencia la administración de San Miguel devolver al Sr. Bustillos el valor de las mercaderías contenidas en los cuatro bultos mencionados, deducidos los derechos de importación, revocando así la sentencia dada en la causa.

Hecha además en la causa muchas causas de quejas por el Sr. Magistrado D. Victorino Rodríguez, y no se han puesto en limpio los borradores por falta de Magistrado que sirve la Cámara y se impone de los mismos.

CIVILES.

Fué revocado el auto del Juez de 1^a Instancia de este Distrito en que declaró no haber lugar a la solicitud del Sr. D. Manuel Jiménez contraída a que se separase del conocimiento de la causa, en los autos que sigue con el Sr. D. Cayetano Molina demandando a este dos tercios de azúcar, declarándose que debe anularse el conocimiento de dicho asunto.

Fué confirmada con costas la sentencia del Juez de este Distrito por la cual se manda abrir a prueba el juicio de alimentos que la Sra. Josefina Castellares reclama a su esposo D. Carlos Herrera.

Se declaró con costas desierta la apelación interpuesta por D. Manuel Arribalzaga de la sentencia en que el Juez de 1^a Instancia de la Unión lo condena a pagar 767 \$ 1 real a D. Agustín Gallegos debiendo éste abonarle 341 \$ que debe a aquél y descontarle el precio de un saco de frijoles que dio a D. Nicolás Álvarez.

En el expediente en que la representación de D. Mariano Araiza cobra perdidas y daños en el saqueo de la casa del fallecido Massa en el año de 1882 se pronunció sentencia definitiva declarando que debe satisfacerse a estos padres en la clase de bonos que designa la lei, el valor de los artículos que se reclaman, reformándose la determinación de la Junta de Crédito Público.

Se han dictado además algunos autos interlocutorios, practicadas las visitas de carceleros y provisto muchos decretos de tramitación.

Secretaría de la Suprema Corte de Justicia. San Vicente, Diciembre 1 de 1885.

R. Villacorta.

Se confirmó en todas sus partes el auto del Juez de este Distrito en que manda sancionar en la causa contra Tiburcio Vela (a) Tico, procesado por herida que dió a José Jozano, y renitiria al Juez de paz de Amatique para que la falle en juicio verbal.

También fué confirmada la sentencia del Juez de Sonsuntepeque que absuelve de la instancia a Armasio Mejía procesado por herida a Fulgencio Mejía.

Fué condenado el reo Ponciano García por hurto de dos becarios a D. Fr. Josefina Lema a sufrir la pena de vergüenza y cinco días de multa reformándose la sentencia del Juez de San Salvador.

El entusiasmo, devoción y magnificencia con que se ha celebrado en esta Ciudad la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, celebrada en este Continente, días 7 y 8 del corriente.

El entusiasmo, devoción y magnificencia con que se ha celebrado en esta Ciudad la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, excede de todo lo que esperábamos; ya se ve no podía dejar de ser así puesto que el principalmente empeñado en tan devota solemnidad, ha sido el Ilustrísimo Sr. Obispo y Venerable Clero, cooperando de buena voluntad el Gobierno Supremo. Los indicados dos días 7 y 8 han sido de verdadero regocijo y griterío para esta Ciudad, mostrando en ellos sus

bastian la novena de la Virgen por mañana y tarde con Misa cantada todos los días y gran concurrencia de pueblo. También se rezó en casi todas las casas de esta Ciudad.

El dia 7 cantó la Misa solemne el Sr. Presbítero D. Rafael Aguilar asistiendo el Prelado de medio Pontificio asociado de dos Presbiteros Párrocos y con la asistencia de las Autoridades Supremas y locales. Concluido el Evangelio el Sr. Cura de esta Parroquia D. Manuel Alcaine vestido de capa pluvial colocado en el Púlpito leyó en alta voz con prisa y claridad la Bula Pontificia que contiene la Definición Dogmática, y al llegar a las palabras que expresan el Misterio, al hacerse señal con una canpanilla, todos los concurrentes se pusieron de rodillas para escuchar con humildad la voz del Vicario de Jesucristo hablando ex-Catedral: al concluirse la Definición Dogmática, los repiques a vuelo, las salvas de artillería y fusilería, las dinas y cohetes en toda la Ciudad, expresaban el regocijo público.

Concluida la Misa, dos Párrocos vestidos de capa pasaron al docel del Sr. Presidente a quien acompañaron hasta la primera grada del Altar mayor en donde recibió de manos del Sr. Cura Alcaine una bandera cubierta con un precioso gremial sobre que estaba colocada una hermosa Corona, que había permanecido depositada bajo un docel en que estaba el retrato del Sr. Pío IX, la cual tomado en sus manos el Sr. Presidente la ofreció a la Madre de Dios a nombre del Clero y Pueblo del Salvador, diciendo:

VIRGEN SANTÍSIMA.

Congregados en esta Santa Iglesia hemos oido con grato regocijo proclamarse solemnemente en la Catedral del Espíritu Santo la Definición Dogmática del Misterio de Nuestra Inmaculada Concepción. Yo sin memoria recordar he sido escogido por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo para presentar a los pies de Vuestra Sagrada Imagen, esta Corona y suplicarle humildemente la aceptación bondadosa, como una muestra peregrina de la ardiente devoción y del culto que os tributan el Clero y Pueblo salvadoreño.

Y por lo que hace a mi Madre Santísima, me ha prestado voluntad y con sinceridad de corazón a esta sagrada ceremonia, que revela mi eterna devoción a vuestro culto y mi adhesión la más firme a la religión de mi Señor Jesucristo."

El Prelado Diocesano tomando la Corona de manos del Sr. Presidente contestó:

MUY ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE.

Yo voi a ser el mas feliz de los mortales, ciñendo las sienes sagradas de la Santísima Virgen, con el testimonio de fe y devoción que la presentais a nombre del Clero y Pueblo del Salvador.

Salud al Gobierno.

Salud al Clero.

Salud al Pueblo.

Así sea."

Después de lo cual el primer funcionario del Estado volvió a su sitio con dicho acompañamiento, y el Prelado con sus socios pidió al Altar donde colocó la preciosa ofrenda, y quitada la Mitra y Capa torró a la ínfima grada del altar en donde se postró lo mismo que el Clero poniéndose de rodillas el Pueblo; en esta aptitud comenzaron a cantarse a todo coro las Letanías Lauretanas; y al llegar al versículo „Regina Virginum" habiéndose guardado silencio, el Prelado se levantó y tomando del Altar la Corona subió al trono en que estaba colocada la efigie de la Inmacu-

repitió el mismo versículo y el otro „Regina sine labe" y continuó así hasta concluir Letanías y cantarse las antiguas costumbres. Pasado esto se dirigió al Santísimo Sacramento, y cuando se un solemne Te Deum con las oraciones, se concluyó la misa.

El dia 8 hubo Misa solemne Pontificial con asistencia de todas las Autoridades. Por el altar Iuglar la magnífica Procesión recorrió gran parte de la Ciudad dividiéndose, en hombros de señores eclesiásticos, la Imagen de la Santísima Virgen, colocada en una prenda y acompañándola el Prelado venerable Clero, lo mismo que autoridades civiles.

Por la noche se quemaron en la mayor variedad piezas de pólvora al mejor gusto.

En ambos días la Guardia Civil parte de las milicias de esta Ciudad presentó de grata parada y los la artillería hizo las salvas de artillería y fusilería, las dinas y cohetes en toda la Ciudad, expresando el regocijo público.

Concluida la Misa, dos Párrocos vestidos de capa pasaron al docel del Sr. Presidente a quien acompañaron hasta la primera grada del Altar mayor en donde recibió de manos del Sr. Cura Alcaine una bandera cubierta con un precioso gremial sobre que estaba colocada una hermosa Corona, que había permanecido depositada bajo un docel en que estaba el retrato del Sr. Pío IX, la cual tomado en sus manos el Sr. Presidente la ofreció a la Madre de Dios a nombre del Clero y Pueblo del Salvador, diciendo:

Lluvias.—Desde el 10 del corriente en el todo la humedad que se experimentaba, y comienza fuerte el viento Norte, lo cual es porque las lluvias intempestivas están dando mucho la salubridad pública.

Cardos sanitario.—El Sr. Gobernador de San Miguel autorizado por el Sr. Presidente a quien acompañó mandó restablecer las comunicaciones entre la Unión y Nicaragua, y en consecuencia se ha restablecido el correo y se ha ordenado a los demás levantar las enarentadas. Ha empezado establecida la incommunicación fronteriza de Honduras que se invadió del cólera asiático a través de aquel Estado.

DISCURSO

pronunciado en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad por el Sr. Cura Párroco Manuel Alcaine el dia 8 del presente mes.

Madre inmaculada de un Díos querido por amor al hombre, que se dio de su diestra de nuestro Señor. Omnipotente tráis desde esa altura inmensa el más puro pliegue del corazón humano, mira el compromiso en el que de vuestra predilección, presentes dos Supremas Autoridades en parte de lo más selecto de la nación, pusieron en este día dedicado a vuestra gloria y honor. Le diré desde el instante primero fuiste del poder, de la sabiduría y de la divinidad un Dios; y por consiguiente fuiste que sabíe juzgara de su omnipotencia que si pudo hacer en tu favor, un ciclo mayor, no por eso una eternidad mayor que Vos quisieras de los consejos eternos, la primera tópica, el encanto de los colores de la tierra, y de tal modo despiertas de Vos, no pudiera comparecer. Pero vuestro pueblo no mas espera él, que este es el digno servicio extraordinario, que nació a un golpe de vista os representa el esplendor y grandeza corporal de la imagen del Supremo. Hacedle lo que ver, que los hijos del hombre pueden, si menos comprenden la gracia de la eternidad; que amarla yo, y entenderla con total conciencia de Vos es reservada a solo los Santos.

SEÑORES: comprendísteis del laberinto en que la obediencia a los mandatos tan justamente debida a la autoridad y dignísimo Diocesano,

no he de salir con felicidad? Sin embargo nuestra Madre especial, es tambien Madre de la gracia; y espero de su corazon todo bondad, me suministrara una idea capaz en parte de satisfacer vuestros inmensurables afectos. En solicitud de este favor, vuelvo a revolver mis ojos hacia la bella imagen de nuestros afectos, y entre una blanda sonrisa, de sus preciosos labios me parece oir sus dulces palabras: remueve santamente el orgullo de mi pueblo, y asegurate a mi nombre que el lustre, estension y celebridad de mi Concepcion sin mancha es debido principalmente a sus desvelos y trabajos humanos que él, con preferencia a los otros, contribuyo a desvaneceer las dificultades que presentan para eximirme como Madre de Jesús, previstos sus merecimientos, del cargo de la culpa primera; que él es el que comprobó de los sucesores de Pedro casi todas las gracias que autorizan tanto la verdad de su misterio; el que encareció el zelo de los Romanos Pontifices para que cerrasen la causa a los amancilladores de mi original pugna; el que con su prodigiosa actividad estimulo la piadosa creencia hasta los fernios de universal, y por fin, que él es el que condujo a la sancion de un dogma salvante. Pueblo leal: interesantes te son por esto las brillantes ideas, que de la locura de tu Madre inmaculada acabas de oír. Para un feliz desarollo imploré os nustros auxilios de la gracia.

LUSTRÍSIMO SEÑOR: SEÑOR PRESIDENTE DEL ESTADO.

En vano disputationan las otras naciones Pueblo de nuestro origen el honor de ser dado el primer grito para declarar a María inmaculada en su Concepcion. Ni el

iente, aunque se valga de la autoridad Jorge Obispo de Nicomediar; ni los Atavios, por mas que agote los recursos de historia un Prelado de aquel rito; ni la terra, aunque apoye su pretension en la probablemente apóferia de San Anselmo Obispo de Cantorberi; ninguno de estos fundamentos fidedignos en apoyo de gloria que intentan apropiarse. Cuantos chicanos entresacaron, hasta el presente polvo de sus archivos, no eucutan antiguedad que ocho o nueve siglos, nido España en pluma de un escritor a sospechoso; el célebre anticuario Marañobsequiaba a María inmaculada en su Concepcion ya en el siglo séptimo, es decir, dos siglos antes que cualquiera de las sias de Occidente. En audiencia pues a la la verdad las Naciones envidiosas destra gloria: borren de sus escritos un monismo que no les hace mucho honor, mientras que les tributamos mestros y elogios por la precedencia en algunas materias, dejemos gozar a satisucion del placer, que nos cabe en obte-la primaeña sobre este punto.

No puedo asegurar en verdad, que en las ciudades de la Iglesia de España se igual zelo y fervor en la veneracion de la concepcion, que caracterizan las nios. Tal vez la opinion comun autoriza el ejemplo de los primeros Obispos, el respetable silencio con que lo aprobaron escarceadas lumbres; tal vez los humanos expresiones con que finalizo sus escritos el apolojista de María Simons; tal vez el misal gótic ilustrado san Isidro en el siglo 6º, aumentando san Isidro en el 7º, y mandado obispo los Padres del Concilio 4º de Tolosa daban lugar a dudas ni disputas, y cada en el corazon de los fieles la piadosa creencia de la Concepcion Inmaculada, reban con las demostraciones queridas, restauamos a los otros misterios de la

tan pacifica posesion gozaba en España en algunas otras partes del orbe en la gracia original de María. Nadie os lo desde el tiempo de los Apóstoles medro Lombardo, ni desde este caudillo teología escolástica hasta el siglo trebajo ejercitado su pluma sobre este punto nadie tampoco lo había contradictoriamente. El Obispo de Paris Mau prohibicion la fiesta de la Inmaculacion que se celebraba en la Catedral de Francia, fué el primero que pone dique a la plena corriente que bañaba el jardín de la Iglesia sus tentativas imprudentes harán su grado, que, engostándose las agnas, condecer el manantial fecundo de do y se presenten con mayor fuerza y ma-

si conocieran los hombres curiosos solitarios de una contradiccion imprudente, seria por cierto mas cuantos tener las denuncias de sus pasiones habs, viendo que las importantes leyes de la experientia han enseñado siempre la oposicion abierta excita los animos, ostiga a los apasionados,

dente de Arrio. Nunca aparecio mas sublime el venerable misterio de la gracia, que cuando Pelagio lo hubo sujetado al calculo de su razon. Nunca hubieron mayores demostraciones de reverencia y respeto hacia Jesus escondido en el angustioso Sacramento, que despues de haber sido negada su presencia real por las Iglesias disidentes. Tambien la prohibicion del Obispo de Paris habia, que descubriendose los solidos fundamentos en que està cementada la piadosa creencia en la Inmaculada Concepcion, se consolido en el animo de los fieles, y brille la Señora mucho mas a la faz de la Iglesia universal.

Pero de donde saldra esa voz defensora? Quienes serán los primeros que tomarán a su cuenta el sostén del alzazar del Señor? Los hijos de la Hesperia pondrán en comunión y alarma a los escritores de mejor nota, a los talentos mas habiles y profundos a todos los hijos de la Santa Iglesia, haciendoles trazar parte en la causa que sostiene. El sonoro eco de aquellas trompetas se dejará escuchar en la Capital del orbis cristiano: sera una ingratitude a los oídos del sucesor de Pedro Clemente V, y celebrándose en la Capilla Pontificia fiesta a la Inmaculada Concepcion, quedara autorizado competentemente este culto, que se dala a María, y vengada la Señora de la oposición de Mauricio, obtendrá este triunfo a los victoriosos argumentos que en sus tratados asceticos pródigo Raimundo Lulio, y el inestimable Porciúncula ergo fecit de celestino Escoeces, de quien dijo con razon la Universidad de Paris antes echará el mundo, que nazca un Escoto segundo.

Una era invera muy gloriosa para María comienza desde este triunfo. Admira Señores, la rapidez con que desde aquella época se propaga entre todas las naciones y reinos y provincias el culto solemne de la Inmaculada Concepcion. Los institutos religiosos, las mas célebres Universidades, todos los escritores de mérito sostienen a porfia ese hermoso privilegio. Poco despues del siglo XVI el eruditísimo español Pedro de Alva en su milicia de la Inmaculada Concepcion contaba ya 500 autores de nota de la orden de San Francisco, que enriquecieron sus plumas para hacer mas inosquegnable aquella torre de David. Los hijos de Francisco en el capitolio general celebrado en 1263 acuerdan la celebración annual de la Concepcion de María en todas las Iglesias de su orden y a su ejemplo los Carmelitas y los Agustinos y de mas institutos religiosos se estiman en obsequio a María unida en su orden desde el instante primero. Alcalá, Salamanca, Toledo, Zaragoza, la Sorbona, todas las corporaciones literarias, todas las autoridades reales y provinciales ensalzan a porfia y renden homenaje. El Sindicato diocesano de Zaragoza manda a todos los de su jurisdicción la celebración anual de esta festividad, y el conuento de Basilea es solemnizado en Madrid con fiesta muy suntuosa precedida de ayuno, por orden de Alfonso IV y María Reina de Aragon. Juan I de Aragon estima del reino a los Monzouistas, que sostienen por Lypnick pretenden extinguir el santo fuego en que arde la nación a favor de la inmunitud de María. Todas las universidades escriben de sus Claustros a los que rebajan en la recepcion de sus tratos defenderla con solemnidad funeraria. Por fin Sixto IV approbando y enriqueciendo con privilegio singular el hermoso oficio, que a favor de la Concepcion de María compuso Bernardino de Bustos, dio a la opinion piadosa el triunfo mas completo. Triunfo la opinion piadosa y a ese triunfo siguen lisongueras esperanzas de ver llegado el término, en que la universal creencia será coronada con la ultima definitiva.

V a quiso, Señores, esta reservada la gloria de contribuir mas eficazmente a tan deseado agujatecimiento? A los españoles, naciados con la alta protección de sus Reyes. Ellos, por un instituto particular y por un deber de reconocimiento, precederán a todas las naciones en zelo por el honor colinado de la que les dió singulares pruebas de ser Madre suya visitándolos con preferencia a todos viviendo en carne morta, y apareciéndoles despues de un modo el mas prodigioso, en las ceremonias de Méjico. Desde uno y otro mundo con su correspondencia insistiran en el empeño que tomaron los primeros, y dirigirán todos sus esfuerzos al logro del fin a que por muchos siglos consagraron tantas fatigas, en mancomun con sus Reyes. Contad los soberanos, que desde los Reyes católicos empujaron las riendas del Estado, y hallaron igual numero de agentes todos muy activos en dar curso a esta causa privilegiada de María. Grata memoria dejaron a la posteridad Fernando el católico y la Reina Isabel, grata memoria el Emperador Carlos 5º, grata memoria los Felipe 3º,

y proteccion de la Inmaculada María.

Por do quiera Señores, que sea nombrado el Cardenal Jimenez de Cisneros veréis una larga serie de personajes de la mas alta categoria, que agencian ante el Sólio Pontificio el ultimo resultado de la causa, que comprendieron sus mayores solicitudes, embajadas, legaciones a cargo de los sujetos mas distinguidos, se suceden una a otras desde Madrid a Roma. Querrá Felipe 3º que se imponez silencio a los amancilladores de la pura original de María? El Obispo de Cartagena Antonio de Trejo elevará las quejas del Monarca al Señor Paulo 5º Pendiente aun la solicitud, insistirá para conseguir su feliz resultado Felipe 4º su inmediato sucesor en el Trono? Asistirá a ella Gregorio 15 por conducto del Ilustrísimo Antonio Daza. Unana del oráculo de la Iglesia la aprobación del título de Inmaculada? Recavarán tan importante decreto las instancias del mismo Rey. Desde el Trono de España se dirijen por mi nuevas súplicas a los Sucesos Pontifices Inocencio 10 y Alejandro 7º o para que sea de precepto la fiesta de la Concepcion con su octava, o solicitando la ultima definición? Los ruegos suben al Trono Pontificio por manos del Arzobispo de Valencia Pedro de Urbina. Se descarta en España una bula especial, que confirme las gracias e indultos ya concedidos, amplie los privilegios, autorice la piadosa creencia y su culto, las cuestiones contra los que en público o privadamente atentaren contra ella, como una preuda segura, ademas de que el Vicario de Jesucristo quiere aproximar la causa a su ultimo resultado? La expedirá Alejandro 7º a solicitud del mismo Felipe 4º impulsado por la obra milicia de la Concepcion de María, que presentó al Romano Pontifice el infatigable Pedro de Alva estampando en ella autoridades de 6,000 escritores de todas clases, opiniones y catalogías. Determina Carlos 3º poner dos mundos bajo la protección especial de María Inmaculada, que el oficio y misa mas tierno y devoto concedido en particular a los Franciscanos se estienda a todo el clero secular y regular de sus vastos dominios, que este título hermoso se incorpore entre los demás que la Iglesia la canta en sus letanias: que el oficio y misa de la Concepcion pueda rezarse en todos los sábados no impeditos: instituir una orden real y distinguida, que recuerde sin cesar los desvelos del Pueblo Español a favor de la limpieza de María? El piadoso Monarca de su proprio gabinete escribe al Señor Clemente 13 y a suerte a todo su Santidad le concede en su piedad humilde suplica y en 16 de Enero de 1761 María Santísima en el ministerio de su Concepcion Inmaculada se mandó reconocer por Patrona de España y de las Indias, y su Patronato se inserta en tre las leyes fundamentalles de la monarquia.

Despues de esto Señores, qué falta, para que la Concepcion Purísima de María sea reputada en la Iglesia como un artículo expresivo de fe? Que despliegue sus labios el Soberano Pontífice.

Feliz, inmortal Pio 9º! Vos debiais coronar con la ultima definicion la piadosa y universal creencia. Coronacion, que descaron y efectuar no pudieron, porque el ciclo para vos únicamente reservaria esta gloria; Juan 22, Sixto 4º, Paulo 5º, Inocencio 10, Alejandro 7º, Gregorio 15 y 16, Clemente 13, Benedicto 14 y cuantos desde esas fechas os precedieron en esa Silla centro de la unidad, columna de la fe, y primado de honor y jurisdicción sobre todas las demás.

Ilustrísimo señor! con cuanto placer hubieran entonado como verdades ya indestructibles los elogios, que en el hermoso oficio dedicado a la Purísima Concepcion de María la consagra hoy la Iglesia Nuestra Madre los Ilustrísimos Monroy, Peñalver, Casaus, Navas, Garcia, Campoi, Viteri con mil otros mas dignissimos Prelados, que con su virtud y ciencia, ilustraron las Iglesias de Centroamerica; pero vuestra fiel es la dicha. Sin duda en premio, Señor, de vuestra cordial devoción.

Señor Presidente del Estado: A vos, que en cierto modo os puedo contemplar sucesor de aquellos piadosos Monarcas, os diré en este dia de gloria: que disfuteis plenamente el psoño plazee por el que tanto anhelaron, y no les fué concedido, los Martines y Alfonso de Aragon, los Juanes de Navarra, los Felipeys y Fernandos de Castilla, un Carlos 5º Emperador, y sobre todos, el mejor entre los Borbones, que con un otro verdaderamente paternal, rijo los destinos de dos mundos, despues de haberlos puesto bajo la proteccion y amparo de la Concepcion de María.

Nobles militares: No se engreñá santa mente vuestro honor, si os digera, que en el campo de Marte segun las huellas de un Cisneros, en quien, con las virtudes del Claudio, se hermanaron la nobleza

la Asuncion, o la Inmaculada Concepcion de María? Si os dijera, que al rededor de la arca Santa tenias vuestras tiendas, y desplegaras vuestras banderas en union de los nobles caballeros de las órdenes de Santiago, de Calatrava, de San Juan de Malta, de Nuestra Señora del Cardo, de la de Montesa y de San Jorge de Alfama, quienes con espada en mano se obligaban, como vosotros a defendar la pureza original de Nuestra Patrona?

Pueblo fiel y devoto: Si estos ilustres personajes hubieran tenido la dicha de presentar este dia tan inspirado, no te pareco que, en union del inmenso Pueblo de María, ante su imagen encantadora hubieran saltado de gozo con no menor entusiasmo con que danzara David ante la sombra de la arena de la alianza? Notables son al intento las expresiones con que significaba su interior alegría el Sr. Carlos 3º: esta fiesta decia con gracia el piadoso Monarca, debe celebrarse con una santa locura. Nosotros en poco o en nada podremos aumentar ni fervor y entusiasmo, que mantenemos con la primera leche: sin embargo, para distinguir en algo esta fiesta de las otras, que la precedieron, permitidme os haga un convite desde este santo lugar, que podrá titularse sanctamente loco. Postados ante la encantadora imagen de Nuestra Inmaculada Patrona decida con nigo enagradados de gozo: Que VIVA LA CONCEPCION INMACULADA DE MARIA.

INSECCIONES.

NICARAGUA.

Proclama del Presidente provvisorio.

Nicaraguenses.—Llamado a servir la presidencia de la República a que fui designado por el conveño de 23 del presente ajustado entre los generales de las fuerzas beligerantes D. William Walker y D. Ponciano Corral, he venido hoy a dar el juramento de lei. Al aceptar un cargo en todo superior a mis fuerzas no he tenido otra mira que la de satisfacer la confianza con que se me ha horadado, a la que creo corresponde, sin omitir sacrificio, porque no hay, a mi entender, uno, por grande que parezca, que pueda escatimarse cuando se trata del bien de la patria.

La nuestra, despedazada por una guerra fratricida de diez y siete meses, reclama de todos los nicaraguenses su activa cooperacion para la consolidacion de la paz, porque sin paz no hay trabajo productivo, sin trabajo no hay riqueza y sin riqueza no hay independencia ni orden.

Un general experto y bien dispuesto, a la cabeza de las fuerzas que antes lucharon una con otra, y que de hoy en adelante compondrán un centro de operaciones útiles, me inspira la mayor confianza. No mas partidos: no mas desgracias, pues demasiado tenemos que lamentar.

Si los hombres de capacidad y de orden rodean al gobierno, veremos logradas tan halagüeñas esperanzas: si lo abandonan jamás no podrá proveer las consecuencias.

No creo contentar a todos, aunque lo deseo, porque aun en los decretos de la Ocupacion, si no fueran inexscrutables, carecerian de la sancion universal; pero podeis contar, nicaraguenses, con que abunda en desos de orden, de paz y progreso vuestro compatriota y amigo.

Patricio Rivas.

Granada, Octubre 30 de 1855.

CALIFORNIA.

Ejecucion, o sea horrible asesinato.

Un mejicano llamado Rafael Escobar, fue apresado en Columbia, bajo la incipacion de ser uno de los asesinos de Rancheria; de aquel punto se le trasladó a Mokelumne Hill, donde fué entregado en manos de Mr. Hunting, de Upicano y de otros oficiales de California. Al entrar en la ciudad, el prisionero fué arrebatado del carrusel por el populacho, y conducido al sitio en que acostumbran ahorrarse. Allí se dirigió al pueblo diciéndole que era inocente, revelando los nombres de los verdaderos asesinos, haciendo valer que cuando los capturaron pudo hacer resistencia, porque estaba armado con dos revolvers, pero que confiado en su inocencia se había entregado. En seguida pidió un sacerdote para cumplir con los últimos deberes de su religion; pero ante este sagrado consuelo se fué rehusado. La cruel y desenfrenada muchedumbre pidió que se lo ahorrara de una vez, lo que se efectuó, no sin haberlo hecho sufrir una larga agonía, la cual aumentó el placer del espectáculo para los desalmados que lo contemplaban.

¡¡MAS ASESINATOS EN LAS MINAS!!

Jueves a las seis de la tarde.—Se acaban de recibir noticias de que un greaser fue ahorrado esta mañana en Gutier, casi al

as dulces palabras: remueve suavemente el
corazón de mi pueblo, y asegúralo a mi nombre,
que el lucro, esfuerzo y celebidad
de mi Concepción sin mancha es debido
principalmente a sus desvelos y trabajos li-
terarios; que él, con preferencia a los otros,
contribuyó a desvanecer las dificultades que
se presentan para eximirme como Madre de
Dios, previstos sus merecimientos, del con-
cilio de la culpa primera; que él es el que con-
siguió de los sucesores de Pedro casi todas
las gracias que autorizan tanto la verdad de
su misterio; el que enardeció el zelo de
los Romanos Pontífices para que cerrasen la
puerta a los amancilladores de mi original pu-
erza; el que con su prodigiosa actividad es-
tendió la piadosa creencia hasta los térmi-
nos de universal, y por fin, que él es el que
la condujo a la sanción de un dogma sa-
crosanto. Pueblo leal: interesantes te soy por
todo las brillantes ideas, que de la boca
misma de tu Madre inmaculada acabas de
sacar. Para un feliz desarrollo implore-
mos ante los auxilios de la gracia.

ILLUSTRÍSIMO SEÑOR: SEÑOR PRE- SIDENTE DEL ESTADO.

Fu vano disputarán las otras naciones
el Pueblo de nuestro origen el honor de
haber dado el primer grito para aclamar a
María inmaculada en su Concepción. Ni el
Oriente, aunque se valga de la autoridad

del Jorge Obispo de Nicomedia; ni los Ar-
menios, por más que apure los recursos de
su historia un Prelado de aquel rito, ni Tra-
nisterra, aunque apoye su pretensión en la
era probablemente apócrifa de San Anselmo
Obispo de Cantorberi; ninguno de estos
señores fundamentos fidelegidos en apoyo de
la gloria que intentan apropiarse. Cuantos
documentos entresacaron hasta el presente
del polvo de sus archivos, no eucitan
tan infamia que ocho o nueve siglos,
cuando España en plena de un escritor
tan sospechoso, el célebre anticuario Mar-
torell, obsequiaba a María inmaculada en
su Concepción ya en el siglo séptimo, es decir,
algunos siglos antes que caquiera de las
Iglesias de Occidente. Enmudezcan pues a la
vez de la verdad las Naciones envidiosas de
nuestra gloria; borren de sus escritos un
monstruo que no les hace mucho honor;
y mientras que les tributamos nuestros
altos elogios por la precedencia en algunas
otras materias, dejemos gozar a su
disección del placer, que nos cabe en obte-
ner la primacía sobre este punto.

No puedo asegurar en verdad, que en las
maiores edades de la Iglesia de España
nunca igual zelo y fervor en la veneración
de este privilegio, que caracterizan las mu-
jeres. Tal vez la opinión común autoriza-
a en el ejemplo de los príncipes Obispos
a tal respetable silencio con que lo apro-
baron esclarecidas lumbres; tal vez las
terminantes expresiones con que matizó sus
jeros escritos, el apolojista de María San-
Pedro; tal vez el misal góticu ilustrado
por San Isidro en el siglo 6^o, aumentado
por San Isidro en el 7^o, y mandado obser-
vado por los Padres del Concilio 4.^o de Tol-
osa no daban lugar a duras ni disuntas, y
grajada en el corazón de los fieles la pi-
adosa creencia de la Concepción Inmaculada,
recubrían con las demostraciones quieñas,
y prestamos a los otros misterios de la
Iglesia.

De tan pacífica posesión gozaba en España
y en algunas otras partes del orbe católico
la gracia original de María. Nadié es
verdad desde el tiempo de los Apóstoles hasta
Pedro Lombardo, ni desde este caudillo
de la teología escolástica hasta el siglo tre-
ce, habia ejercitado su pluma sobre este punto
pero nadie tampoco lo había contradicho
abiertamente. El Obispo de Paris Mau-
ricio prohibiendo la fiesta de la Inmaculada
Concepción que se celebraba en la Catedral de León de Francia, fué el primero que
quiso poner dique a la plácida corriente
de la río, que bañaba el jardín de la Iglesia
pero sus temerarios imprudentes harían
de su grado, que, engrosándose las aguas,
se encocieran el manancial fecundo de do-
mínos y se presentaría con mayor fuerza y ma-
estría. Si encocieran los hombres en tales son-
tos resultados de una contradicción impru-
dente o injusta, serían por cierto más cautos
a conciliar las demandas de sus pasiones
apetitos, viendo que las importantes lec-
turas de la experiencia han enseñado siem-
pre que la oposición abierta excita los Ani-
mos indiferentes, ostiga a los apasionados,
excede el número de los apologistas, y
quedándose los puntos con teso y energía
ante más resplandeciente la verdad, con men-
or y desdoro de los que pretendieron so-
litud. Nunca asomó más esplendorosa la
celda del Verbo, que después de haber
querido oscurecer la temeridad impre-

que descubriendose los sólidos fundamen-
tos en que está cimentada la piadosa cre-
encia en la Inmaculada Concepción, se con-
solidó en el ánimo de los fieles, y brille la
Señora mucho mas a la faz de la Iglesia
universal.

Pero de dónde saldrá esa voz defensora?
Quienes serán los primeros que tomarán a
su cuenta el sostén del alcázar del Señor?
Los hijos de la Hesperia pondrán en conno-
cion y alarma a los escritores de mejor nota,
a los talentos mas labiles y profundos a
todos los hijos de la Santa Iglesia, hacie-
ndoles tomar parte en la causa que sostiene.
El sonoro eco de aquellas trompetas se
dejará escuchar en la Capital del orbe cristi-
ano; sera muy agradable a los ojos del
sucesor de Pedro Clemente V; y celebrán-
dose en la Capilla Pontificia fiesta a la In-
maculada Concepción, quedará autorizado
competentemente este culto, que se daba a
María, y vengada la Señora de la oposición
de Mauricio, debiéndose esto triunfo a los
victoriosos argumentos que en sus tratados
ascéticos produjo Raimundo Lulio, y al in-
cluctable Posuit decidió ergo feitio de cele-
brarla Escoces, de quien dijo con razón la
Universidad de París: antes caería el mundo
que nazca un Escoto segundo.

Una era nueva muy gloriosa para Ma-
ría comienza desde este reinado. Admira Se-
ñores, la rapidez con que desde aquella época
se propaga entre todas las naciones y reinos
y provincias el culto solemne de la Inma-
culada Concepción. Los institutos religiosos,
las más célebres Universidades, todos los es-
critores de mérito sostienen a porfia ese
hermoso privilegio. Poco después del siglo
XVI el eruditísimo español Pedro de Alva en
su misa de la Inmaculada Concepción conta-
ba ya 841 autores de nota de la orden
de San Francisco, que enriquecieron sus pluma-
poco hacer mas inespuagnable aquella torre
de David. Los hijos de Francisco en el ca-
pitello general celebrado en 1263 acuerdan
la celebración anual de la Concepción de
María en todas las Iglesias de su orden;
y a su ejemplo los Carmelitas y los Agus-
tinos y de otros institutos religiosos se es-
tuvo en obsequiarla María cumplió en su origi-
nal desde el instante primero. Alcalá, Sa-
lamanca, Huesca, Segovia, la Sorbona, te-
das las corporaciones literarias, todas las
ciudades, reinos y provincias la ensalzaron
a poeta; y rindieron homenajes. El Sínodo
diocesano de Zaragoza manda a todos los de
su jurisdicción la celebración anual de esta
festividad; y el emperador Basilea os solem-
nizó en Madrid con fiesta muy suntuosa
precedida de ayuno, por orden de Alfonso IV y
María Reina de Aragón. Juan I de Aragón
decretó del reino a los Monzonistas, que sostie-
nidos por Symonich pretenden extinguir el
sacro fuego en que arde la nación a favor
de la inmortalidad de María. Todas las Uni-
versidades escliven de sus Claustros a los
que rechazan en la recepción de sus grados
defenderla con solemne juramento. Per su
Sixto 4.^o apresando y enriqueciendo con pri-
vilegio singular el hermoso oficio, que a favor
de la Concepción de María compuso Bernar-
dino de Rustis, dio a la cipriota piadosa
el triunfo más completo. Triunfo la opinión
piadosa y a este triunfo, siguen lisongeras
esperanzas de ver llegado el término en que
la universal creencia será coronada con la
última definición.

Y a quien, Señores, está reservada la glo-
ria de contribuir más eficazmente a tan de-
señado acontecimiento? A los españoles, ausi-
liados con la alta protección de sus Reyes.
Ellos, por un instinto particular y por un
deber de reconocimiento, precederán a todas
las naciones en zelo por el honor colmado
de la que les dió singulares pruebas de ser
Madre suya visitándolos con preferencia a
todos viviendo en carne mortal, y aparecié-
éndoles después, de un modo el más prodigio-
so, en las cerezas de México. Desde uno y
otro mundo con su correspondencia insis-
tirán en el empleo que tomaron los prime-
ros, y dirigirán todos sus esfuerzos al logro
del fin a que por muchos siglos consagraron
tantas fatigas, en mancomún con sus Reyes.
Contad los soberanos, que desde los Reyes
católicos empuñaron las riendas del Estado,
y habiendo igual número de agentes todos
muy activos en dar curso a esta causa pri-
viligiada de María. Grata memoria dejaron
a la posteridad Fernando el católico y la
Reina Isabel, grata memoria el Emperador
Carlos 5.^o, grata memoria los Felipe 3.^o
y 4.^o, grata, indeleble memoria el Sr. Car-
los 3.^o Propulsión funara impulsada por el
zelo y actividad que manifestaron en su épo-
ca aquél insigne español cuyo nombre está
escrito con letras de oro en las crónicas de
la nación, por el nuevo ser político que re-
cibió de su energía y talentos, debido a la

Madrid a Roma. ¿Querrá Felipe 3.^o que se
impone silencio a los amaneilladores de la
pureza original de María? El Obispo de Car-
tagena Antonio de Trejo elevará las quejas
del Monarca al Señor Paulo 5.^o Pendiente
an la solicitud, insistirá para conseguir su
feliz resultado Felipe 4.^o su inmediato su-
cesor en el Trono? Asentirá a ella Gregorio
15 por conducto del Ilustrísimo Antonio
Daza. Emane del oráculo de la Iglesia la
aprobación del título de Inmaculada? Reca-
varon tan importante decreto las instancias
del mismo Rey. Desde el Trono de España
se dirijen por mi nuevas súplicas a los Su-
ygos Pontifices Inocencio 10 y Alejandro
7.^o o para que sea de precepto la fiesta de
la Concepción con su octava, o solicitando la
última definición? Los ruegos suben al Tro-
no Pontificio por manos del Arzobispo de
Valencia Pedro de Urbina. Se deseará en
España una bula especial, que confirmase las
gracias e indulgencias ya concedidos, amplio los
privilegios, autorice la piadosa creencia y su
culto, las comuniones contra los que en pú-
blico o privadamente atentaren contra ella,
como una prenda segura, ademas de que el
Vicario de Jesucristo quiere aproximar la cau-
sa a su último resultado? La expedirá Ale-
jandro 7.^o o solicitará del mismo Felipe 4.^o
impulsado por la obra milicia de la Concepción
de María, que presentó al Romano Pontí-
fice, el intaligible Pedro de Alva estam-
pando en ella autoridades de 6,000 es-
critores de todas clases, opiniones y catog-
orias. Determina Carlos 3.^o poner dos mun-
dos bajo la protección especial de María
Inmaculada: que el oficio y misa mas tier-
no y devoto concedido en particular a los
Franciscanos se extienda a todo el clero se-
cular y regular de sus vastos dominios, que
este título hermoso se incorpore entre los
demas que la Iglesia la caña en sus leta-
rias que el oficio y misa de la Concepción
pueda rezarse en todos los sábados no im-
pedidos; instituir una orden real y distin-
guida, que recuerde sin cesar los desvelos
del Pueblo Español a favor de la Limpieza
de María? El piadoso Monarca de su pro-
picio espíritu escribe al Señor Clemente 13 y
aumenta a todo en Santidad la concede cuan-
to su piedad humildemente suplica y en 16
de Enero de 1761 María Santísima en el
misterio de su Concepción Inmaculada se
nació reconoció por Patrona de España y
de las Indias, y su Patronato se inserta en
tre las leyes fundamentales de la monarquía.

Después de esto Señores, qué falta, para
que la Concepción Purísima de María sea
reputada en la Iglesia como un artículo es-
preso de fe? Que despliegue sus labios el
Soberano Pontífice.

Feliz, inmortal Pío 9.^o Vos debéis coronar
con la última definición la piadosa y universal
creencia. Coronación, que descaron y efectuar-
on pudieron, porque el cielo para vos únicamente
reservaría esta gloria; Juan 22, Sixto
4.^o, Paulo 5.^o, Inocencio 10, Alejandro 7.^o,
Gregorio 15 y 16, Clemente 13, Benedicto 14
y cuantos desde esas fechas os precedieron
en esa Silla centro de la unidad, columna
de la fe, y primado de honor y jurisdicción
sobre todas las demás.

Ilustrísimo señor: con cuanto placer hu-
bieran entonado como verdades ya indele-
bles los elogios, que en el hermoso oficio
dedicado a la Purísima Concepción de Ma-
ría la consagra hoy la Iglesia Nuestra Madre
los Ilustísimos Monroy, Peñalver, Casaus,
Navas, García, Campoi, Viteri con mil otros
mas dignísimos Prelados, que con su virtud y
ciencia, ilustraron las Iglesias de Centro-
América, pero vuestra fué la dicha. Siéndola
en premio, Señor, de vuestra cordial devoción.

Señor Presidente del Estado: A vos, que
en cierto modo os puedo contemplar sucesor
de aquellos piadosos Monarcas, os diré
en este díj de gloria; que disfrutare plena-
mente el puro placer por el que tanto anhe-
laron, y no les fué concedido, los Martínez
y Alfonso de Aragón, los Juanes de Navarra,
los Felipe y Fernando de Castilla, un
Carlos 5.^o Emperador, y sobre todos, el mejor
entre los Borbones, que con un eterno ver-
daderamente Paternal, rindió los destinos de
dos mundos, después de haberlos puesto ba-
jo la protección y amparo de la Concepción
de María.

Nobles militares: ¿No se engracia satis-
amente vuestro honor, si os digera, que en el
campo de Marte seguís las huellas de un Cis-
neros, en quien, con las virtudes del Cis-
neros, se hermanaron la política y el valor mi-
litari? De un Carlos 5.^o, cuyos vastos pro-
yectos y el movimiento en que tenía a toda
la Europa, no le sirven de estorbo para agen-
ciar en el Concilio de Trento la causa de
María? De un Jaime el conquistador, cuyos
triunfos sobre las huanas Mahometanas están
marcados con el sello del reconocimiento o à

der la pureza original de Nuestra Patrona?

Pueblo fiel y devoto: Si estos ilustres per-
sonajes hubieran tenido la dicha de presen-
ciar este dia tan suspirado; no te pareco que,
en union del inmenso Pueblo de María,
ante su imagen encantadora hubieran saltado
de gozo con no menor entusiasmo con que
danzara David ante la sombra de la arca
de la alianza? Notables son al intento
las expresiones con que significaba su inter-
ior alegría el Sr. Carlos 3.^o: esta fiesta
decía con gracia el piadoso Monarca, debó
celebrarse con una santa locura. Nosotros
en poco o en nada podremos aumentar u-
tavor y entusiasmo, que mantenemos con la
primera leche sin embargo; para distinguir
en algo esta fiesta de las otras, que la prece-
dieron, permítidme os haga un convite des-
de este santo lugar, que podrá titularse san-
tamente loco. Pestrados ante la encantadora
imagen de Nuestra Inmaculada Patrona
decidla conmigo enjagados de gozo: *Que
viva la CONCEPCION INMACULADA DE MARIA.*

INSECCIONES.

NICARAGUA.

Proclama del Presidente provvisorio.

Nicaraguenses.—Llamado a servir la pres-
idencia de la República a que fui designado
por el convento de 23 del presente
ajustado entre los generales de las fuerzas
beligerantes D. William Walker y D. Pon-
ciano Corral, he venido hoy a dar el juramento
de lei. Al aceptar un cargo en todo
superior a mis fuerzas no he tenido otra
mira que la de satisfacer la confianza con
que se me ha ofrecido, a la que creo corres-
ponder, sin omitir sacrificio, porque no
he, a mi entender, uno, por grande que
parezca, que pueda escatimarse cuando se
trata del bien de la patria.

La nuestra, despedazada por una guerra
fratricida de diez y siete meses, reclama
de todos los nicaraguenses su activa cooper-
ación para la consolidación de la paz,
porque sin paz no hai trabajo productivo,
sin trabajo no hai riqueza y sin riqueza no
hai independencia ni orden.

Un general experto y bien dispuesto, a
la cabeza de las fuerzas que antes lucha-
ron una con otra, y que de hoy en adelante
compondrán un centro de operaciones
futiles, me inspira la mayor confianza. No
nos partidos no mas desgracias, pues de-
más tarde tenemos que lamentar.

Si los hombres de capacidad y de orden
rodean al gobierno, veremos logradas tan
halagüeñas esperanzas: si lo abandonan
nunca no podrá prever las consecuencias.

No creo contentar a todos, aunque lo
deseo, porque aun en los decretos de la O-
cupación, si no fueran inexscrutables, care-
cerían de la sanción universal; pero poder
contar, nicaraguenses, con que abunda en
descos de orden, de paz y progreso vuestro
compatriota y amigo.

Patricio Rivas.

Granada, Octubre 30 de 1853.

CALIFORNIA.

Ejecución, o sea horrible asesinato.

Un mexicano llamado Rafael Escobar, fué
apresado en Columbia, bajo la inculpacion
de ser uno de los asesinos de Rancheria; do
aquel punto se le trasladó a Molokelame Hill,
donde fué entregado en manos de Mr. Hunting-
ton, de Vicksburg y de otros oficiales de Ca-
laveras. Al entrar en la ciudad, el prisionero
fué arrebatado del carruaje por el populacho,
y conducido al sitio en que acostumbran
ahorcar. Allí se dirigió al pueblo diciéndo-
lo que era inocente, revelando los nombres
de los verdaderos asesinos, haciendo valer
que cuando lo capturaron pudo hacer resis-
tencia, pues estaba armado con dos revólveres,
pero que confiado en su inocencia se había
entregado. En seguida pidió un sacerdote pa-
ra cumplir con los últimos deberes de su re-
ligión; pero aun este sagrado consuelo le fué
rehusado. La cruel y desenfrenada muche-
dumbre pidió quo se lo ahorcara de una vez,
lo que se efectuó, no sin haberlo hecho sufrir
una larga agonía, la cual aumentó el placer
del espectáculo para los desalmados que lo
contemplaban.

¡¡MAS ASESINATOS EN LAS MINAS!!!
Juéves a las seis de la tarde.—Se acaban de
recibir noticias de quo un greaser fue
ahorcado esta mañana en Sutter, casi al
mismo tiempo que García.
Atemas, tres greasers fueron fusilados en
los matorrales cerca del mismo lugar. Se
crea que otros muchos corrieron la misma
suerte. La agitación se aumenta cada dia
mas y mas. Desgraciados los greasers que
caigan en las garras de nuestras partidas
de reconocimiento! Acabamos de saber que

GACETA DEL SALVADOR.

se ha encontrado a un greaser muerto sobre la cima de una quebrada; tenía la cabeza atravesada por una bala. Se cree que desesperado con el aspecto de los acontecimientos se hubiese levantado la tapa de los sesos.

Las anteriores noticias las hemos tomado del *Chronicle* de ayer, el cual se refiere al *Sentinel* de Amador de 11 de Agosto.

Ya en nuestro número anterior al dar cuenta de esta horrible y bárbara persecución, alzamos nuestra débil voz, apelando a las autoridades competentes para que pusiesen término a tan espantoso atentado, indignos de un pueblo civilizado.— ¿No tiene acaso el gobierno del Estado los medios de reprimirlo?

¿Será siempre California un país en que no haya garantías para la vida y propiedades de los extranjeros, y sobre todo, para los de la raza hispano-americana? — ¿Una muchedumbre cruel y sin freno alguno será el árbitro de su vida?

La California es un país que necesita antes que todo de la inmigración para desarrollar sus recursos y llegar al apogeo a que está llamada; mas si se continúan tales inauditas tropelías genal, será el extranjero que quiera abandonar sus hogares para venir a una región donde su vida está a merced del primer malvado a quien se le ocurra quitarsela?

Justicia, magistrados del Estado. Por honor vuestro y del país que mandais, poned coto a tan espantosos crímenes.

Después de haber escrito las procedentes lluecas, hemos leído con satisfacción el juicioso artículo que nuestro apreciable colega del *Alta California* inserta en las columnas de su número de ayer, y en el que a pesar de que no se tome la tarea de defender a nuestra raza, cual nosotras debemos hacerlo por simpatías o por deber, al menos coincide con nosotros en lo perjudicial que es a la prosperidad del Estado la lectura de la relación de semejantes atentados, que alejarán de estas playas la inmigración, que es el más poderoso elemento de su prosperidad.

Tomamos de una carta escrita de San Francisco a un amigo nuestro el 20 de Agosto último, lo que sigue:

Población hispano-americana en California.

Hace como un mes que se ha declarado una guerra sangrienta y sin ejemplar entre los que hablan inglés y español. Vino la dificultad de una partida de ladrones que atacó un pequeño pueblo y seis u ochos condados, ha publicado el pueblo un decreto que previene a todo el que hable español, salga del territorio en el término de tres días, bajo pena de ser ahorcado.

Han cumplido con el decreto mejor de lo que han dicho, pues pasan ya de cien los mexicanos que sabemos han sido ejecutados en la horca. El sábado han venido siguiendo a un individuo español, que viene con caballos de Alamos y tenían algunas náuas de Guereta, y a otro compañero suyo, y por fin tomaron aquí en San Francisco. A la llegada del vapor los llevaron al Recoredor acusándoles de asesinos y ladrones, en medio de un tumulto de malvados que pedían la garrota que los ahorcasen a todo trapeo. Bichos indigüos que fueron embargados en el acto, y gracias a muchos conocidos que salieron a su defensa, no los llevaron luego al matadero (Condado de Amador), de donde los pedían para colgarlos, sin tener la menor culpa. En fin, para no causarte de un mes a esta parte se ha formado un encoro tal entre la raza española y la sijona, que es difícil saber a donde irá a parar. Aquí el pueblo es el gobierno, no hay tropas; por consiguiente lo que hace el pueblo sobrano, queda bien hecho. Irremediablemente tendrán que salir los mexicanos que se encuentren en las minas, porque donde quiera que los toman los engañan en el primer árbol que les viene a la mano. Esto es realmente una desgracia: verdad es que hai aquí muchos males; pero hai también muchos inocentes, y los malvados se salvarán, mientras que los infelices que no tienen culpa pagarán el pato.

Te suplico que hagas se publique esto en algún periódico del país para que no vengan más sonorenses a California, pues el único negocio a que tendrán quedado dedicarse será el de saltadores en defensa de su vida. A excepción de San Francisco, Sacramento, Stockton y la parte del Sur, donde los californios tienen la mayoría, no pue de ningun mexicano dedicarse a ningún oficio honrado porque al que está pacífico lo toman con mas ferocidad que al que vive de bando, y albercan tanto al asesino

robándolos &c. &c. El hablar español en las minas es el mayor delito que puede cometerse; todos tienen el poder de ahorcar, si tienen fuerza para ello, a los que no hablan inglés.

En fin, amigo, nuestra raza es cada dia mas despreciada y perseguida, de donde resulta haberse declarado esa guerra a muerte y sin cuartel!

Llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores a la antecedente carta, cuya veracidad garantizamos, por ser su autor un sonorense respetable y digno de todo crédito.

Estas noticias no necesitan comentarios, por lo que nos abstendremos de hacerlos; mas no podemos dispensarnos de aconsejar a nuestros compatriotas de deshacer toda idea exagerada de bienestar en ese país que tan triste aspecto presenta a nuestra raza. En Sonora tenemos quanto hal que deseas, con la firme esperanza de que en la unión de sus hijos y la vuelta de nuestras libertades, encontraremos un gobierno paternal y vigoroso, que nos dé seguridad personal, única circunstancia que nos ha hecho falta hasta hoy, para hacer de nuestro país un lugar enviable y lleno de delicias.

OPCIONES, PROGRESOS Y CUANTIDADES

NECESARIAS A LA MONEDA.

LIBERTAD DE INTERESES.

ARTICULO I.

Méjico, Octubre 30 de 1855.

Si nos remontamos a aquella antiquísima época en que abandonando el estado salvaje y la vida nómada, los hombres debieron salir de los bosques para dejar el estado de barbarie y abrazar el estado social; consideracion que, nacida de la inseguridad, debilidad y arriboza de una existencia presenta en la que las pasiones maléficas, obraban cada una por su lado para dislocar y destruir la comunidad, en la que la vida del mas débil estaba a merced del mas fuerte; y en la que la mayoría de aquellos hombres salvajes y sin freno, estaba espuesta a perecer al filo de la enchilla de las hojas eternas, o por el azote del hombre; nos convenceremos que una de las primeras exigencias y necesidades de la sociedad naciente, debió ser la del mutuo comercio entre sus miembros y la division de ocupaciones.

Era, pues, palpable, que en aquel ngevo estado cada uno debía desemponar diferentes funciones, todas fútiles a la conservacion y progreso de la sociedad; era también claro que siendo el hombre una criatura imperfecta, y su inteligencia limitada, un solo individuo no podría encargarse de varias profesiones a la vez, medio seguro de que jamás aprendería alguna, y de que nunca se obtuyesen producciones perfectas ni acabadas.

Casi uno, pues, debía tener su ocupacion, y desempeñar funciones diferentes en la gerarquia social. El fuerte conforme a sus fuerzas; y el débil proporcionándolas a su debilidad; por consiguiente, unos fueron guerreros que velaron por la seguridad de los débiles e indefensos; otros carpinteros, otros cerrajeros, otros tejedores, etc., y en fin, aun los ancianos ya incapaces de soportar las fatigas de la guerra, fueron ocupados también, y su experiencia sirvió a la sociedad; porque ellos formaron los consejos encargados de deliberar en lo tocante al bien común.

Era necesario que todos existieran, que todos y cada uno ejerciesen una profesion u oficio, para que de este modo la sociedad no careciese de ninguno de los productos indispensables a su conservacion y aumento, y que al mismo tiempo los que ejerciesen estas útiles profesiones, pudieran sacar de sus fatigas el salario que debía proporcionar la existencia a su familia; tal estadio de cosas, era perfecto y filosófico en cuanto a su establecimiento; pero aun estaba muy lejos de serlo en sus consecuencias.

El comercio reciproco entre los miembros de una misma sociedad, para que todos y cada uno obtuyesen los productos de las otras industrias diferentes a la suya, tenía que hacerse necesariamente por el embarazoso medio de las permutas, en una época en que no se conocía un signo convencional y absoluto, representativo de todos los valores; así era, que este imperfecto medio ocasionaba graves inconvenientes, pues no siendo todos los productos de la especie humana del mismo precio, y habiendo unos de facil y trivina ejecucion, al paso que otros requieren largo tiempo, y sobre todo las complicadas operaciones de la inteligencia y de un trabajo conciencioso, resultaba en su cambio una perdida de va-

social, y la division de ocupaciones que al principio se había considerado sumamente útil y necesaria, venia en parte a hacerse ilusoria, pues todos, ademas de la fabricacion de sus productos, tenian precisamente que ser negociantes y perder un tiempo precioso en la complicada operacion de buscar consumidores, y de proporcionarse para sus productos la salida que les fuese menos desventajosa.

Fue preciso entonces buscar un remedio a estos males, y ese remedio no fue otro que la invención de un signo representativo de los valores, mediante el cual se considerase que aquellos que lo recibian, recibian tambien una cantidad de valor proporcionada al número de estos signos representativos, y con los cuales podiese, a proporcionarse en cualquier tiempo y lugar, los productos necesarios a la industria y a la vida.

A esta imperfecta teoria estuvo reducida por mucho tiempo la invención de las monedas, que variaron segun los diferentes pueblos. En unos, como en Esparta, la moneda fué de hierro; pues segun el espíritu de la legislacion rigida y frugal de aquél pueblo, se quiso que siendo la moneda de hierro y de un volumen considerable, los hombres no se acostumbrasen con la posesion de las riendas; en algunos países bárbaros aun se usan hoy como moneda los granos de sal, las conchas marinas y otros objetos mas o menos imperfectos, que no tienen un límite preciso y necesario por la naturaleza, no dan seguridad alguna de que el comprador y el vendedor reciban o den valores equivalentes.

De la invención de las monedas, debieron, pues, hacer varias cuestiones secundarias, y otras de vital importancia, de cuya solucion dependia la dicha de la sociedad. Tales cuestiones eran las siguientes: la materia de que debían formarse las monedas; su forma; su divisibilidad; el peso y volumen de ellas; y en fin, la garantia necesaria que la sociedad la recibiese sin desconfianza.

Estas cuestiones se hallan hoy perfectamente resueltas; la materia de que se forman las monedas es metalica, y no tan abundante, ni de vil precio con respecto a los demás objetos, pues de este modo serian necesarias inmensas cantidades de ella para comprar las cosas mas insignificantes; tampoco tan escasa que su adquisicion fuese casi imposible, y no se prestase a la comoda division, paralizando de este modo los cambios. El oro y la plata llevan pues en eminent grado estos condiciones, y las demás que espondrán en nuestro proximo articulo relativo a la libertad del intercambio, cuestión tan debatida como importante en la época presente.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

LAS ESCUELAS O COLEGIOS.

La justicia y el amor establecen entre los hombres las amistades del cielo, la injusticia y el rigor, los desdres del infierno.

Méjico, Octubre 27 de 1855.

Tal vez no hai otra misión tan respetable y útil en la sociedad como la de maestro de la niñez, dice un padre de familia, pero juan pocos saben ponerla en altura de tan delicado sacerdocio. Se necesita haber nacido y haberse educado para ellos; mas, por desgracia, en donde quiera sale un profesor de enseñanza pública, un director de colegio, un pasante, y envaneCIDos con sus títulos, creen que estos solos bastan para merecer el aprecio general. No, no basta el título, preciosos e indispensables son también, mas que ninguna otra carrera, el genio propio para tratar a los niños con amor y carácter a la vez, e incluirles con paciencia y mansedumbre las primeras ideas de un modo mejor, fácil y grato, que insensiblemente los asfixione al estudio; el conocimiento sólido de las materias que enseñan, para poder explicar de una manera clara y sensible, lo que la naciente inteligencia del alumno no alcanza a comprender; los modales delicados de una sociedad culta, y la moral mas pura e intachable, porque el ejemplo en esas materias es el testo mas eficaz para crear hombres corteses y meritorios. Es para nosotros de mas valia el profesor que reúna la primera y las dos últimas cualidades, que los que posean solo las ciencias en el mas alto y profundo grado; porque si no tiene el don de trasmitir las a sus discípulos, o si lo hacen perversamente y degredandolos, bien podrán dejar su ministerio, en lo

quindi erecido prez y alta fama.

Deseñáense algunos de los que manjan niños: el hombre es un ser razonable, sensible, y desde que nace busca el bien, repele cuanto lo daña y mortifica; por lo siguiente, el respeto y la docilidad solo buscan por el amor y la justicia, que el rigor y la injusticia engendran odio e inclinan a la desobediencia y la ganancia. Vergüenza da ver todavía en una adelantada época, establecimientos de educación con pomposos prospectos y sonantes títulos, donde al entrar trocuno dolorosamente con dos o mas impuestos en penitencia, muchas veces vista de sus compañeros y de los que llegan. En vano el padre y la madre fomita en el recinto doméstico, han traído de desenvolver en sus hijos el noble sentimiento de la dignidad de hombres, fomentando las grandezas que honran a la humanidad; el niño va a la escuela con la alegría candidez de la inocencia, llevando humildad su frente por los besos que la cariñosa madre lo estimula a los primeros pasos en el duro trabajo a ésta el hombre condenado; allí oyen estos oídos palabras asperas y duras, cuando no descompuestas; por todas partes sorprendido regaños, amenazas, y ve penitencias; se le obliga a permanecer las enteras sentado en un banco, condenado al silencio, y se fastidia y duerme, pero debe dormir; compara este cuadro sombrío y amenazador con la alegría libertad, bulliosos juegos y el dulce *far niente* su casa, y se comprende e intimila la cuela se le hace pesada, odiosos los maestros e insopportable la instrucción; pero infeliz tiene que obedecer a fuerza.....

Una escena así montada es el padecer que experimenta el hombre en el goce matutino de la vida. Por una de aquellas, propias de la inquietud e irrespirabilidad de la niñez, o de todo el que aprendiendo lo que no sabe, recibe la corrección dura, que aunque lo es sensiblemente, no soporta. El primer día su pudor se siente, oculta el rostro, solloza anegado de lágrimas, confundido y abochornado. Si padre, cuidadoso del porvenir de sus hijos, lo saca inmediatamente de semejante escuela o colegio, el niño se va acostumbrando a tan torpe degradante enjemplo; su sensibilidad, don precioso que concedió la naturaleza, se va embotando su pudor desaparece, y concluye por todo de tales penas y burlarse del austero dante. Héntelo que bien podrá ser un zo de ciencia, pero perdido para la honestidad, porque no puede haber hombre herido sin dignidad propia, y no puede la dignidad aquél a quien desde la infancia ha despojado de la vergüenza.

Es preciso no dejarse alucinar por los títulos de los colegios ni de sus preceptores y aparato; es menester visitar esos establecimientos a las horas de clases, sin anticipación, y observar la conducta que ginen el director y los profesores; es mismo informarse bien, con mucha prudencia antes de poner el niño en una escuela o colegio, porque las impresiones que va a recibir, decidirán quizá de toda su vida, y juntas su padre podrá percibir el haber contribuido con su descuidada desgracia de su hijo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques
Noviembre 14.—Gantim sardo „Sofía“ de 120 toneladas de porto, procedente de San Francisco de California al mando del capitán Tortello con 11 pasajeros su cargo, 2,120 saquitos de harina y 1 y 2 arrobas, 1 zurron sombreros y 98 mercaderías de la China.

Id. 15.—Barca inglesa „1º de Mayo“ de 336 toneladas procedente de Liverpool al mando del capitán Tomás J. Noel con mercaderías extranjeras.

SALIDAS:

Noviembre 20.—Goleta granadina „Mina“ para el Realejo, con 14 pasajeros.

Diciembre 2.—Goleta sarda „Sofía“ al mismo puerto, con 12 pasajeros.

Comandancia del puerto de la Union diciembre 3 de 1855.

J. E. Peralta.

AVISOS

Por el Juzgado de Paz de Apantepeque mandado depositar una vaca prieta en el corral de una Vi sobre el palo izquierdo de la Plaza Mayor de la ciudad, colgada horizontalmente.

del Chronicle de ayer, encararse tuvieron al Sentinel de Amador, del 11 de Agosto.

Ya en nuestro número anterior al dar cuenta de esta horrible y bárbara persecución, alzamos nuestra débil voz, apelando a las autoridades competentes para que pusiesen término a tan espantoso atentado, indignos de un pueblo "civilizado." — ¿No tiene acaso el gobierno del Estado los medios de reprimirlo?

¿Será siempre California un país en que no haya garantías para la vida y propiedades de los extranjeros, y sobre todo, para los de la raza hispano-americana? — Una muchedumbre cruel y sin freno alguno será el arbitrio de su vida?

La California es un país que necesita antes que todo de la inmigración para desarrollar sus recursos y llegar al apogeo a que está llamada; mas si se continúan tan inauditas tropelias genal será el extranjero que quiera abandonar sus hogares para venir a una región donde su vida está a merced del primer malvado a quien se le ocurra quitársela?

Justicia, magistrados del Estado. Por honor vuestro y del país que mandais, pondréis tan espantosos crímenes.

Después de haber escrito las precedentes líneas, hemos leído con satisfacción el jocoso artículo que nuestro apreciable colegio del Alta California inserta en las columnas de su número de ayer, y en el que a pesar de que no se toma la tarea de defender a nuestra raza, cual nosotros debemos hacer por simpatía o por deber, al menos coincide con nosotros en lo perjudicial que es a la prosperidad del Estado la lectura de la relación de semejantes atentados, que alejará de estas playas la inmigración, que es el más poderoso elemento de su prosperidad.

Tomamos de una carta escrita de San Francisco a un amigo nuestro el 20 de Agosto último, lo que sigue:

Población hispano-americana en California.

"Hace como un mes que se ha declarado una guerra sangrienta y sin ejemplar entre los que hablan inglés y español. Vino la dificultad de una partida de ladrones que atacó un pequeño pueblo y seis o octo condados, ha publicado el pueblo un decreto que previene a todo el que habla español, salga del territorio en el término de tres días, bajo pena de ser ahorcado.

Han cumplido con el decreto mejor de lo que han dicho, pues pasan ya de cien los mexicanos que sabemos han sido ejecutados en la horca. El sábado han venido

siguiendo a un individuo español, que vi-

no con caballos de Alamos y traían algunas raulas de Chiriquí, y a otro compañero suyo, y por fin tomaron aquí en San Francisco. A la llegada del vapor los llevaron al Recóder acusándoles de asesinos y ladrones en medio de un tumulto de malvados que pedían a gritos que los ahorcasen a todo trance dichos individuos embridados en el acto, y gracias a muchos conocidos que sahiron a su defensa, no los llevaron luego al matadero (Condado de Amador); de donde los pedían para colgarlos, sin tener la menor culpa. En fin, para no cansarte, de un mes a esta parte se ha formado un encono tal entre la raza española y la saxon, que es difícil saber a donde irá a parar. Así el pueblo os el gobierno, no han tropas; por consiguiente lo que hace el pueblo soberano, queda bien hecho. Irremediablemente tendrán que calir los mexicanos que se encuentren en las minas; porque donde quiera que los toman los enciñan en el primer árbol que les viene a la mano. Esto es realmente una desgracia; verdad es que han ejijido muchos malos; pero han también muchos inocentes, y los malvados se salvarán, mientras que los infelices que no tienen culpa pagarán el pato.

Tu suplico que hagas se publique esto en algún periódico del país para que no vengan más sonorenses a California, pues el único negocio a que tendrán que dedicarse será el de saltaderos en defensa de su vida. A excepción de San Francisco, Sacramento, Stockton y la parte del Sur, donde los californios tienen la mayoría, no puede ningun mexicano dedicarse a ningun oficio honrado porque al que está pacifico lo toman con mas facilidad que al que vive de bandoero, y ahorcan tanto al asesino como al honrado trabajador.

Quisiera hacer ver a nuestros prisiones el estado en que se encuentra este país para que no tuvieran la idea de venirse a entregar como carneros al degüello. Hoi los mexicanos, y todos los que hablan español en general, se han reunido y andan ambarantes haciendo lo que pueden por vengarse, atacando a los pueblos, quemándolos,

y sin cuartel!"

Llamamos más especialmente la atención de nuestros lectores a la antecedente carta, cuya veracidad garantizamos, por ser su autor un sonorense respetable y digno de todo crédito.

Estas noticias no necesitan comentarios, por lo que nos abstendremos de hacerlos; mas lo podemos dispensarnos de aconsejar a nuestros compatriotas desechar toda idea exagerada de bienestar en ese país que tan triste aspecto presenta a nuestra raza. En Sonora tenemos cuanto hai que desear, con la grande esperanza de que en la unión de sus hijos y la vuelta de nuestras libertades, encontraremos un gobierno paternal y vigoroso, que nos dé seguridad personal, única circunstancia que nos ha hecho falta hasta hoy, para hacer de nuestro país un lugar enviable y lleno de delicias.

ORIGEN, PROGRESOS Y CALIDADES

NECESARIAS A LA MONEDA.

LIBERTAD DE INTERESES.

ARTICULO I.

Méjico, Octubre 30 de 1855.

Si nos remontamos a aquella antiquísima época en que abandonando el estado salvaje y la vida nómada, los hombres debieron salir de los bosques para dejar el estadio de barbarie y abrazar el estadio social; consideración que, nacida de la inseguridad, debilidad y anárquica de una existencia precaria en la que las pasiones maléficas, obraban cada una por su lado para disipar y destruir la comunidad, en la que la vida del mas débil estaba a merced del mas fuerte, y en la que la mayoría de aquellos hombres salvajes y sin freno, estaba expuesta a parecer al fin de la encilla de las horcas enemigas, o por el azote del hombre; nos convenceremos que una de las primeras exigencias y necesidades de la sociedad naciente, debió ser la del mutuo comercio entre sus miembros y la división de ocupaciones.

Era, pues, palpable, que en aquel nuevo estadio cada uno debía desempeñar diferentes funciones, todas útiles a la conservación y provecho de la sociedad; era también claro qué siendo el hombre una criatura imperfecta, y su inteligencia limitada, un solo individuo no podría encargarse de varias profesiones a la vez, medio seguro de que jamás aprendería alguna, y de que nunca se coluviesen producciones perfectas ni acabadas.

Cada uno, pues, debía tener su ocupación, y desempeñar funciones diferentes en la gerarquía social. El fuerte conformó a sus fuerzas; y el débil proporcionándolas a su debilidad; por consiguiente, unos fueron guerreros que velaron por la seguridad de los débiles e indefensos; otros carpinteros, otros cerrajeros, otros tejedores, etc., y en fin, aun los ancianos ya incapaces de soportar las fatigas de la guerra, fueron ocupados también, y su experiencia sirvió a la sociedad, porque ellos formaron los consejos encargados de deliberar en lo tocante al bien común.

Era necesario que todos existieran; que todos y cada uno ejerciesen una profesión u oficio, para que de este modo la sociedad no careciese de ninguno de los productos indispensables a su conservación y aumento; y que al mismo tiempo los que ejerciesen estas útiles profesiones, pudieran sacar de sus fatigas el salario que debía proporcionar la existencia a su familia; tal estadio de cosas, era perfecto y filosófico en cuanto a su establecimiento; pero aun estaba más lejos de serlo en sus consecuencias.

El comercio reciproco entre los miembros de una misma sociedad, para que todos y cada uno obtuviesen los productos de las otras industrias diferentes, a la suya, tenía que hacerse necesariamente por el embarrasoso medio de las permutes, en una época en que no se conocía un signo convencional y absoluto, representativo de todos los valores; así era, que este imperfección medio ocasionaba graves inconvenientes, pues no siendo todos los productos de la especie humana del mismo precio, y habiendo unos de fácil y trivial ejecución, al paso que otros requieren largo tiempo, y sobre todo las complicadas operaciones de la inteligencia y de un trabajo concienzudo, resultaba en su cambio una pérdida de valores, y el inconveniente más grave nacido de la necesidad general de buscar los consumidores para sus mercancías, y que estos consumidores poseyesean precisamente el objeto u objetos indispensables al vendedor; de estos y otros numerosos y considerables males, debían resultar contestaciones y rencillas interminables e insultos entre los miembros de un mismo cuerpo

para sus productos la salida que les fuese menos desventajosa.

Fué preciso entonces buscar un remedio a estos males, y ese remedio no fue otro que la invención de un signo representativo de los valores, mediante el cual se considerase que aquellos que lo recibían, recibían también una cantidad de valor proporcionada al número de estos signos representativos, y con los cuales podíase proporcionarse en cualquier tiempo y lugar, los productos necesarios a la industria y a la vida.

A esta imperfecta teoría estuvo reducida

por mucho tiempo la invención de las monedas, que variaron segun los diferentes pueblos.

En unos, como en Esparta,

la moneda fué de hierro;

pues segun el es-

piritu de la legislación rigida y frígida de

aquel pueblo, se quiso que siendo la moneda de hierro y de un volumen considerable,

los hombres no se acostumbrasen con la pos-

esion de las riquezas; en algunos países

bárbaros aun se usan hoy como moneda

los granos de sal, las conchas marinas y

otros malos objetos mas o menos imperfectos,

que no temiendo su escasez, no dan seguridad alguna de que el comprador y el vendedor

reciban e den valores equivalentes.

De la invención de las monedas, debieron, pues, nacer varias cuestiones secundarias, y otras de vital importancia, de cuya solución dependía la dicha de la sociedad.

Tales cuestiones eran las siguientes: la materia de que debían formarse las monedas; su forma; su divisibilidad; el peso y volumen de ellas; y en fin, la garantía necesaria que la sociedad la recibiese sin desconfianza.

Estas cuestiones se hallan hoy perfectamente resueltas; la materia de que se forman las monedas es metálica, y no tan abundante, ni de vil precio con respecto a los demás objetos, pues de este modo se han necesitado inmejorables capitales de ella para comprar las cosas más insignificantes; tampoco tan escasa que su adquisición fuese casi imposible, y no se prestase a la económica división, paralizando de este modo los cambios. El oro y la plata llaman, pues en eminent grado estas condiciones, y las demás que espondremos en nuestro próximo artículo relativo a la libertad de intereses, cuestión tan debatida como importante en la época presente.

(Se concluirá.)

VARIETADES.

LAS ESCUELAS O COLEGIOS.

La justicia y el amor establecen entre los hombres buenas normas del cielo; la injusticia y el rigor, los desórdenes de infierno.

Méjico, Octubre 21 de 1855.

Tal vez no hai otra misión tan respetable y útil en la sociedad como la de maestro de la niñez, dice un padre de familia; pero pocos saben por qué. La cultura de tan delicado sacerdocio! Se necesita haber nacido y haberse educado para ellos; mas, por desgracia, en donde quiera sale un profesor de enseñanza pública, un director de colegio, un pasante, y favorecido con sus títulos, creen que estos solos bastan para merecer el aprecio general. No, no basta el título, precisos e indispensables son también, mas que ninguna otra carrera, el genio propio para tratar a los niños con amor y carácter a la vez, e inculcarles con paciencia y mansedumbre las primeras ideas de un modo metódico, fácil y grato, que insensiblemente los afixione al estudio; el conocimiento sólido de las materias que ensejan, para poder explicar de una manera clara y sensible, lo que la naciente inteligencia del alumno no alcanza a comprender; los modales deliciosos de una sociedad culta, y la moral más pura e intachable; porque el ejemplo en esas materias es el testo más eficaz para crear hombres corteses y morigerados. Es para nosotros de mas ver si el profesor que renuncia la primera y las dos últimas cualidades, que los que pescan solo las ciencias en el mas alto y profundo grado; porque si no tienen el don de trasmitirlas a sus discípulos, o si lo hacen pervertiéndolos y degredandolos, bien podrán dejar su ministerio, en lo que ganarán ellos y mas la sociedad.

Profesores hemos visto, y los habrá visto tambien otros muchos, que parecen delante de los niños unos verdaderos cómicos; no se contentan con el respeto, quieren la humillacion hasta para sus más impertinentes caprichos. Estos erraron su carrera, porque nacieron mas bien para mayordomos, donde sin duda alguna hubieran ad-

cidio e inclinaron a la desobediencia y la gana. Vergüenza dár ver todavía en otra adelantada época, establecimientos de educación con pomposos prospectos y sonantes títulos, donde al entrar tropezó dolorosamente con dos o mas puestos en penitenciaria, muchas veces a vista de sus compañeros y de los que llegan. En vano el padre y la madre famila en el recinto doméstico, han tenido de desenvolver en sus hijos el nobilito de la dignidad de hombres, fuende todos las grandezas que honran a la manidad; el niño va a la escuela con la alegría canoide de la inocencia, llevado humildemente su frente por los besos que la cariñosa madre lo estimula en los primeros pasos en el duro trabajo de ésta el hombre condenado; allí oyen castos oídos palabras asperas y duras, cuando no descompuestas; por todas partes sorprendido regaños, amenazas, y retenciones; se le obliga a permanecer en enteras sentado en un banco, condenado silencio, y se fastidia y aborrece este cuadro sombrío y amenazador con la alegría libertad, bulliciosos juegos y el dulce *far niente*; su casa, y se convierte en infierno; su escuela se le hace pesada, odiosos los maestros e insopportable la instrucción; ¡que infeliz tiene que obedecer a fuerza...

Una escuela así-montada es el padecimiento que experimenta el hombre en el go-mártirio de la vida. Por una de aquellas, propias de la inquietud e inquietud vivacidad de la niñez, o de todo el que aprendiendo lo que no sabe, recibe corrección dura, que aunque le es sensible la soporta. El primer dia su pudor siente, oculta el rostro, solloza anegado en lágrimas, confundido y abochornado; su padre, cuidadoso del porvenir de sus hijos, no lo saca, inmediatamente de semillero escuela o colegio, el niño se va acostumbrando a tan torpe como degradante rostro; su sensibilidad, don precioso que concedió la naturaleza, se va embotando su pudor desaparece, y concluye por fin de tales penas y burlarse del austero diente. Huelo que bien podrá ser un zo de ciencia, pero perdido para la honestidad, porque no puede haber hombre libre sin dignidad propia, y no puede ser dignidad aquél a quien desde la infancia lo han despojado de la vergüenza.

Es preciso no dejarse alucinar por los titulos de los colegios ni de sus preceptores y aparatos; es menester visitar esos establecimientos a las horas de clases, sin que prevención, y observar la conducta que gobiernan el director y los profesores; es necesario informarse bien, con mucha paciencia, antes de poner el niño en una escuela o colegio, porque las impresiones que va a recibir, decidirán quizá de todo su vida; y jamás un padre podrá perdonar el haber contagiado con su desciendo la desgracia de su hijo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Entradas de buques
Noviembre 14.—Gantín sardo „Sofía“ de 120 toneladas de San Francisco de California al mando del capitán Tortello con 41 pasajeros; su carga, 2,120 saquitos de harina y 2 errobadas, 1 zurrón sombreros y 580 mercaderías de la China.

Id. 15.—Barca inglesa „L. de Mayo“ de 336 toneladas procedente de Liverpool, al mando del capitán Tomás Noel, con mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Noviembre 20.—Goleta granadina „Timón“ para el Realejo, con 14 pasajeros.

Diciembre 2.—Goleta sarda „Sofía“ el mismo puerto, con 12 pasajeros.

Comandancia del puerto de la Unión diciembre 3 de 1855.

J. E. Peralta.

AVISOS.

Por el Juzgado de Paz de Apanteceyanando depositar una vaca prieta envejecida es una X; sobre el palo izquierdo han S mayriscas, colocada horizontalmente el derecho, cuya linea se prolonga doble en su misma dirección y termina en la punta de un anzuelo, hay una O. El que se encaja con derecho pudecurar a dicho Juzgado de 1.º Instancia del Circunscripcional de Ahuachapam, Noviembre 1855.—Quirino Escalón.

—IMPRENTA DEL TRIUNFO.—

GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado
Número sexto6 reales
1 real

AGENCIA GENERAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Idem parientes.—Las administraciones de Correos,

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se versen sobre asuntos de Interés público.
Los avisos e inscripciones de Interés particular a precios de Arancel~~DEPARTAMENTOS~~CÁMARAS LEGISLATIVAS.
ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

San Salvador, Distrito Sur.

Diputado propietario, D. Santiago Delgado.

Id. suplente, D. Francisco Escolar.

Id. Distrito Norte.

Diputado propietario, D. Santiago Vilanova.

Id. suplente, D. Roman Montoya.

Distrito de Teotepeque.

Diputado propietario, D. Manuel

López.

Id. suplente, Lic. D. José María Guardado.

Distrito de Quezaltepeque.

Diputado propietario, D. Juan Miguel Bustaraante.

Id. suplente, D. Ignacio Pérez.

Distrito de Suchitoto.

Diputado propietario, General D. Mariano Hernández.

Id. suplente, D. Francisco Revelo.

Distrito de Cojutepeque.

Diputado propietario, D. Bernardo Perdomo.

Id. suplente, D. Jerónimo Mineros.

Distrito de Chalatenango.

Diputado propietario, Lic. D. Horacio Parker.

Id. suplente, D. Bernardo Herrera.

Distrito de Tejutla.

Diputado propietario, D. Mariano Machón.

Id. suplente, D. Ignacio Urrutia.

Distrito de San Vicente.

Diputado propietario, Lic. D. José María Zelaya.

Id. suplente, D. Manuel Prado.

Distrito de Sensuntepeque.

Diputado propietario, Br. D. Luciano Hernández.

Id. suplente, D. Juan Francisco Méndez.

Distrito de Sonsonate.

Diputado propietario, D. Benigno Quintana.

Id. suplente, D. Eugenio Oyarzún.

Distrito de Izalco.

Diputado propietario, Lic. D. Marcelino Valdez.

Id. suplente, D. Emeterio Ruano.

Distrito de Santa Ana.

Diputado propietario, D. Estanislao Izasi.

Id. suplente, Lic. D. Manuel Rodríguez.

demonstrativo de los bonos emitidos por la Tesorería general y la Junta de crédito público desde 1.^o de Octubre de 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855 en que concluyó el año económico; su amortización en la misma época; y los que hai actualmente en circulación.

EMISIONES EN 1855 Y EXISTENCIA DEL AÑO ANTERIOR.			AMORTIZACIÓN Y ACTUAL CIR- CULACION.		
DE 1. ^o Y 2. ^o CLASE.	DE 3. ^o CLASE.	TOTALES.	DE 1. ^o Y 2. ^o CLASE.	DE 3. ^o CLASE.	TOTALES.
Existencia en circulacion al fin del año económico de 1854. . . . \$ 317,653. 38. 3	69,864. 39. 3	31,010.517. 77. 6	Amortizados en el año económico de 1855.	52,932. 54. 2	150.838. 71. 203.771. 25. 2
Emitidos por la Tesorería general en el año económico de 1855. S 12.355.	821.	13.176.			
Id. por la Junta de crédito público en el mismo año. \$ 12.001.	50.872.	63.773.	HAI EN CIRCULACION.	289.976. 81. 1	593.718. 68. 3
	342.909.	744.557. 39. 1	1,087.466.77. 6	342.909. 38. 3	744.557. 39. 3
					1,087.466.77. 6

NOTAS. 1.^o—Según se demuestra en el presente cuadro, asciende la circulación de bonos a \$ 883.695. 52. 4, de esta manera: \$ 289.976. 81. 1 en bonos de 1.^o y 2.^o clase, y \$ 593.718. 68. 3 en bonos de 3.^o.

2.^o—La amortización que aparece en este cuadro, ofrece una diferencia de menos \$ 108.365. 51. 2, respecto a la amortización que hubo en el año económico de 1854.

Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Diciembre 10 de 1855.

JOSE MARIA CACERES.

ESTADO

de remates del ramo de aguardiente para los arrendamientos del corriente año económico de 1856, con expresión del aumento que ha habido en algunas administraciones respecto a los productos del año anterior, y las bajas que ha habido en otras.

ADMINISTRACIONES.	ARRENDAMIENTOS MENSUALES.	IDEM POR TODO EL AÑO.	TOTALS AL AÑO EN DINERO Y BONOS.	AUMENTOS.		BAJAS.		
				DINERO.	BONOS.	DINERO.	BONOS.	
San Salvador.	1,206.	1,107. 45	14,337. 61	12,820. 15	27,216. 76	2,198. 06	3. 5,966. 19	
Opico.	186.	89. 02	2,378. 49	5. 1,075. 50	3,353. 90	42. 65	5. 5,703. 53	
Sonsónate.	649.	599. 06	8,268.	7,188. 75	15. 56	75	12. 8,258. 25	
Santa Ana.	576. 50	24. 25	6,675. 81	3. 274. 14	7,149. 98	3	396. 15	5. 12,466. 11
Metapán.	106.	—	1,272.	—	1,272.	—	—	—
Ahuachapán.	400.	1,465. 50	4,800.	17,586.	22,386.	—	—	2,504.
Suchitoto.	270.	808. 75	3,210.	8,205. 80	11,445. 80	—	—	—
Chalatenango.	220. 50	—	2,616.	—	2,616.	—	—	—
Tejutla.	130. 75	122. 30	1,562. 75	1,467. 60	3,030. 35	—	—	800. 40
Cojutepeque.	634.	382. 73	8,929.	4,593.	12,921.	—	—	69. 25
San Vicente.	500.	268.	6,000.	3,216.	9,216.	360.	366.	—
Zacatecoluca.	385.	1,039.	4,572. 96	7. 10,758. 37	15,331. 31	3. 2,016. 96	7. 10,758. 37	1,188.
Sensuntepeque.	157. 12	1,217. 87	4. 1,885. 50	14,614. 50	16,500.	—	—	1,598. 50
San Miguel.	1,361. 50	1,226. 37	4. 16,835.	14,716. 50	31,054. 50	387.	—	—
Usulután.	214.	—	2,532.	—	2,532.	—	—	—

PERIODICO DE LA REPUBLICA CENTRAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Por cada trimestre adelantado
Número suelto

6 reales.
2 reales.

AGENCIA JOURNAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Idem particular.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interés público.
Los avisos e inscripciones de interés particular al precio de Arancel.

DISTRICTOS DE GUATEMALA.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS.

San Salvador, Distrito Sur.

Diputado propietario, D. Santiago Delgado.

Id. suplente, D. Francisco Escobar.

Id. Distrito Norte.

Diputado propietario, D. Santiago Vilanova.

Id. suplente, D. Roman Montoya.

Distrito de Teotepque.

Diputado propietario, D. Manuel

López.

Id. suplente, Lic. D. José María Guardado.

Distrito de Quetzaltepeque.

Diputado propietario, D. Juan Miguel Bustamante.

Id. suplente, D. Ignacio Pérez.

Distrito de Suchitoto.

Diputado propietario, General D. Mariano Hernández.

Id. suplente, D. Francisco Revelo.

Distrito de Cojutepeque.

Diputado propietario, D. Bernardo Perdomo.

Id. suplente, D. Jerónimo Mineros.

Distrito de Chalatenango.

Diputado propietario, Lic. D. Horacio Parker.

Id. suplente, D. Bernardo Herrera.

Distrito de Tejutla.

Diputado propietario, D. Mariano Machón.

Id. suplente, D. Ignacio Urrutia.

Distrito de San Vicente.

Diputado propietario, Lic. D. José María Zelaya.

Id. suplente, D. Manuel Prado.

Distrito de Sensuntepeque.

Diputado propietario, Br. D. Luciano Hernández.

Id. suplente, D. Juan Francisco Méndez.

Distrito de Sonsonate.

Diputado propietario, D. Benigno Quintana.

Id. suplente, D. Eugenio Oyarzún.

Distrito de Izalco.

Diputado propietario, Lic. D. Marcelino Valdez.

Id. suplente, D. Emeterio Ruano.

Distrito de Santa Ana.

Diputado propietario, D. Estanislao Izasi.

Id. suplente, Lic. D. Manuel Rodríguez.

demonstrativo de los bonos emitidos por la Tesorería general y la Junta de crédito público desde 1.º de Octubre de 1854 hasta 30 de Setiembre de 1855 en que concluyó el año económico; su amortización en la misma época; y los que hai actualmente en circulacion.

EMISIONES EN 1855 Y EXISTENCIA
DEL AÑO ANTERIOR.

DE 1.º Y 2.º CLASE.	DE 3.º CLASE.	TOTALES.
\$ 317,653. 38. 3	\$ 69,3864. 39. 3	\$ 380,010,517. 77. 6
12,355.	821.	13,176.
\$ 12,901.	50,872.	\$ 63,773. 11. 3
\$ 342,900.	741,557. 39. 3	\$ 1,087,460. 77. 0

AMORTIZACION Y ACTUAL CIR-
CULACION.

DE 1.º Y 2.º CLASE.	DE 3.º CLASE.	TOTALES.
Amortizados en el año eco- nómico de 1855.	52,932. 54. 2	\$ 150,838. 71
		203,771. 25. 2
HAI EN CIRCULACION.	\$ 289,976. 84. 1	\$ 593,718. 68. 3
		\$ 883,695. 52. 3
	342,909. 38. 2	\$ 14,557. 39. 3
		31,087,460. 77. 0

NOTAS. 1.º—Según se demuestra en el presente cuadro, asciende la circulación de bonos a \$ 883,695. 52 4, de esta manera: \$ 289,976. 84 1 en bonos de 1.º y 2.º clase, y \$ 593,718. 68. 3 en bonos de 3.º.

2.º—La amortización que aparece en este cuadro, ofrece una diferencia de menos \$ 108,365. 51. 2, respecto a la amortización que hubo en el año económico de 1854.

Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Diciembre 10 de 1855.

JOSE MARIA CACERES.

ESTADO

de remates del ramo de aguardiente para los arrendamientos del corriente año económico de 1856, con expresión del aumento que ha habido en algunas administraciones respecto a los productos del año anterior, y las bajas que ha habido en otras.

ADMINISTRACIONES.	ARRENDAMIENTOS MENSUALES.	IDEM POR TODO EL AÑO.	TOTALS AL AÑO EN DINERO Y BONOS.	AUMENTOS.	BAJAS.	
					DINERO.	BONOS.
San Salvador.	1,214.	1,107. 45	14,357. 61	12,829. 15	27,216. 76	2,198. 06 3
Ocote.	186.	89. 62 4	2,278. 40 5	1,075. 50	3,353. 90 5	42. 65 5
Sonsonate.	639.	590. 06 2	8,268.	7,188. 75	15,456. 75	
Santa Ana.	576. 59	24. 25	6,875. 81 3	274. 14	7,140. 08 3	
Metapán.	106.			1,272.		
Ahuachapán.	400.	4,465. 50	4,800.	17,583.	22,386.	
Suchitoto.	270.	808. 75	3,240.	8,205. 80	11,145. 80	
Chalatenango.	220. 50		2,616.		2,616.	
Tejutla.	130. 75	122. 30	1,562. 75	1,067. 60	3,030. 35	
Cojutepeque.	604.	382. 73	8,228.	4,593.	12,921.	
San Vicente.	500.	265.	6,000.	3,216.	9,216.	
Zacatecolueca.	385.	1,039.	4,572. 96 7	10,758. 37 4	15,331. 34 3	360.
Sensuntepeque.	137. 12	1,217. 87 4	1,885. 50	14,614. 50	16,500.	366.
San Miguel.	1,361. 50	1,226. 37 4	16,338.	14,716. 50	31,054. 50	
Usulután.	211.		2,532.		2,532.	
	7,001. 07 3	\$ 8,350. 93 6	\$ 1,087. 07 7	96,525. 31	\$ 181,512. 39 3	5,004. 68 7
					29,743. 27 1	1,483. 40 5
						\$ 1,718. 39 1

NOTAS. 1.º—Comparar el total de aumentos con el de las bajas, resulta liquido un aumento \$ 3,519. 28 2 en dinero efectivo, y en la parte de Bonos, una baja de \$ 1,975. 12.

2.º—Si los arrendamientos de todos los estanquillos hubieran comenzado desde el 1.º de Octubre, ascenderían los productos de todo el año económico a \$ 85,096. 50 en Dinero, y \$ 100,211. 25 en Bonos; pero habiendo sido rematados muchos de ellos después de aquella fecha, no producirán en el año, sino las sumas que figuran en las columnas 3.º y 4.º de este cuadro.

Tesorería general del Estado: Cojutepeque, Diciembre 14 de 1855.

JOSE MARIA CACERES.

DONATIVOS

A LOS ARRIUINADOS DE SAN SALVADOR.

PARA conocimiento del público, para satisfacción de los Gobiernos y demás personas que caritativamente socorrieron a los arruinados de San Salvador, y para enfrentar la calumnia y la maledicencia, se publica el siguiente estado. Los guarismos no admiten dudas, y los que no quedan conformes con la demostración que se hace, pueden ocurrir, sacando la cara, a la Tesorería general, a la casa del Ilustrísimo Sr. Obispo y a la del Sr. Presidente del Estado, seguros que serán satisfechos con el mayor agrado.

ESTADO que forma el que suscribe por encargo del Sr. Presidente del Estado y del Ilustrísimo Sr. Obispo, del cargo, data, y existencia de las cantidades venidas como donativos graciosos para favorecer a los desgraciados de la arruinada San Salvador.

—CARGO.—

Remitidos por el Gobierno de Guatemala con el Sr. D. Leon Idígoras	\$ 10,000. 0
Id. por el de Honduras con D. Juan Membreño	2,000. 0
Id. por el de Costa Rica por medio de una Jetra	3,300. 0
Por \$ 4,370. 3 3 remitidos directamente al Ilustrísimo Sr. Obispo, de esta manera:	

ASABEN.

El Ilustrísimo Sr. Dr. y Lic. D. Francisco de Paula Peláez, dignísimo Arzobispo de Guatemala

Los reverendos Padres de la compañía de Jesús, por medio de D. Leon Idígoras

El Supremo Gobierno de Guatemala en cuatro librinas al cargo de diversas personas de este Estado

El Exmo. Sr. D. Felipe Neri del Barrio, Ministro plenipotenciario de la República de Guatemala en Méjico, en una carta al cargo de D. Márquez Idígoras

El Sr. Delegado Apostólico, residente en Méjico, por medio de D. Yanuario Blanco

El Sr. D. Manuel González Cerezo vecino de Durango en la República Mexicana, por medio de su hermano D. Miguel, residente en Guatemala

El Sr. D. Leoncio Angrand, Consul general de Francia, por medio del Sr. Saget

El vecindario de San Miguel

El Párroco y vecindario de Jueuapa, San Buenaventura y Lolutique

El Id. de Tecapac y Tecapan

El Id. de Usulután, Santa Elena, Santa María, Ereguaimi, y Tiquilisco

El vecindario de Sonsonate

El Id. de Chalatenango y Cancásque

El Id. de Quezaltepeque y Nejapa

El Id. de Santa Clara, Parroquia de Apastepeque

El Párroco D. Nasario Molina

El vecindario de Hobasco

El Párroco D. Perfecto Delgadillo, con el vecindario de Tejusla

El Id. de Santa Ana D. J. B. Navarro

El Id. de Cuatepeque D. Ramón Rivera

El Presbítero D. Blas López

El Párroco de Nalitzalco y su vecindario

El Id. de Concepción Quezaltepeque, D. Miguel González

El Id. de Amanoroz, D. Antonio Faganga

El Id. de Sensuntepeque, D. J. Francisco Fuentes

El Id. de Chinameca, D. Nicolás Silva

El vecindario de San Miguel de Mercedes

El Minorista de León D. Pío Cantarero

El Sr. D. Mariano Alcmena

El Id. de Zacatecoluca

El Sr. D. Javier Du Teil

La junta de Caridad de Sonsonate

El Sr. D. Antonio Mathe del comercio de Belice

El Sr. D. J. Carmichael, entregados por D. J. Antonio González

El Sr. Cónsul general de S. M. B. residente en Guatemala

El Gobierno de S. M. B.

El Sr. Thimon, Cónsul del Salvador en París

S 21,060. 5 4

—DATA.—

Distribuidos por el Ilustrísimo Sr. Obispo conforme a la voluntad de los donantes

De la misma manera distribuyó en San Salvador el Sr. D. Francisco Escolan por encargo de Su Señoría Ilustrísima

Distribuidos por el Sr. Presidente del Estado D. J. M. San Martín

Remitidos al Sr. Gobernador de San Salvador, Coronel D. Cirilo Choto, para que mandase construir por lo menos treinta y dos casas en la nueva capital, con el objeto de distribuirlas entre algunos de los arruinados de San Salvador

S 12,760. 5 4

—DEMOSTRACION.—

CARGO	\$ 21,060. 5 4
DATA	\$ 12,760. 5 4

EXISTENCIA	\$ 8,300. 0
----------------------	-------------

NOTAS. I. — Del estado que antecede resulta, que los donativos en favor de los arruinados de San Salvador ascienden a \$ 21,060. 5 4. Si hubiere cantidades, denunciése.

2. — La existencia de \$ 8,300 que aparece en la demostración, está a la orden del Ilustrísimo Sr. Obispo para distribuirse de la manera que Su Señoría Ilustrísima tenga a bien disponer.

3. — De las distribuciones hechas por el Ilustrísimo Sr. Obispo hay una cuenta por menor, que puede verla cualquiera persona a la hora que guste en casa del propio Sr. Obispo. También existe una cuenta por menor en poder del Sr. Presidente D. José M. San Martín, de los \$ 1,590. 4 que él recibió y distribuyó conforme a la voluntad de los donantes, la que igualmente pueden ver los que gusten.

4. — No deben confundirse los donativos que vinieron para socorrer a los arruinados de San Salvador, que son los comprendidos en el estado que antecede, con los que varios Gobernadores y Municipalidades remitieron al Supremo Gobierno para los gastos que ocasionó la ruina de la capital, cuyas entidades, que ingresaron a la Tesorería general y se invirtieron en la traslación de archivos, mobiliario de las oficinas, material de guerra &c., ascendieron a \$ 1,000.

Tesorería general del Estado.—Coatepeque, Diciembre 17 de 1855.

José María Cúceres.

E D I C T A V O C E L A

50. 2 1

40. 0

50. 0

100. 0

25. 0

25. 0

10. 0

25. 0

10. 0

8. 0

4. 0

16. 0

que a todas las clases inspira el actual orden de cosas. Mayor hubiera sido el movimiento y los provechos

para el Estado, en este periodo de tránsito, sin la guerra y el cólera morbus, que de consumo han estado causando tantos desastres en Nicaragua y en Honduras. Para prevenir al Estado de esa epidemia desoladora que causó tantos estragos el año de 1837, tuvo el Gobierno que cortar las comunicaciones con los puntos infestados y que mandar establecer cordones sanitarios: medidas rigurosas si se quiere; pero cuyo resultado está a la vista de todos y ha sido de beneficio evidente, no tan solo para los habitantes de este Estado, sino también para la República de Guatemala. Habrán dejado de ingresar al tesoro público algunas miserables sumas: se habrán invertido en los cordones otras aun más insignificantes: algunos negocios habrá dejado de hacer el comercio, por no haber venido a las ferias muchas personas de los lugares en que estaba la epidemia; pero todo eso qué importa, comparado con el ahorro de las vidas de los salvadoreños? La primer base de la riqueza pública consiste en la población: si ésta disminuye, aquella en proporción se deteriora, pero aun preciando de estas verdades palpables, siempre será grato al Supremo mandatario, haber tenido el tino preciso para ahorrar al Estado el siete por ciento de su población, que ha sido el *minimum* de lo que han perdido en los últimos meses las poblaciones infestadas en Nicaragua.

También hemos atravesado felizmente la época de las elecciones. Aunque en muchos puntos se ha empacado la competencia entre los partidos con algún calor, en ninguno se ha alterado el orden ni traspasado los límites que prescribe la razón en esas luchas eternas en las Repúblicas, entre opiniones e intereses diversos. Esto prueba no solo la inoralidad que cada día, va aumentando en todas las clases de la población, sino también que estas comprenden cada vez mejor nuestras instituciones, y que las costumbres se van aniveliando y poniendo en armonía con ellas. Aún no sabemos, quien de los candidatos que han aparecido en la lista electoral, será el favorecido por el voto popular; pero muy pronto las Cámaras Legislativas declararán y llamarán al agraciado. ¡Plegue al cielo dotarlo de acierto y firmeza para manejar el timón de esta nave que descanso siga bogando con vientos favorables!

La lista de los individuos que han sido electos Diputados comenzará a registrarse en este número; entre tanto podemos asegurar con satisfacción, que todos ellos son hombres de orden, de conocimientos y de probidad. Repetiremos con tal motivo lo que tantas veces se ha dicho: *el pueblo es admirable para elegir*. Llegará tiempo, no lo dudamos, en que los actos electorales tengan toda la solemnidad y decoro que cumple al ejercicio de un derecho tan trascendental para la prosperidad o decadencia de los Estados. Cuando la generalidad conozca que los *principios no son el todo*, y que sin hombres idóneos y bien intencionados que los hagan marchar y dirijan su curso, se adulteran y corrompen esos mismos principios, entonces todos los ciudadanos meditarán seriamente, antes de resolverse a sufragar por determinada persona. La cabala y la intriga, que se pongan en acción por especuladores y aspirantes, que nunca han de faltar, se estrellaran con

Sus últimos días serán de fiesta, la población naciente de Santa Tecla destinada a ser la Capital del Estado.

El Sr. Presidente acompañado de algunos funcionarios, si sus ocupaciones se lo permiten, irá a animar con su presencia a aquel vecindario un paso que dictara medidas para el progreso y desarrollo. Estamos seguros que también nuestro Ilustrísimo Prelado el Sr. Zaldana, va a traer el consuelo y a reanimar las esperanzas de aquella parte de su patria con su asistencia a sus fiestas propias que precederán a las civiles que se terminara el año. Que el que 1856 traiga en su seno dicha y ventura para aquellos pobladores, así como para todos los habitantes del Salvador.

INSECCIONES

ASPIRACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Méjico, Noviembre 9 de 1855.

Así que se tuvo en esta capital la noticia de haber sido invadido nuestro territorio por una partida de aventureros Norte, llamamos la atención del supremo gobierno sobre un atentado con el que había insultado al país, que está en las mejores relaciones de amistad con la pública vecina, al menos en apariencia parte de aquella.

La reclamación por semejante atentado con el que se ha desoído la voz de la justicia, los tratados que existen y el respeto que mutuamente se deben las naciones, hizo oportunamente por el Exmo. Sr. Ministro de relaciones, dirigiendo la nota conveniente al Sr. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno de Washington cerca del de nuestro país. La puesta que dará el presidente Pierce a la sponemos. La invasión se ha hecho sin conocimiento, y sin el de las autoridades federales: las órdenes correspondientes para impedir nuevas invasions, si dieron si no se hubiesen ya dado. Protestas y garantías de amistad y de la buena disposición en que el gobierno de los Estados Unidos se halla respecto a nuestra pública.

Pero es esto bastante? ¿Qué goberna ese que no puede impedir a los ciudadanos que lo comprometan, renunciando grandes partidas para entrar en poblaciones pacíficas de una nación amiga, con la cual se está en completa paz? No es posible tomar sus medidas para que renueven hechos como los que en otro punto tuvieron lugar, y los que han acontecido últimamente? ¿Dónde están las leyes del país? ¿Dónde el respeto que a sus autoridades constituidas se debe? No son bárbaros civilizados los que allí residen? ¿Cómo ignoran que el invadir pueblos alterando en ellos la tranquilidad y bando y talando sus campos, es propiamente de salvajes?

Aun encontramos algo más extraño lo que llevamos manifestado. La romería en partidas de saqueadores, puede atribuirse a que en efecto lo sean, a que se comen de vagos y perezosos que buscan medios de vivir a costa de los que trabajan, que pretenden hacerse ricos en poco tiempo. Eso se explica del modo que dicimos: se explica que al gobierno no sea enteramente fácil contener tales condiciones, porque sus providencias son tendidas y no cuenta con suficiente posibilidad para hacerse obedecer. Pues más digno de llamar la atención es la que la prensa toma en favor de esas expediciones vaudílicas, lo mismo contra el jefe, que contra la isla de Cuba: la consideración que tiene con nuestro país al que hace el agravio de considerar el día que se anexa a la gran república, y esto lo creen tan sencillo, que caen su manera de expresarse.

Prescindiremos por un momento de un insolente con que hablan muchos periódicos cuando lo hacen respecto a nuestro país. Sus instituciones, sus tumbres, las acciones más distinguibles nuestros bárbaros, los portos más dignos de elegir, están expuestos a su censura; pero no una censura fría y juiciosa, sino a la burla, al sarcasmo. Prescindimos de esto que merece el más alto desprecio; pero no

E D I C T A V O C E L A

50. 2 1

40. 0

50. 0

100. 0

25. 0

25. 0

10. 0

25. 0

10. 0

8. 0

4. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

16. 0

vador, y para enfrentar la calumnia y la maledicencia, se publica el siguiente estado. Los guarismos no admiten dudas, y los que no quedan conformes con la demostración que se hace, pueden ocurrir, sacando la cara, a la Tesorería general, a la casa del Ilustrísimo Sr. Obispo y a la del Sr. Presidente del Estado, seguros que serán satisfechos con el mayor agrado.

ESTADO que forma el que suscribe por encargo del Sr. Presidente del Estado y del Ilustrísimo Sr. Obispo, del cargo, data, y existencia de las cantidades venidas como donativos graciosos para favorecer a los desgraciados de la arruinada San Salvador.

—CARGO.—

Remitidos por el Gobierno de Guatemala con el Sr. D. Leon Idigoras.	\$ 10,000. 0
Id. por el de Honduras con D. Juan Membreño.	2,000. 0
Id. por el de Costarica por medio de una letra.	3,300. 0
Por \$ 4,270 3/4 remitidos directamente al Ilustrísimo Sr. Obispo, de esta manera:	

ASADER.

El Ilustrísimo Sr. Dr. y Lic. D. Francisco de Paula Peñaloz, dignísimo Arzobispo de Guatemala.

Los reverendos Padres de la compañía de Jesus por medio de D. Leon Idigoras.

El Supremo Gobierno de Guatemala en cuatro libranzas al cargo de diversas personas de este Estado.

El Exmo. Sr. D. Felipe Neri del Barrio, Ministro plenipotenciario de la República de Guatemala en Méjico, en una letra al cargo de D. Marcos Idigoras.

El Sr. Delegado Apostólico, residente en Méjico, por medio de D. Yamario Blanco.

El Sr. D. Manuel González Cerezo vecino de Durango en la República Mexicana, por medio de su hermano D. Miguel, residente en Guatemala.

El Sr. D. Leóncio Anguiano, Consul general de Francia, por medio del Sr. Saget.

El vecindario de San Miguel.

El Párroco y vecindarios de Jucuapa, San Buenaventura y Loloque.

El Id. de Tecpan y Tecapan.

El Id. de Usulután, Santa Elena, Santa María, Fregualquín, y Jiquilisco.

El vecindario de Sonsonate.

El Id. de Chalatenango y Canasque.

El Id. de Quezaltepeque y Nejapa.

El Id. de Santa Cruz, Parroquia de Apastepeque.

El Párroco D. Nasario Molina.

El vecindario de Hobasco.

El Párroco D. Perfecto Delgadillo, con el vecindario de Tejutla.

El Id. de Santa Ana D. J. R. Navarro.

El Id. de Chatepeque D. Ramón Rivera.

El Presbítero D. Blas López.

El Párroco de Nahuizalco y su vecindario.

El Id. de Concepción Quezaltepeque, D. Miguel González.

El Id. de Amaporoz, D. Antonio Fagoaga.

El Id. de Sensuntepeque, D. J. Francisco Fuentes.

El Id. de Chinameca, D. Nicolás Silva.

El vecindario de San Miguel de Mercedes.

El Minorista de León D. Pío Cantarero.

El Sr. D. Mariano Alcántara, La Sra. Laureana Arévalo de Apantea.

El Valle del Cedro.

Por \$ 1,570. 4 que recibió y distribuyó el Sr. Presidente del Estado D. J. M. San Martín, como remitidos por los pueblos y personas que se dirán.

ASADER.

El vecindario de la Unión.

Salazar.	600. 0
El Sr. Cónsul general de S. M. B. residente en Guatemala.	220. 0
El Gobierno de S. M. B.	250. 0
El Sr. Thirion, Consul del Salvador en Paris.	100. 0
	\$ 21,060. 5 1/4

—DATA.—

Distribuidos por el Ilustrísimo Sr. Obispo conforme a la voluntad de los donantes.	\$ 8,170. 1 1/4
--	-----------------

De la misma manera distribuyó en San Salvador el Sr. D. Francisco Escobar por encargo de Su Señoría Ilustrísima.	2,000. 0
--	----------

Distribuidos por el Sr. Presidente del Estado D. J. M. San Martín.	1,590. 4
--	----------

Remitidos al Sr. Gobernador de San Salvador, Coronel D. Ciriacio Choto, para que mandase construir por lo menos treinta y dos casas en la nueva capital, con el objeto de distribuirlas entre algunos de los arruinados de San Salvador.	1,000. 0
--	----------

\$ 12,760. 5 1/4

—DEMOSTRACION.—

CARGO.	\$ 21,060. 5 1/4
DATA.	\$ 12,760. 5 1/4

EXISTENCIA.	\$ 8,300. 0
---------------------	-------------

NOTAS. 1.º — Del estado que antecede resulta, que los donativos en favor de los arruinados de San Salvador ascienden a \$ 21,060 5 1/4. Si hubiere cantidades, denunciense.

2.º — La existencia de \$ 8,300 que aparece en la demostración, está a la orden del Ilustrísimo Sr. Obispo para distribuirse de la manera que Su Señoría Ilustrísima tenga a bien disponer.

3.º — De las distribuciones hechas por el Ilustrísimo Sr. Obispo hay una cuenta por menor, que puede verla cualquiera persona a la hora que guste en casa del propio Sr. Obispo. También existe una cuenta por menor en poder del Sr. Presidente D. José M. San Martín, de los \$ 1,590. 4 que él recibió y distribuyó conforme a la voluntad de los donantes, la que igualmente pueden ver los que gusten.

4.º — No deben confundirse los donativos que vinieron para socorrer a los arruinados de San Salvador, que son los comprendidos en el estado que antecede, con los que varios Gobernadores y Municipalidades remitieron al Supremo-Gobierno para los gastos que ocasionó la ruina de la capital, cuyas entidades que ingresaron a la Tesorería general y se invirtieron en la traslación de archivos, mobiliario de las oficinas, material de guerra &c., ascendieron a \$ 1,008.

Tesorería general del Estado.—Cojutepeque, Diciembre 17 de 1855.

José María Cúceres.

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

que se expresan otros órganos de la prensa de la misma república. Para ellos la invasión es negocio determinado y que consideran se realizará inevitablemente. Si qué sienten esa seguridad? ¿Por qué crezcan hasta decir que nos conviene, y en qué lo deseamos? A qué pueblo, por pasado, por pobre, que sea, lo conviene despedirse a otrol? Puedo ser indiferente a los norteamericanos perder su nacionalidad, ceder la independencia que a costa de tanta sangre han adquirido? ¿Podrá serles indiente dejar de ser dueños en su país? Esto es imposible. Hasta ese punto no puede desgarrarse ningún pueblo.

El actual gobierno, que cuenta con el prestigio necesario, debe estar alerta para comprender los avances de los aventureros que invaden nuestras fronteras; debe hacer con toda la energía que la dignidad nacional demandada requiere, las reclamaciones convenientes, solicitando el reintegro de los daños y perjuicios causados y que en adelante causen los que de nuevo cometa ese atentado que condena el estado de civilización que hemos alcanzado. El gobierno de Washington no tiene disculpa, ni puede evadir la responsabilidad que sobre él pesa, como que es quien está al frente de la nación y se halla encargado de conservar el orden, y quien está obligado de cumplir los tratados que con las demás naciones celebra.

Reclamaciones a los Estados Unidos por los robos e incendios que hicieron los aventureros tejanos.

Monterey a 18 de Octubre de 1855.—Al honorable Sr. W. L. Marcy, secretario de Estado de la República Norte-Americana.—Infrascrito, general en jefe del ejército del Norte restaurador de la libertad de Méjico y gobernador y comandante general de los Estados de Nuevo-León y Coahuila, diré la hora de dirigir la presente nota al honorable Sr. Marcy sobre un asunto que directamente afecta, tanto la dignidad de la nación mexicana y la integridad de su territorio, como el buco nombre y responsabilidad moral del gobierno de los Estados Unidos: el infrascrito al sentar esta proposición se refiere a la reciente agresión que acaba de sufrir Méjico por 200 aventureros tejanos armados: ellos han pasado al Río Bravo a inmediaciones del fuerte Duncan, tomado de aquél vado interior, de una manera violenta los esquifes pertenecientes a Méjico: a la sazon que se encubría esta abierta hostilidad, las tropas y pueblos que obedecen al que suscribe, iban de su derecho de repeler la fuerza con la fuerza y cumplían con su deber de rechazar un ultraje tan manifiesto como perpetrado al pabellón de Méjico, cuya nación no ha dado el mas leve motivo ni a su nación americana, ni al Estado de Tejas, ni a sus ciudadanos para un acto tan directo de agresión: así que, marcharon 200 hombres de tropa mexicana a cubrir los puentes del río, cuando de improviso se encuentran con la supradicha partida de aventureros en el Río-Escudido, distante ya de la orilla derecha del Bravo hacia la parte interior del territorio de Méjico: allí trovó entre ambas fuerzas un combate que no por resultado la derrota de los tejanos: la tropa mexicana se retira en seguida a San Fernando o villa de Rosas a proveerse de parque: vuelve al dia siguiente a obligar al enemigo a evacuar el territorio nacional, y a halla repasando el río al frente del fuerte Duncan y poseicionado al mismo tiempo de Piedras-Negras, que incendio y retojo a raíz. Aquí debe llamar el infrascrito la atención del honorable Sr. Marcy: cuando se efectuaban los actos que se acaban de mencionar y llegaba al punto inmediato la tropa mexicana, el comandante del fuerte Duncan, lejos de dictar en aquellas circunstancias alguna providencia desvirtuara su responsabilidad y reputación militar, y alzó la fundada sospecha de que había rebatido el piso del río a los aventureros cuando debió evitarlo, abocó cuatro piezas de artillería sobre Piedras-Negras, y colocó tropa en la orilla izquierda del Bravo, esto es, protegió a la vez del dia alentado que se estaba consumando, el león de todo un pueblo de una nación magna y la impunidad de los agresores e invasores. Al ver el comandante de la fuerza mexicana que perseguía a los filibusteros este aprieto amenazador de parte del fuerte americano, esta protección iba en favor de unos delincuentes declarados, hizo el sacrificio de suspender su operación militar por no comprometer las relaciones de ambos países, y pidiendo haber evitado el incendio total de la población y cogido prisioneros parte de los malhechores; esa sola consideración lo retrajo

les como pasaron, y los antecedentes en que los agresores han pretendido fundarlos, los comprueban las 14 copias que se incluyen; en ellas se ve primordialmente qué una junta de ciudadanos de Béjar se dirigió al comandante de la frontera de Coahuila reclamando los negros prófugos y amenazando mandar por estos si no eran entregados, y se ve también la contestación del mismo comandante negándose a esta demanda con razones incontestables, como era su falta de autoridad y poder para resolver un caso que solo a ambas naciones sería dable tomar en consideración y arreglar para lo sucesivo no sin grandes dificultades por las cuestiones de derecho internacional que envuelven; y por haber profesado Méjico el principio de la libertad de los esclavos y abolición de la esclavitud desde que se hizo independiente: las demás copias dan una idea completa del modo con que fué efectuada la invasión de que se trata, de las providencias que se dictaron por los jefes mexicanos para rechazarla, de las contestaciones del comandante del fuerte Duncan explicando su conducta, y la ocurrencia de haberse hecho fuego sobre el vado de Méjico por ciudadanos de los Estados Unidos días antes de la invasión, y de la comunicación del segundo jefe de la partida de aventureros, en que expresa su sentimiento de haberse visto en la necesidad de derramar la sangre mexicana por castigar las atrocidades que los indios lipanes, admitidos de paz en Méjico, han cometido en Tejas.

Se ve, pues, que los motivos ostensibles del insulto y perjuicios que acaba de sufrir Méjico con circunstancias atroces, son la pretensión inadmisible de la entrega de los esclavos prófugos que se hallan en el territorio de la frontera de Méjico y la represión de los lipanes por fuerza armada de Tejas. Nada mejor que el honorable Sr. Marcy conoce que tales motivos serían bastantes para hacer en el campo de la diplomacia las gestiones que cada uno pide, pero nunca para traer sobre Méjico la provocación, la guerra y el incendio; y si bien el segundo no daba lugar a perder el tiempo que debía aprovecharse en cortar el mal y dar seguridad a las familias de Tejas que han resentido las hostilidades de los lipanes, pudo el gobierno de aquel Estado entenderse con el infrascrito, quien sin esta circunstancia habría dictado desde antes sus providencias para mantener sujetos a esos salvajes en lo posible, a fin de que no hagan daño ni en Tejas ni en Méjico; mas el honorable Sr. Marcy comprenderá que para lograrlo completamente sería necesario exterminarlos o civilizarlos, lo cual presenta dificultades casi insuperables; razón porque Méjico a su vez sufre perjuicios incomparablemente mayores de las tribus que habitan el territorio de los Estados Unidos, sin que por esto haya pasado fuerza alguna mexicana a perseguirlas y castigarlas, cuando por otra parte el gobierno americano estaba obligado solamente a reprimirlas.

E: infrascrito, al hacer la relación de los hechos y circunstancias que preceden, no ha temido molestar la atención del honorable Sr. Marcy: por el contrario, ha creído que estaba en su deber dar una idea completa del suceso, porque sabe que se dirige a un gobierno que teniendo a su cargo los destinos de una nación eminentemente civilizada, no puede menos que condenar una agresión bajo todos conceptos injusta por sus causas, y atróz por sus medios y resultados: que habiendo salido de su jurisdicción, pasado el Bravo por cerca de uno de sus campamentos militares, repasándolo en el lugar de este mismo campamento y bajo la protección manifiesta del comandante del fuerte Duncan, el infrascrito se promete que el gobierno americano, penetrado de la justicia de esta reclamación, dictará medidas tan serias y eficaces que ellas impidan la repetición de semejantes agresiones sobre Méjico, y repriman al mismo tiempo la conducta punible del comandante del fuerte Duncan. De otra manera, Méjico en lugar de congratularse por haberle tocado en suerte ser vecina de la patria de Washington, de esa nación que admira al mundo con sus progresos prececes, y que para haber llegado a tan alto grado de prosperidad y de cultura necesariamente encierra un gran candal y observa las prescripciones eternas de la justicia universal, Méjico, repito, en lugar de congratularse de esa vecindad se daría el pésame, porque el incendio y la muerte que en esta y otras veces le han traído partidas de filibusteros procedentes de Norteamérica, no son por cierto los mejores alicientes para estimar esa vecindad y estrechar las relaciones de ambos países; pero el infrascrito está muy lejos de creer que el gobierno del honorable Sr. Marcy, se manifieste impasible

diplomática, pues si bien se ha visto en la necesidad de dirigir la presente nota, ya comprendera el honorable Sr. Marcy que así lo exige el carácter grave y extraordinario del negocio, y la urgencia del remedio que se pide con fundadas esperanzas de obtención.

El infrascrito pone fin a esta nota, suscrito al Señor secretario de Estado a quien va dirigida, se sirva someterla a la consideración del honorable señor presidente de la Unión Americana, y comunicarle al infrascrito la resolución que tenga a bien acordar el jefe supremo de aquella República.

El infrascrito protesta al honorable Sr. Marcy su más profundo respeto.—Firmado.—Santiago Vidaurri.

EUROPA.

PORTUGAL.—El jóven D. Pedro V., que tanto ha viajado por la Europa, volvió ayer a Lisboa y ha tomado posesión del trono de Doña María de la Gloria, que había estado ocupado por el rey vindo como regente, durante la menor edad de D. Pedro.

El 16 de Setiembre fué el día en que se inauguró el nuevo reinado. El rey ha confirmado en sus cargos a los antiguos ministros, lo cual anuncia que se propone seguir la misma linea de política que su padre. El pueblo lo ha festejado mucho, como se hace siempre con los advenimientos de los monarcas. Nos falta ahora ver sus actos de gobierno para poder juzgar.

ITALIA.—El horizonte italiano se anbla mas y mas, y la atención de la Europa empieza a fijarse con racelos sobre los acontecimientos que en ese país amenazan. Demos una rápida ojeada acerca del verdadero estado de las cosas, sin detenernos en la superficie que en casi todos los puntos se presenta, tranquila al parecer.

Ya U. sabe que los italianos, como los polacos, no han reconocido jamás la justicia de la repartición y desmembramiento de su territorio. Si los gobiernos de Europa han trazado en el mapa las fronteras políticas, y han levantado fronteras administrativas con los establecimientos de las aduanas que sirven para cerrar y organizar las nacionalidades ficticias, el verdadero sentimiento nacional se ha conservado íntegro, y ha protestado constantemente y de cien maneras diferentes contra la constitución de tantos Estados como han dividido y dividen hoy la Italia. Hable U. a un italiano de uno de esos principados o ducados que se llaman Parma, Módena, &c., y él responderá a U. casi con desprecio de ellos, porque no los considera como su patria. Su patria es la Italia y no ese miserable Estado, al cual una águila del Apennino puede poner enteramente a la sombra si despliega sus alas sobre su territorio.

El sentimiento de nacionalidad es una herencia que se transmite allí de siglo en siglo y de generación en generación, verdad es que con poco resultado hasta ahora. Pero hoy que parece ser el dia en que las nacionalidades destruidas tienden a reconstituirse, la Italia se agita mas que ninguna otra. Y para ello han motivos poderosos.

Yo no hablaré de los motivos que en Roma pueda haber de disgusto y que exciten el deseo de un cambio. La autoridad que allí domina tiene el doble carácter político y religioso, y pudiera interpretarse que poniendo yo defectos a la dirección de los negocios de la política, quaría atacar indirectamente la autoridad religiosa. Permitame U. pues que paseo largo por ese país, sobre el cual solo me limitaré a decir que los que creen que el pueblo de Roma está siempre muerto en la historia de los hechos de gloria, se equivocan; y para convenceros de este error, no actúa necesario mas que citarles acontecimientos bien recientes y bien memorables, en que ese pueblo, a la voz del patriottismo y de la nacionalidad, supo desarrollar por debajo de la corteza cardenalicia que lo cubría, una savia de vida y de vigor que recordaba los tiempos heroicos, en que los Gálatas llegaron también a las puertas de la ciudad eterna.

Yo no me digno hablar ni de Módena ni de estos otros ducados. Gobiernos sin nombre, sin historia y sin vida, despreciados hasta por los mismos pueblos que tienen la desgracia de estar regidos por ellos, Estados siénticos que desaparecen al primer sacudimiento de la Italia, en cualquier sen-

de energía, a pesar de sus noventa años, no consiente nada que pueda tener la pretensión de italiano. Por un instante se puede decir que no ha prosperado la lengua del Dante y de Alfieri, para imponer a golpes de suble el idioma áspero y desagradable de las selvas germanas. He dicho que Radeski no ha dejado en pie nada ni en Milán ni en la Lombardía, pero me engaño. Ha dejado en pie y ha creado en abundancia las prisones que están hoy llenas de patriotas italiani, porque allí no es necesario conspirar ni rebelarse para ser juzgado y condenado. Para aspirar a esta hora, basta ser italiano y manifestar deseos de serlo. Ay del que se atreve a no tomar el nombre tedesco, y a llamarse con el título del suelo en que ha nacido! Para el Austria y su procónsul, el italiano es la rebelión, y los esturros y las carceles se han hecho para los rebeldes.

La Superba Venecia, la reina del Adriático, es hoy un pobre esqueleto. Sus palacios están desiertos, sus canales y lagunas abandonados, la pobreza ha sucedido al antiguo poderio, y con mas razon, aun que de Roma, podría hoy decirse de Venecia.

...Boscas en Roma a Roma, oh peregrino, ...Y en Roma misma a Roma no la hallas, ...Cádaver son las que ostentó murallas,

...Y tumba de sí propio el Aventino."

Y sin embargo, en esas dos ciudades de Milán y de Venecia, no hace mucho que el espíritu de patriotismo italiano hizo prodigios de valor por reconquistar su independencia. La sangre caía de los tejados durante la lucha en Milán, lucha sostenida por un pueblo que no tenía mas armas que las que arrancaba a sus opresores; y Venecia, sola y abandonada, sin mas soldados que sus ciudadanos, sin mas generales que un abogado, resistió largos meses los ejércitos austriacos. Recuerde U. estos dos hechos para hacerle ver que aunque silenciosa y sometida la energía italiana, ha dado nuestras recientes de no estar muerta todavía, y que si el momento del combate por la nacionalidad se presenta, puede aun esperarse de esos pueblos algo que sea digno de su antiguo renombre.

...Y Nápoles! Ya sabe U. que se ha dicho que Nápoles es un Paraíso celestial, habitado por demonios. Yo creo que habría sido mas justo decir "gobernado" que "habitado", y sobre todo en la época presente. Con dificultad se encontrará en la historia un ejemplo con que el gobierno actual de Nápoles pueda ser comparado. Un rey que se aleja del mundo entero, que se aleja las simpatías de todas las cortes, aun las de las mas despóticas, aun los de el Austria mismo, que forma o quiere formar de su Estado un país segregado de la Europa, un gobierno que se funda solo sobre la oposición y la desmoralización de sus súbditos, que emplea por diarios medios de gobierno la delación y la policía, que va a buscar entre las clases mas abjectas de la sociedad sus seides y sus agentes, armándolos para el asesinato; un gobierno que ni aun en su ejército de esclavos tiene confianza, y que somete la milicia a las pesquisas y a los insultos de la policía, y por encima o por debajo de todo esto un pueblo que la sufre, ese es el reino de Nápoles, tal cual hoy se presenta a nuestros ojos. Los gobiernos de Europa se avergüenzan de controlar en su número, y el Austria especialmente se alarma de semejante estado, que no puede menos de traer una próxima crisis, que en poco a sus fronteras italianas.

Pasemos de este cuadro repugnante a otro en que a lo menos podamos reposar un poco de la fatiga de tanto mal. Este cuadro lo encontramos en el Piemonte. La tromba revolucionaria que pasó por la Europa en 1848 y 1849 y que no dejó en todos los países mas que recuerdos de dolor, arrojó sobre el Piemonte una semilla que va produciendo frutos ventajosos. El trono piemontés, después del descalabro que la guerra lo causó, y cuando tuvo tiempo para mirar al rededor de sí, encontró que la Italia había vuelto a caer en su antigua esclavitud; a pesar de los esfuerzos generosos para emanciparse. La dinastía de Saboya que en la revolución había soñado su dominación en la Italia, por cuya razón y no por otra se había unido al movimiento general, creyó que si por entonces su proyecto había fracasado un dia, acauso la insurrección volvería a levantarse; y quiso estar preparada para este día volver a tentar fortuna en su propósito de fundar para si una monarquía italiana, sin mas fronteras que el mar y los Alpes.

Con este pensamiento renunció a su antigua política de despotismo, y entró en la carrera de eso que se llama sistema parlamentario. Un cuarto análisis no es de

antiguas, por una parte tambien de los emigrados italianios. El estado del Piamonte es un poco menos desgraciado que el de los demas paises de Italia. Las reformas adquiridas se conservan y se desarrollan aunque lentamente, y si bien es verdad que la corte de cuando en cuando se acuerda de que es corte, y se amedrena del progreso que a su parecer va demasiado de prisa, no se atreve a romper abiertamente con las ideas nuevas, porque ve que solo en marchar con ellas consiste el porvenir a que aspira. Este es el secreto del liberalismo apparente de la corte piemontesa.

Ya en estos dias un prosonte ilustre, Manin, el antiguo presidente de la república de Viena, ha arrojado a la prensa esa idea de la monarquia italiana bajo la casa de Saboya. Mas adelante dare a U. la traducción de su carta publicada.

Lo que dejó dicho se refiere solo a la situación superficial de Italia; pero en el fondo el país está agitado por todas partes, los gobiernos que lo dominan sienten la agitación y no saben buscar otro remedio que el de las prisiones y las persecuciones, bien triste y bien incifaz por cierto.

Pero la agitación principal de la Italia viene del extranjero. U. sabe que desde 1822,

las islas del Mediterráneo y la Inglaterra están viendo llegar continuamente a sus costas generaciones de emigrados italianios, que van a llevar lejos de su patria el derecho de llamarse patriotas. El último período revolucionario que dejó citado, y en el cual la Italia entera se puso en movimiento, aunque desconcertadamente y sin unión, ha lanzado a miles los proscritos sobre la tierra extranjera.

El emigrado en donde quiera que esté, su primera,

su única, su absoluta ocupación es la de conspirar.

La idea de la patria lo persigue aun en sus sueños; y bien a menudo al lado de esta idea generosa se levantan otras ideas de ambición y de engrandecimiento personal un poco menos noble. El que salió de la patria siendo un simple particular, quiere ya ser un funcionario público a su regreso; el que era empleado quiere ser ministro, el ministro quiere ser dictador. Si U. asistiera a esas reuniones de emigrados en que debaten los planes y los gobiernos futuros de los países respectivos, de seguro perdería U. mucho de ese respeto de compasión con que se presenta a nuestros ojos la palabra „proscrito.”

Si la circunstancia característica de todo emigrado en particular es la de conspirar, el distintivo general de las emigraciones es el de dividirse tan pronto como llegan al suelo extranjero. Como si no les fuera bastante desgracia la de la separación de la patria, se separan aun los unos de los otros, y con estas separaciones se debilitan todos. Esto sucede con los patriotas italianios. Puede que haya mas de una docena de círculos, cada cual con sus pretensiones diferentes, y que como si no fueran hijos de una misma madre y víctimas de una misma desgracia, se despedazan y se calumnián reciprocamente, gritando y concurriendo muchas veces en estos ataques, las fuerzas que debieran emplear unidas contra el común enemigo de todos. Yo no intento dar a U. una relación detallada de todos esos círculos italianios, cuya extinción y organización no puedo interesar a U. Pero creo necesario decir a U. algo acerca de algunos de los hombres más notables de esa emigración, porque en ellos están, si no personificadas, representadas a lo menos las diferentes facciones en que la Italia revolucionaria se halla dividida.

Manin. U. recuerda sin duda este nombre, enlazado con la brillante defensa que Venecia hizo con los austriacos en la última guerra de la independencia. Manin, presidente entonces de la república naciente, y puede decirse que dictador en la opinión, logró hacer que la resistencia de la ciudad pasara los límites de toda probabilidad, y sorprendiera y admirara hasta a los mismos sitiadores austriacos. La república de Venecia cayó, y el hombre que había sido su jefe, no queriendo transigir con sus opresores, tuvo que buscar un refugio en Francia, a donde llegó pobre de dinero, porque tan íntegro como patriota se había quedado durante el sitio, en preparar la resistencia, más que en prepararse la retirada. Cuando llegó a París, el que había tenido a su disposición los caudales públicos, tuvo necesidad de ponerse a dar lecciones de lengua italiana para ganar algunos francos, que le impidieron morir de hambre. Esto por lo que a la probidad.

Sus opiniones políticas son liberales, pero con el dictado de moderadas, tomada esta palabra en el sentido que le da el

italiano, no sería revolucionario, sino conservador, y sin duda, conociendo que sus ideas no tienen mucha vogó entre sus compatriotas, no se atreve a exponerlas con franqueza. El no quiere pertenecer a la escuela del progreso general, y se halla aislado aunque respetado.

Ahora recientemente acaba de publicar una carta que le ha enajenado a algunos de los pocos que en la emigración habían permanecido identificados con él en punto a doctrina, si me es permitido emplear esta palabra, tratándose del mutualismo y de la inacción de Manin.

El partido Muratista de quien más adelante hablaré, ha dado en agitarse y en querer agitar la Italia de algunos meses a esta parte. Hace muy poco que se ha publicado un folleto en que se trata de esta cuestión, y con motivo o a pretexto del folleto, Manin ha publicado en algunos periódicos la siguiente declaración.

„Señor redactor.—U. ha tenido la bondad de insertar en su periódico una declaración de J. Ricciardi, relativa a un folleto que acaba de publicarse con el título de *La cuestión italiana: Murat y los Borbones*, sea U. también bastante bondadoso para añadir la mía que es la siguiente:

Fiel a mi bandera *Independencia y unificación*, yo rechazo todo lo que de ella se separe. Si la Italia regenerada debe tener un rey, no debe ser mas que *uno solo*, y este reino no puede ser otro que el rey del Piamonte.”

Esta declaración, que aunque hipotéticamente admite la posibilidad de la institución monárquica en Italia, ha desagradoado a la casi unanimidad de los emigrados italianios que no admiten semejante posibilidad monárquica, y puedo añadir que ha disgustado mucho también a los patriotas piemonteses, en donde el partido republicano es numeroso y no espera para levantarse el mismo contra la casa de Saboya, mas que la insurrección de algunos de los otros Estados.

Yo no creo que en la futura regeneración de la Italia Manin tenga un lugar tan eminente como el que ocupó en Venecia.

El que tiene sin disputa un porvenir seguro, si no se desvia de la línea en que se ha colocado es Montanelli, uno de los antiguos triunviros de Toscana. Joven, docente y de instrucción, tiene además la circunstancia del encantamiento que hace brillar las otras dotes. El no es una emanación de genio, pero tiene un talento claro y una comprensión fácil. Habiendo pasado mas de tres años al lado del abate de La Mennais, hasta la muerte de este escritor, llegó a ser, por decirlo así, su discípulo favorito y quiso seguir la escuela del maestro; pero si le sigue será de muy lejos. He visto anunciada hace mucho una obra suya con el título de *Memorias sobre la Italia*. Yo no he tenido aún ocasión de leerla, y por consiguiente, no puedo hablar de ella. Indudablemente estará escrita con talento, y las ideas revolucionarias no faltarán, aunque irán algo encubiertas con esa capa mística de cristianismo con que algunos las quieren envolver; pero los rayos de genio no abundarán, porque el anterior no lo tiene. Es un halcón de arte, que lo que hace lo hace bien, no se le pueden notar defectos, pero tampoco causa admiración.

Su escuela política socialista no se caña. Solo si, que es republicana para Italia, y que se opone a la unidad absoluta e inmediata de todos los Estados, queriendo dejar a la Italia en una especie de federalismo, que si bien reconozca una cabeza común, pueda cada país regirse independientemente en su interior. Y este es el gran punto de discordancia que existe entre él y Mazzini.

Pero el personaje principal de la emigración italiana, es el que acabó de citar, el Signor Mazzini. El nombre de Mazzini es demasiado conocido en el mundo, para que yo entre en largos comentarios acerca de su historia. Mas digo, aunque quisiera no podría hacerlo, porque si el nombre de Mazzini es universalmente conocido, su historia es universalmente ignorada. El no vive mas que en los subterraneos de las conspiraciones, y solo está en contacto, y se digna presentarse a sus mas íntimos devotos, y digo „devotos” en pleno conocimiento de la insignificancia de esta palabra, porque Mazzini es para muchos un objeto de adoración y de culto.

Lleva una vida de misterio que jamás se sabe donde está. De cuando en cuando lanza una de esas proclamas, en que con toda su verbosidad republicana apostrofa a los pueblos de Italia a que se levanten contra sus opresores, cuyas proclamas no

mi principal el que no se sepa ni en donde esta ni de donde escribe. Por separado remito a ustedes este documento, que ciertamente no es uno de los mas elocuentes que han salido de su pluma.

Mazzini no es emigrado de ahora, no señor. Yo estoy por creer que nació emigrado desde el vientre de su madre. O lo que a lo menos no se puede negar es, que nació para emigrado. Y como ésta parece ser su misión sobre la tierra, él lleva perfectamente su cometido, vieniendo a ser el genio de la emigración y la pesadilla de los gobiernos que lo buscan por todas partes sin poderlo hallar por ninguna.

Pero tratemos la cuestión seriamente, porque Mazzini, a pesar de su conducta que se presta mucho al ridículo, tiene en la cuestión una importancia verdadera.

Mazzini es, no solamente conspirador eterno, sino también profiadamente revolucionario, si bien es necesario confesar que hasta ahora no ha manifestado cuáles son sus tendencias y principios gubernamentales, pues en sus proclamas no nos los dice, y el corto periodo que dominó en Roma, no le dió lugar tal vez a consolar su organización. Lo único que de él se conoce sobre este particular es, que su plan tiene a imponer a la Italia desde el primer momento de su proyectada insurrección, la república democrática „una e indivisible” como decían los franceses; y digo imponerla, porque en la opinión de Mazzini la idea de unidad y de identificación absoluta, debe ejercer la dictadura y emplear hasta la fuerza, si necesaria fuese, para hacer aceptar a los Estados que se nieguen a proclamarla. Lo que falta saber es, sobre qué basos concibe Mazzini esta unidad dictadora.

Pero como quiera que sea la verdad es que Mazzini ejerce una grande influencia entre los emigrados y aun entre los patriotas que viven en Italia. Algunos de sus compañeros de proscripción se han separado de él, tachándolo de discolo y de intratable pero o yo me engaño mucho o la insurrección de Italia si llega a estallar, sea en Milán, sea en Florencia, sea en Nápoles, pondrá a la cabeza del movimiento a ese hombre infatigable que, haciéndole justicia debe confessarse que él por si es capaz de entretener la esperanza de emancipación de todo un pueblo, aunque sea grande como la Italia.

Aquí tiene U. un *bozzetto* del estado interior y exterior de la Italia. U. habrá observado que yo he juzgado imparcialmente a los hombres de quien hablo, sin emplear denuestos ni injuras que son enemigas de la razón. Nada más comun en esta tierra que llamar demagogos, incendiarios y otros dieteros de este género a los que han tenido la desgracia de ser vencidos en el campo de la fuerza, que no suele ser siempre el campo de la justicia. Pero yo no acostumbro tomar el hecho por el derecho y me reservo mi juicio para juzgar por mí mismo, si bien temporalmente dejar llevar del sentimiento de simpatía que inspira la desgracia para colocarme enteramente de su parte.

Las observaciones que dejó espuestas pueden servir a U. para juzgar los acontecimientos y los hombres, si como se teme generalmente llega a estallar algún movimiento insurreccional en Italia.

Acaso en una de mis próximas cartas hable a U. de la posición de las demás naciones continentales respecto a la cuestión italiana.

Como apéndice y solo con el carácter de apéndice voi a decir a U. dos palabras acerca de otro incidente de esta cuestión.

U. recuerda que cuando Napoleón en el apogeo de su poder se propuso sustituir las familias reinantes de Europa con individuos de su propia familia, envió a su cuñado Murat al trono de Nápoles, como el Sultan envía un bájá al gobierno de una provincia turca, y por cierto que no le fue muy leal. Napoleón cayó y como era natural todas aquellas nuevas dinastías que estaban basadas sobre su poder militar cayeron con él. Murat no se conformó con la caída y queriendo parodiar la vuelta de la Isla de Elba de Napoleón desembarcó en territorio napolitano y tuvo el mismo destino que el cordero de la fábula que quiso imitar al águila. Tan pronto como puso el pie en tierra fue apresado y fusilado sin mas pompa y sin mas ceremonia que la que se emplea para un simple oficial.

Abora que el imperio ha vuelto a establecerse en Francia, los descendientes del ex-rey fusilado vuelven a pensar en el reino que su progenitor poseyó, aunque por poco tiempo, y aprovechando el desco-

nocimiento general es el de la unidad que iba a bar la monarquía de Nápoles, por capricho de levantar inmediatamente en el mismo sitio y con las mismas terrenas? La restauración napoleónica en Italia era posible porque en Francia lo posible en género de versatilidad y mas Napoleón dejó en posesión una reina de gloria y de orgullo nacional ilustraba su nombre. En Italia no es ser tan frecuentes las inconvenientes nombre de Murat es para la general tan perfectamente desconocido como errado que limpia a U. las botas.

(Del *Heraldo de Méjico*)

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques

Noviembre 30.—De José Guatimala la Goleta *Costarricense*, San José de 80 toneladas, Capitán Du. Lucas Bretes y siete de tripulación, conteniendo a bordo ropa de lana y un pasajero.

SALIDAS.

Diciembre 2.—Para Puntarenas la Goleta *Costarricense „San José“* con su mismo tripulación, llevando a su bordo en este Puerto arroz, azúcar, moli y petates y de pasajeros una Sra. Sr. Vicente Molina.

Buques existentes en este surgidero Goleta Peruana „Francisca.“

Comandancia del Puerto de Acajutla diciembre 6 de 1855.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

SALIDAS.

Diciembre 4.—Bergantín sardo, Rosita para Puntarenas llevando 21 pasajeros.

Id. id.—Goleta peruana „Clorinda“ el Realcejo con 8 pasajeros.

Id. 5.—Fragata inglesa „Salvador Pa“ para la Libertad, con algunas mercancías de la pertenencia de los señores D. J. Idígoras y N. Laforre.

Id. 6.—Goleta peruana „Diana“ para Realcejo, en lastre.

Comandancia del puerto de la Unión diciembre 10 de 1855.—J. E. Peralta.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

ENTRADAS.

Diciembre 8.—Barca inglesa „Salt Rock“ procedente de la Unión del porto 331 toneladas, y 14 hombres de tripulación al mando de su capitán D. T. N. Phillips y a la consignación de D. Joaquín M. con el objeto de tomar carga en este puerto.

Comandancia del puerto de la Libertad diciembre 12 de 1855.—Tomas Cordero.

AVISOS.

Há muerto en los primeros días del presente mes, ab- intestado, el Sr. D. Juan Malvo, vecino de Guazapa. Los pocos bienes que ha dejado se hallan en depósito judicial. Los que se consideren herederos o acreedores, pueden ocurrir a este despacho a declarar legalmente sus derechos.

Juzgado de 1.^a Instancia. Suchitoto diciembre 10 de 1855.—Francisco Rereño.

Por el Juzgado de Paz de Apantecha mandado depositar una vaca prieta cuyo nombre es María Vi, sobre el palo izquierdo hermano S. mayuscula, colocada horizontalmente en el derecho, cuya linea se prolonga oblicuamente en su misma dirección y termina en la punta de un anzuelo, la que una O. El que se cruce con derecho puede ceñir a dicho Juzgado.

Juzgado de 1.^a Instancia del Circulo Agrícola de Ahuachapán, Noviembre 26 de 1855.—Quirino Escalón.

Juzgado de 1.^a Instancia de la Unión. Diciembre 10 de 1855.—Sr. Redactor la Gaceta.

El 3 del que rige me entregó el Alcalde de esta ciudad una yegua parida de potrillo, como de cuatro meses: es blanca, muela izquierdo casi desparecido, pero bien mirado da esta figura, apareciendo a primera vista una T y una Y. La que fuése su dueño puede decir a esto Juzgado.

Salvino Escobar.

De orden del Sr. Vice-Rector de la Universidad se cita a todos los Doctores y Catedráticos vecinos del Estado para que

que por su parte va destinado de prisa, no se atreve a romper abiertamente con las ideas nuevas, porque ve que solo en marchar con ellas consiste el porvenir a que aspira. Este es el secreto del liberalismo aparente de la corte piemontesa.

Ya en estos días un proscrito ilustre, Manin, el antiguo presidente de la república de Viena, ha arrojado a la prensa esa idea de la monarquía italiana bajo la casa de Saboya. Mas adelante dare a U. la traducción de su carta publicada.

Lo que dejó dicho se refiere solo a la situación superficial de Italia; pero en el fondo el país está agitado por todas partes, los gobiernos que lo dominan sienten la agitación y no saben buscar otro remedio que el de las prisiones y las persecuciones, bien triste y bien incómoda por cierto.

Pero la agitación principal de la Italia viene del extranjero. U. sabe que desde 1822, las islas del Mediterráneo y la Inglaterra están viendo llegar continuamente a sus costas, generaciones de emigrados italianos, que van a llevar lejos de su patria el decho de llamarse patriotas. El último período revolucionario que dejó citado, y en el cual la Italia entera se puso en movimiento, aunque desconcertadamente y sin unión, ha lanzado a millares los proselitos sobre la tierra extranjera. El emigrado en donde quiera que esté, su primera, su única, su absoluta ocupación es la de conspirar. La idea de la patria lo persigue aun en sus sueños; y bien a menudo al lado de esta idea generosa se levantan otras ideas de ambición y de engrandecimiento personal un poco menos noble. El que salió de la patria siendo un simple particular, quiere ya ser un funcionario público a su regreso; el que era empleado quiere ser ministro, el ministro quiere ser dictador. Si U. asistiera a esas reuniones de emigrados en que debaten los planes y los gobiernos futuros de los países respectivos, de seguro perdería U. mucho de ese respeto de compasión con que se presenta a nuestros ojos la palabra „proscrito.”

Si la circunstancia característica de todo emigrado en particular es la de conspirar, el distintivo general de las emigraciones es el de dividirse tan pronto como llegan al suelo extranjero. Como si no les fuera bastante desgracia la de la separación de la patria, se separan aún los unos de los otros, y con estas separaciones se debilitan todos. Esto sucede con los patriotas italianos. Puede que haya más de una docena de círculos, cada cual con sus pretensiones diferentes, y que como si no fueran hijos de una misma madre y víctimas de una misma desgracia, se despedazan y se calumnian recíprocamente, gastando y consumiendo muchas veces en estos ataques, las fuerzas que deberían emplear unidas contra el común enemigo de todos. Yo no intento dar a U. una relación detallada de todos esos círculos italianos, cuya estructura y organización no puede interesar a U. Pero creo necesario decir a U. algo acerca de algunos de los hombres más notables de esa emigración, porque en ellos están, si no personificadas, representadas a lo menos las diferentes facciones en que la Italia revolucionaria se halla dividida.

Manin. U. recordará sin duda este nombre, enlazado con la brillante defensa que Venecia hizo con los austriacos en la última guerra de la independencia. Manin, presidente entonces de la república veneciana, y puede decirse que dictador en la opinión, logró hacer que la resistencia de la ciudad pasara los límites de toda probabilidad, y sorprendiera y admirara hasta a los mismos sitiadores austriacos. La república de Venecia cayó, y el hombre que había sido su jefe, no queriendo transigir con sus opresores, tuvo que buscar un refugio en Francia, a donde llegó pobre de dinero, porque tan íntegro como patriota se había quedado durante el sitio, en preparar la resistencia, más que en prepararse la retirada. Cuando llegó a París, el que había tenido a su disposición los caudales públicos, tuvo necesidad de ponerse a dar lecciones de lengua italiana para ganar algunos francos, que le impidieron morir de hambre. Esto por lo que a la probidad.

Sus opiniones políticas son liberales, pero con el dictado de moderadas, tomada esta palabra en el sentido que le da el diccionario de los partidos. Pero si se le pregunta bajo qué organización quiere constituir su Italia, o calla o responde que la cuestión de ahora es solamente la cuestión de la independencia. Es decir, que su pensamiento único por el momento, es el de arrojar a los extranjeros del suelo italiano. Quiere derribar, pero sin cuidar de lo que ha de edificarse cuando el área esté libre. Si Manin no fuera

una carta que le ha entregado a amigos de los pocos que en la emigración habían permanecido identificados con el en punto a doctrina, si me es permitido emplear esta palabra, tratándose del mutismo y de la inacción de Manin.

El partido Murratista de quien más adelante hablaré, ha dado en agitarse y en querer agitar la Italia de algunos inescusos a esta parte. Hace muy poco que se ha publicado un folleto en que se trata de esta cuestión, y con motivo o a pretexto del folleto, Manin ha publicado en algunos periódicos la siguiente declaración:

„Señor redactor.—U. ha tenido la bondad de insertar en su periódico una declaración de J. Ricciardi, relativa a un folleto que acaba de publicarse con el título de *La cuestión italiana: Murrat y los Borbones*, sea U. también bastante bondadoso para añadir la mía que es la siguiente:

Fiel a mi bandera *Independencia y unificación*, yo rechazo todo lo que de ella se separe. Si la Italia regenerada debe tener un rey, no debe ser más que *uno solo*, y este rey no puede ser otro que el rey del Piamonte.”

Esta declaración, que aunque hipotéticamente admite la posibilidad de la institución monárquica en Italia, ha desagrado a la casi unanimidad de los emigrados italianos que no admiten semejante posibilidad monárquica, y puedo añadir que ha disgustado mucho también a los patriotas piemonteses, en donde el partido republicano es numeroso y no espera para levantarse el mismo contra la casa de Saboya, más que la insurrección de algunos de los otros Estados.

Yo no creo que en la futura regeneración de la Italia Manin tenga un lugarteniente como el que ocupó en Venecia,

El que tiene sin disputa un porvenir seguro, si no se desvía de la línea en que se ha colocado es Montanelli, uno de los antiguos triunvirios de Toscana. Joven, electuado y de instrucción, reunio además la circunstancia del sentimiento que hace brillar mas las otras dotes. El no es una reminiscencia de génio, pero tiene un talento claro y una comprensión fácil. Habiendo pasado mas de tres años al lado del abate de Latini, hasta la muerte de este escritor, llegó a ser, por decirlo así, su discípulo favorito y quiso seguir la escuela del maestro; pero si de sigue será de muy lejos. He visto anunciar hace mucho una obra suya con el título de *Memorias sobre la Italia*. Yo no he tenido una ocasión de leerla, y por consiguiente, no puedo hablar de ella. Indudablemente estará escrita con talento, y las ideas revolucionarias no faltarán, aunque irán algo encubiertas con esa capa mística de cristianismo con que algunos las quieren envolver; pero los rayos de génio no abundarán, porque el anterior no lo tiene. Es un hombre de arte, que lo que hace lo hace bien, no se le pueden notar defectos, pero tampoco causa admiración.

Su escuela política socialista no sé en qué. Solo si, que es republicana para Italia, y que se opone a la unidad absoluta e inmediata de todos los Estados, queriendo dejar a la Italia en una especie de federalismo que si bien reconoce una cabeza común, pueda cada país regirse independientemente en su interior. Y este es el gran punto de discordancia que existe entre él y Mazzini.

Pero el personaje principal de la emigración italiana, es el que acabo de citar, el Signor Mazzini. El nombre de Mazzini es demasiado conocido en el mundo, para que yo entre en largos comentarios acerca de su historia. Mas digo, aunque quisiera no podría hacerlo, porque si el nombre de Mazzini es universalmente conocido, su historia es universalmente ignorada. El no vive mas que en los subterráneos de las conspiraciones, y solo está en contacto, y se digna presentarse a sus mas íntimos devotos, y digo „devotos” en pleno conocimiento de la insignificancia de esta palabra, porque Mazzini es para muchos un objeto de adoración y de culto.

Lleva una vida de misterio que jamás se sabe donde está. De cuando en cuando lanza una de esas proclamas, en que con toda su verbosidad republicana apostrofa a los pueblos de Italia a que se levanten contra sus opresores, cuyas proclamas no suelen producir mas efecto que el de dar lugar a que las respectivas policías hagan en sus países unos cuantos cientos de prisioneros, de personas que acaso ni aun han leído semejantes papeles.

Ahora acaba de hacer publicar una alocución dirigida a los napolitanos. Esta como todas sus hermanas anteriores está fechada en el mundo, pues en el sistema misterioso de Mazzini entra como una parte

lo menos no se puede negar es que nació para emigrado. Y como ésta parece ser su misión sobre la tierra, el tiene perfectamente su cometido, viéndolo ser el genio de la emigración y la pesadilla de los gobiernos que lo buscan por todas partes sin poderlo hallar por ninguna.

Pero tratemos la cuestión seriamente, porque Mazzini, a pesar de su conducta que se presta mucho al ridículo, tiene en la esencia una importancia verdadera.

Mazzini es, no solamente conspirador eterno, sino también profundamente revolucionario, si bien es necesario confesar que hasta ahora no ha manifestado cuales son sus tendencias y principios gubernamentales, pues en sus proclamas no nos dice, y el corto período que domó en Roma, no le dió lugar tal vez a ensayar su organización. Lo único que de él se conoce sobre este particular es que su plan tiende a imponer a la Italia desde el primer momento de su proyectada insurrección, la república democrática „una e indivisible” como decían los franceses, y digo imponerla, porque en la opinión de Mazzini la idea de unidad y de identificación absoluta, debe ejercer la dictadura y emplear hasta la fuerza, si necesaria fuese, para hacer aceptar a los Estados que se nieguen a proclamarla. Lo que falta saber es, sobre qué bases concibe Mazzini esta unidad dictatorial.

Pero como quiera que sea la verdad es que Mazzini ejerce una grande influencia entre los emigrados y aun entre los patriotas que viven en Italia. Algunos de sus compañeros de proscripción se han separado de él, tachándolo de disolto y de intratable pero o yo me engaño mucho o la insurrección de Italia si llega a estallar, sea en Milán, sea en Florencia, sea en Nápoles, pondrá a la cabeza del movimiento a ese hombre infatigable que, haciéndole justicia debe confessarse que él por si es capaz de entretener la esperanza de emancipación de todo un pueblo aunque sea grande como la Italia.

Aquí tiene U. un *bozzetto* del estado interior y exterior de la Italia. U. habrá observado que yo lo juzgalo imparcialmente a los hombres de quien hablo, sin emplear denuestos ni injurias que son cuestiones de la razón. Nada mas común en esta tierra que llamar demagogos, incendiarios y otros dictadores de este género a los que han tenido la desgracia de ser vencidos en el campo de la fuerza, que no suele ser siempre el campo de la justicia. Pero yo no acostumbro a tomar el hecho por el derecho y me reservo mi juicio para juzgar por mí mismo, si bien tampoco me dejó llevar del sentimiento de simpatía que inspira la desgracia para colocarme enteramente de su parte.

Las observaciones que dejó espuestas pueden ser a U. útiles para juzgar los acontecimientos y los hombres, si como se teme generalmente llega a estallar algún movimiento insureccional en Italia.

Acaso en una de mis próximas cartas hable a U. de la posición de las demás naciones continentales respecto a la cuestión italiana.

Como apéndice y solo con el carácter de apéndice voi a decir a U. dos palabras acerca de otro incidente de esta cuestión.

U. recordará que cuando Napoleón en el apogeo de su poder se propuso sostener las familias reinantes de Europa con individuos de su propia familia, envió a su cuñado Murat al trono de Nápoles, como el Sultan envía un bujial gobernante de una provincia turca, y por cierto que no le fue malo. Napoleón cayó y como era natural todas aquellas nuevas dinastías que estaban basadas sobre su poder militar cayeron con él. Murat no se conformó con la caja y queriendo parodiar la vuelta de la Isla de Elba de Napoleón desembarcó en territorio napolitano y tuvo el mismo destino que el ejército de la fabula que quiso imitar al aguila. Tan pronto como puso el pie en tierra fue apresado y fusilado sin mas pompa y sin mas ceremonia que la que se emplea para un simple oficial.

Ahora que el imperio ha vuelto a establecerse en Francia, los descendientes del ex-rey fusilado vuelven a pensar en el reino que su progenitor poseyó aunque por poco tiempo, y aprovechando el descontento general de Europa contra los Borbones de Nápoles, arrojan al público la idea de una restauración Murratista.

Tan absurda ilusión ni aun merece los honores de que se la combata. Cuando la Italia busca nacionalidad y cuando su sentimiento dominante es el de emanciparse de los extranjeros irá a llamar a los Murrats que son mas extranjeros que los Borbones y los austriacos? Cuando el clamor

recla de gloria y de orgullo nacional ilustraba su nombre. En Italia no es ser tan seguentes las inconsecuencias nombre de Murrat es para la gente tan perfectamente desconocido como criado que limpia a U. las botas.

(Del *Heraldo de Méjico*)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques

Noviembre 30—De José Guatemala la Goleta Costarricense „San José”, de 80 toneladas, Capitán Dn. Lucas Bretes y siete de tripulación, conteniendo a bordo ropa de lana y un pasajero.

SALIDAS.

Diciembre 4.—Bergantín sardo „Rosa” para Puntarenas llevando 21 pasajeros.

Id. id.—Goleta peruana „Clorinda” el Realcejo con 8 pasajeros.

Id. 5.—Fragata inglesa „Salvador” para la Libertad, con algunas mercancías de la pertenencia de los señores D. I. Idigoras y N. Latorre.

Id. 6.—Goleta peruana „Diana” por Realcejo, en lastre.

Comandancia del Puerto de Acajutla, diciembre 6 de 1855.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

SALIDAS.

Diciembre 4.—Bergantín sardo „Rosa” para Puntarenas llevando 21 pasajeros.

Id. id.—Goleta peruana „Clorinda” el Realcejo con 8 pasajeros.

Id. 5.—Fragata inglesa „Salvador” para la Libertad, con algunas mercancías de la pertenencia de los señores D. I. Idigoras y N. Latorre.

Id. 6.—Goleta peruana „Diana” por Realcejo, en lastre.

Comandancia del Puerto de la Unión, diciembre 10 de 1855.—J. E. Peralta.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

ENTRADAS.

Diciembre 8.—Barca inglesa „Sally Baker” procedente de la Unión del porto 331 toneladas, y 14 hombres de tripulación al mando de su capitán D. T. N. Phillips y a la consignación de D. Joaquín M. con el objeto de tomar carga en este puerto.

Comandancia del Puerto de la Libertad, diciembre 12 de 1855.—Tomas Cordero.

AVISOS.

Ha muerto en los primeros días del mes, ab-intestado, el Sr. D. Juan Malvo, vecino de Guazapa. Los pocos bienes que ha dejado se hallan en depósito judicial. Los que se consideren herederos o acreedores, pueden ocurrir a este despacho a declarar legalmente sus derechos.

Juzgado de 1.^a Instancia, Suchitoto, diciembre 10 de 1855.—Francisco Revelo.

Por el Juzgado de Paz de Apantepeque mandado depositar una vaca prieta cuyo nombre es una V: sobre el palo izquierdo tiene S mayúscula, colocada horizontalmente; si el derecho, curva linea se prolonga doblemente en su misma dirección y termina en la forma de un anzuelo, tiene una O. El que se crea con derecho puede ceñir a dicha Juventud.

Juzgado de 1.^a Instancia del Circulo Industrial de Ahuachapán, Noviembre 26 de 1855.—Quirino Escalón.

Juzgado de 1.^a Instancia de la Unión, Diciembre 10 de 1855.—Sr. Redactor la Gaceta.

El 3 del que rige me entregó el Alcalde de esta ciudad una yegua parida de potrillo como de cuatro meses: es bastardo unos siete años de edad. El falleció en la puesta o en el lastre, casi no se percibe, pero bien mirado da esta figura: apareciendo a primera vista una T y yúscula. El que fuese su dueño puede dirigir a este Juzgado.

Salino Escobar.

De orden del Sr. Vice-Rector de la Universidad se cita a todos los Doctores y licenciados vecinos del Estado para que curran el 1.^o del entrante Enero a la ciudad de San Vicente a practicar las cláves de Rector, Vice-Rector y Secretario de conformidad con el artículo 144 de los Estatutos.

Secretaría de la Universidad del Señor San Vicente, Diciembre 14 de 1855.—Manuel Olivares.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

ESTADÍSTICAS DE LOS ESTADOS DE GUATEMALA Y EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Por cada trimestre adelantado

6 reales

Números sueltos

1 real

AGENCIA GENERAL.

La Dirección de esta Imprenta.
Idem parciales.—Las administraciones de Correo.

SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se verán sobre asuntos de Interés público.
Los avisos e inserciones de Interés particular al precio de Arancel.

CÁMARAS LEGISLATIVAS.
ELECCIÓN DE DIPUTADOS.
Distrito de Ahuachapán.

Diputado propietario, D. Miguel Molina.

Id. suplente, D. Favio Moran.
Distrito de Atiquizaya.

Diputado propietario, D. Pedro Escalón.

Id. suplente, D. Ramón Coronado.
Distrito de Metapán.

Diputado propietario, D. Miguel Ramos.

Id. suplente, D. Camilo Galván.
Distrito de Olocuilta.

Diputado propietario, D. Luis Ayala.

Id. suplente, Br. D. Domingo Paredes.

Distrito de Santa Lucía.

Diputado propietario, D. Vicente Ramos.

Id. suplente, Lic. D. Ambrosio Rodríguez.

Distrito de San Miguel.

Diputado propietario, D. Gerardo Barrios.

Id. suplente, Lic. D. Agustín Silva.
Distrito de la Union.

Diputado propietario, Lic. D. José Silva.

Id. suplente, D. Dolores Espinoza.
Distrito de Gotera.

Diputado propietario, Lic. D. Gregorio Cuadra.

Id. suplente, D. León Lozano.
Distrito del Sauce.

Diputado propietario, D. Pablo Benítez.

Id. suplente, D. Guadalupe Argueta.
Distrito de Chinameca.

Diputado propietario, Lic. D. Francisco Zamora.

Id. suplente, Br. D. Justo Sol.
Distrito de Usulután.

Diputado propietario, Lic. D. Juan Samayoa.

Id. suplente, D. Clemente Aparicio.

GUATEMALA.

Ministerio de relaciones exteriores.
Sr. Ministro de relaciones del Gobierno del Salvador.—Guatemala, Noviembre 30 de 1855.

Tocando tan de cerca a los intereses mas caros de todos los Estados, y especialmente a los de esa y esta República, los sucesos que se están verificando en Nicaragua, el Gobierno de Guatemala no puede dudar que habrán llamado y estarán llamando toda la atención del público y del Gobierno del Salvador.

Según he tenido el honor de manifestarlo a U.S. en diferentes ocasiones, desde que comenzó la discordia y la guerra de Nicaragua que han preparado esos acontecimientos, este Gobierno ha estado dispuesto a adoptar, de acuerdo con el del Salvador, las medidas de seguridad que cada vez parecen exigir mas los peligros que amenazan nuestra independencia y nacionalidad.

El Presidente, en presencia de esta situación, me ha ordenado dirigirme a U.S., para manifestar al Gobierno del Salvador su entera disposición a proceder de acuerdo en tan graves circunstancias, y su deseo de que, considerándose como común el interés de los dos países, se unan sus Gobiernos para defenderlos.

Soy de U.S. con toda consideración su mas atento y seguro servidor.

P. de Ayacuena.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Diciembre 10 de 1855.—Sr. Ministro de relaciones exteriores de Guatemala.

Señor:—Dí cuenta al Sr. Presidente del Salvador con el muy estimable oficio de U.S. fecha 30 del próximo pa-

sado en que se sirve, a nombre del Gobierno de esa República, llamar la atención del mío, sobre los últimos sucesos de Nicaragua, que si bien fueron previstos desde que comenzó la discordia civil de aquella República, hoy que se verifican, no pueden menos de requerir toda la atención de los Gobiernos de la América Central.

En contestación me ha ordenado el mismo Sr. Presidente, manifestar al Gobierno de esa República por el honroso medio de U.S. que el Estado del Salvador, su Gobierno y recursos se empeñarán de la manera mas completa para defender palmo a palmo su territorio y para mantener en unión de todas las demás secciones de la América Central, la independencia y soberanía de ésta, en cuya lucha no solo se envolvería una cuestión de conveniencia, sino otra de honor y de dignidad nacional, cuyo abandono nos pondría en el último grado de envilecimiento y de desprecio ante las naciones que nos contemplan.

Tales son, Señor, los sentimientos de mi Gobierno, y al transmitirlos a U.S. en satisfacción a su citada estimable, tengo el honor de suscribirme, como siempre, su mas atento y seguro servidor.

Enrique Hoyos.

MES DE NOVIEMBRE.

ESTADO GENERAL de ingresos y egresos habidos en las Administraciones de rentas marítimas y terrestres.

CARGOS.

	En dinero.	Libramientos.	En bonos.	Totales.
Estanticia del mes anterior.	7,474 36 7	2,529 03 7	2,236 12 4	12,239 53 2
Alebala al 24 por ciento.	10,091 19 5	10,532 47 0	10,152 19 5	30,775 86 2
Id. al 14 por ciento.	874 13 3	327 80 0	327 80 0	1,529 73 3
Id. al 7 por ciento sobre el hilo y zeda.	24 99 6	24 96 5	24 96 5	74 93 0
Impuesto de licores extranjeros.	1,405 50 0	" "	" "	1,405 50 0
Id. de bodegaje.	2,501 49 4	" "	" "	2,501 49 4
Id. de peaje.	1,681 09 2	" "	" "	1,681 09 2
Id. de tonelaje.	44 00 0	" "	" "	44 00 0
Id. de aguada.	4 00 0	" "	" "	4 00 0
Id. a favor del Hospital de Sonsonate.	6 00 0	" "	" "	6 00 0
Despacho de buques.	18 00 0	" "	" "	18 00 0
Extracción de anil.	2,140 12 4	6,271 87 4	8,412 00 0	
Alquiler de aguardiente.	6,137 46 5	4,257 50 0	10,304 96 5	
Id. de panel súldido.	781 00 0	" "	" "	781 00 0
Id. del tajo.	1,304 84 7	" "	" "	1,304 84 7
Alebala interior al 4 y 10 por ciento.	407 50 0	1,405 29 2	1,872 79 2	
Tránsito de ganado.	105 25 0	" "	" "	105 25 0
Prouento de guías de anil.	168 38 4	" "	" "	168 38 4
Suscripción a la Recopilación de leyes del Estado.	1,084 87 4	" "	" "	1,084 87 4
Traslados de la Administración de pólvora.	913 06 2	" "	" "	913 06 2
Id. de la de correos.	100 00 0	" "	" "	100 00 0
Resultas de cuentas.	" "	40 25 0	40 25 0	
Oblación de capitales y créditos.	" "	4,247 00 0	4,247 00 0	
Fechas de cámaras y multas.	11 25 0	" "	" "	11 25 0
Manda forzosa.	20 71 7	" "	" "	20 71 7
Asientos de gallos.	16 00 0	" "	" "	16 00 0
Mesa comun.	4 00 0	" "	" "	4 00 0
	37,319 26 4	13,414 27 4	29,023 00 4	79,756 54 4

DATOS.

	ASABER.
Viaticos y dietas de los SS. RR. a las CC. Legislativas.	512 19 1
Sueldos civiles.	4,719 59 1
Id. de preceptores.	1,078 05 5
Id. de jefes y oficiales.	2,615 90 1
Haberes de la fuerza.	3,583 21 3
Gastos militares.	245 48 4
Id. ordinarios del Supremo Gobierno.	431 63 4
Id. extraordinarios de id.	842 52 0
Id. de escritorio.	31 93 6
Id. en visitas de Gobernadores.	15 00 6
Id. en la fundación de la nueva San Salvador.	408 00 0
Alquileres de casas.	17 00 0
Sostenicion de presos.	51 00 0
Pensiones de inválidos.	262 56 2
Id. de empleados retirados.	5 00 0
Montepio militar.	20 00 0
Amortización de bonos.	10,517 85 0
Traslados a las Tesorerías de instrucción pública, de caridad, de caminos &c.	1,066 50 0
Pagos por contratas.	1,609 84 5
Premios concedidos por las Cámaras Legislativas.	50 00 0
Réditos de capitales.	50 00 0
Honorarios de administradores.	664 33 3
Masa comun.	37 09 0
	• " " "
	37,834 21 7

DEMOSTRACION

CARGO	\$ 79,756 54 4
DATA	\$ 37,834 21 7

EXISTENCIA \$ 41,922 32 5

NOTAS. 1^a—Los \$ 41,922 32 5 centavos que, según la anterior demostración, aparecen de existencia, se hallan en esta forma.

En dinero	Libranzas.	Bonos.	Total.
14,487 11 4	9,828 49 2	9,505 14 2	33,820 75 0
8,101 57 5			8,101 57 5
22,588 68 9	9,828 49 2	9,505 14 2	41,922 32 5

2^a—No figuran en el presente cuadro los ingresos y egresos habidos en la Administración de Sonsonate por no haberse recibido en esta oficina el estado respectivo, y por cuya falta resulta una notable diferencia entre la cantidad de la separación de „existencia del mes anterior” y la que representa la del estado general publicado el mes pasado, Tesorería general de Ejército y Hacienda del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Diciembre 16 de 1855.

El Contador Interventor,

MANUEL YUDICE.

ESTADO

de las exportaciones de artículos del país habidas en el año económico de 1855.

ARTICULOS ESPORTADOS.	PUERTOS Y FRONTERAS.					TOTALS.	
	Union.	Acajutla.	La Liberdad.	Fronteras de Guatemala y Honduras.	De artículos.	Valores.	
Añil.	2,567.	10.	731.	1,410.	4,718.	360,520.	
Tabaco en rama.	1,386.	50.	675.	12.	2,129.	25,478.	
Idem en cigarros [puros]	millares.	102.	...	20.	122.	590.	
Bálsamo.	libras.	290.	22,357.	127.	22,804.	19,827.	
Cueros de res.		17,850.	5,305.	1,100.	24,255.	27,347.	
Idem de venado.		920.	550.	...	1,500.	371.	
Plata bruta.	marcos.	1,052.	1,052.	8,416.	
Brosas minerales.	bultos.	56.	56.	2,240.	
Caoba y Cedro.	trozas.	...	134.	...	134.	416.	
Tablón de cedro.	pies.	...	25,515.	...	25,515.	1,148.	
Azúcar.	arrobas.	...	608.	...	608.	892.	
Miel de caña.	galones.	...	4,000.	...	4,000.	490.	
Café.	quintales.	...	6.	40.	46.	690.	
Cacao.	tercios.	...	24.	...	24.	1,316.	
Algodon.	idem.	40.	40.	240.	
Pimienta.	arrobas.	90.	10.	...	100.	196.	
Mechas de papelillo.	reavos.	219.	219.	108.	
Arroz.	quintales.	149.	417.	...	557.	1,650.	
Frijoles.	idem.	...	160.	...	160.	320.	
Grana.	tercios.	...	10.	...	415.	6,106.	
Rebosos.	docenas.	313.	102.	...	51.	28.	
Cotones o reformas.	cortes.	54.	105.	3,900.	
Ropa de lana.	bultos.	...	105.	...	104.	108.	
Hamacas.	...	103.	1,824.	346.	
Petates.	tercios.	5.	5.	70.	
Jarcia.	bultos.	...	11.	...	11.	220.	
Cojetas.	almidon.	10.	80.	...	90.	181.	
Zarza parrilla.	idem.	...	65.	...	65.	120.	
Candelas.	cajas.	16.	4.	...	20.	455.	
Jabon.	idem.	9.	9.	225.	
Quesos.	quintales.	13.	13.	113.	
Zapatos.	docenas.	...	50.	...	50.	300.	
					\$.	765,324.	

NOTAS 1.^a—Comparados los valores de este cuadro con los del año anterior, resulta una baja de \$ 21,387.2.^a—No puede darse una noticia exacta de las extracciones que se hacen por las fronteras de Guatemala y Honduras, porque en las aduanas terrestres solo se razon de los artículos que pagan derechos de salida, pero es muy abundante que de los Departamentos de Santa Ana y Sonsonate se extraen grandes valores en azúcar, tabaco, cerdos y otras muchas producciones. Lo mismo debe decirse respecto a las extracciones de los otros Departamentos, y especialmente de las brozas, plata bruta y minerales del de San Miguel, cuyas producciones siguen en este cuadro en mini-pequeña escala, porque no es posible, como antes se ha dicho, tomar razón de ella en las aduanas de San Miguel, cuyas producciones siguen en este cuadro en mini-pequeña escala, porque no es posible, como antes se ha dicho, tomar razón de ella en las aduanas terrestres.3.^a—Los valores que aquí figura corresponden a la cosecha antepasada; y aunque debe suponerse que fue mayor el número de toneladas que se hicieron, no han podido comprenderse en este cuadro, por falta de datos, los que quedaron existentes y que havian sido estreados sin conocimientos de las aduanas terrestres.

Tesorería general del Estado; Cejutepeque. Diciembre 10 de 1854.—JOSE MARIA CACERES.

ESTADO GENERAL de los ingresos y egresos habidos en las claverías municipales de los pueblos de este Departamento habidos en todo mes de Noviembre próximo pasado.

—PUEBLOS—	Existencia anterior.	Rancho y ejido.	Id. de trabajadores.	Id. de militares.	Id. de suscripción de escuelas.	Impuesto de cerdos.	Rancho de ejidos.	Id. de viñedos.	Id. de fincas.	Id. de plantaciones pú- blicas.	Comunidades.	Rancho de par-tidas.	CARGO.	DATA.	
San Vicente.	297.	54.	34.	6.	...	5.	72.	...	2.	...	5.	4.	2.	393. 1.	75. 7.
Istánque.	1.	4.	22.	22.	22.	22.	6.	4.	8.	...	7. 4.
Tepefítan.	3.	“	3.	“	22.	22.	22.	22.	2.	22.	3.	...	7. 2.
Nerapaz.	8.	32.	3.	3.	5.	22.	22.	22.	53.	3.	66.	6.	33. 21.
Guadalupé.	“	“	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	22.
Tecoluca.	“	8.	4.	22.	22.	22.	22.	22.	6.	22.	14.	4.	14. 6.
Apastepeque.	117.	3.	30.	4.	22.	22.	22.	22.	77.	5.	265.	3.	18. 6.
San Sebastián.	“	6.	6.	22.	22.	22.	22.	22.	12.	2.	19.	“	14. “
San Estevan.	1.	2.	4.	4.	22.	22.	22.	22.	12.	2.	18.	1.	7. “
San Lorenzo.	8.	2.	1.	6.	22.	22.	22.	22.	12.	6.	22.	5.	20. “
Santa Clara.	“	“	3.	22.	22.	22.	22.	22.	1.	6.	61.	3.	61. 3.
Sensuntepeque.	“	43.	6.	22.	16.	22.	22.	22.	22.	22.	235.	6.	209. 6.
Victoria.	25.	22.	6.	4.	22.	22.	22.	22.	22.	22.	25.	11.	6.
San Isidro.	2.	62.	1.	15.	22.	22.	22.	22.	3.	22.
Guaco.	“	“	22.	22.	22.	22.	22.	22.	7.	16.	6.	2.	42. 2.
Dolores.	5.	3.	2.	2.	22.	22.	22.	22.	1.	22.	116.	1.	509. 2.

DEMOSTRACION:

CARGO..... 1116. 22
DATA..... 509. 22

EXISTENCIA..... 607. 22

NOTA.

Aunque este estado debió remitirse desde principios del presente mes, no ha podido verificarse porque hasta hoy ha remitido el estado que le corresponde la clavería municipal de esta ciudad.—Gobierno Departamental de San Vicente. Diciembre 15 de 1855.—MANUEL JIMENEZ.

ESTADO GENERAL de fondos de las Municipalidades del Departamento de Cuscatlán correspondiente al mes de Noviembre.

NOTA.—No se incluye en el presente el estado de Tejutopeque por no haberse remitido hasta esta fecha.—Gobierno Político del Departamento de Cuscatlán: Francisco Cuñari.

POBLACIONES	Existencia anterior.	Propiedad urbana.	Mujeres.	De trabajadores.	CARGO.	DATA.	EXISTENCIA
Suchitoto.	6. 4.	75. 4.	10. 4.	4. 4.	97. 0.	89. 3.	7. 5.
Aguacayo.	...	2. 0.	1. 4.	...	9. 4.	8. 5.	7.
Guzape.	26. 7.	37. 0.	4. 0.	...	67. 7.	17. 6.	50. 3.
Gutayabal.	13. 7.	18. 1.	3. 2.	1. 0.	36. 2.	11. 4.	21. 6.
Tenancingo.	12. 7.	9. 0.	4. 0.	4. 0.	29. 7.	19. 1.	10. 6.
Sinqueria.	0. 4.	1. 0.	3. 0.	...	7. 4.	6. 6.	6. 6.
Hobasco.	65. 1.	19. 0.	...	20. 0.	112. 1.	28. 6.	83. 3.

tituye acuse provechoso y útil que ayer era perjudicial y no tanto cuanto mas estudien las circunstancias; advertiremos que las acusaciones no son ni igualmente dignas de credito ni igualmente dignas de credito cuando se cumplen en circunstancias y tiempos diferentes. Es

Cuscatlán. Diciembre 27 de 1855.

	<i>Union.</i>	<i>Acajula.</i>	<i>La Libe-</i>	<i>Fronteras de Guate-</i>	<i>De ar-</i>	<i>Valores.</i>
			<i>rad.</i>	<i>mala y Honduras.</i>	<i>tículos.</i>	
Añil.	2,567.	10.	731.	1,410.	4,718.	660,520.
Tabaco en rama.	1,386.	56.	675.	12.	2,129.	25,478.
Idem en cigarros [puros].	millares.	102.	...	20.	122.	590.
Bálsamo.	libras.	290.	22,387.	127.	22,894.	19,827.
Cueros de res.		17,850.	5,305.	1,100.	24,255.	27,347.
Idem de venado.		920.	580.	...	1,500.	371.
Plata bruta.	marcos.	1,052.	1,052.	8,416.
Brosas minerales.	bultos.	56.	56.	2,240.
Caoba y Cedro.	trozas.	...	134.	...	134.	416.
Tablón de cedro.	pies.	...	25,515.	...	25,515.	1,148.
Azúcar.	arrobás.	...	608.	...	608.	892.
Miel de caña.	galones.	...	4,900.	...	4,900.	490.
Café.	quintales.	...	6.	40.	46.	690.
Cacao.	tercios.	...	24.	...	24.	1,316.
Algodón.	idem.	40.	40.	240.
Pimienta.	arrobás.	90.	10.	...	100.	196.
Mechas de papelillo.	manzanos.	219.	219.	108.
Arroz.	quintales.	140.	417.	...	557.	1,630.
Frijoles.	idem.	...	160.	...	160.	320.
Grana.	tercios.	...	10.	...	10.	891.
Rebosos.	docenas.	213.	102.	...	415.	6,106.
Cotines o reformas.	cortes.	54.	54.	28.
Ropa de lana.	bultos.	...	105.	...	105.	3,900.
Hamasas.	...	104.	104.	108.
Petates.	1,324.	...	1,324.	346.
Jarcia.	tercios.	5.	5.	70.
Cajetas.	bultos.	...	11.	...	11.	220.
Ahmidon.	arrobás.	10.	80.	...	90.	184.
Zarza parrilla.	idem.	...	65.	...	65.	120.
Candelas.	enjas.	16.	4.	...	20.	455.
Jabón.	idem.	9.	9.	225.
Quesos.	quintales.	13.	13.	113.
Zapatos.	docenas.	...	50.	...	50.	300.
					S.	765,324.

NOTAS. 1.^a.—Comparados los valores de este cuadro con los del año anterior, resulta una baja de S. 21,387.

2.^a.—No puede darse una noticia exacta de las extracciones que se hacen por las fronteras de Guatemala y Honduras, porque en las aduanas, terrestres solo se los razón de los artículos que pagan derechos de salida, pero es muy sabido que de los Departamentos de Santa Ana y Sonsonate se extraen grandes valores en azúcar, tabaco, yerbas y otras muchas producciones. Lo mismo debe decirse respecto a las extracciones de los otros Departamentos, y especialmente de las brosas, plata bruta y otras mineras del de San Miguel, cuyas producciones figuran en este cuadro, en muy pequeña escala, porque no es posible, como antes se ha dicho, tomar razón de ella en las aduanas.

3.^a.—Los cuáles que aquí figura corresponden a la cosecha antepasada, y aunque debió suponerse que fue mayor el número de tercios que se hicieron, no han podido comprenderse en este cuadro, por falta de datos, los que quedaron existentes y que hayan sido estraidos sin conocimientos de las aduanas terrestres.

Tesorería general del Estado. Cojutepeque. Diciembre 10 de 1854.—JOSE MARIA CACERES.

ESTADO GENERAL de los ingresos y egresos habidos en las claverías municipales de los pueblos de este Departamento habidos en todo el mes de Noviembre próximo pasado.

—PUEBLOS.—	Existencia anterior.	Ramo del díl. de trabajo.	Id. de trabajadores.	Id. de multas.	Id. de subastas.	Superior al presupuesto.	Ramo del díl. de Vi-	Id. de festejos.	Ramo de plazas fondo.	Contribu-	Ramo de ar-	CARGO.	DATA.	
San Vicente.	297. 52	3 de 6	55	55	5. 72	22	22	2	22	5. 4	22	2.	393. 14	75. 72
Istepeque.	1. 4	32	22	22	22	22	22	6. 4	22	32	22	8.	22	7. 4
Tepetitán.	3. ".	3.	22	22	22	22	22	22	22	22	22	3.	22	7. 2
Verapaz.	8. 32	22	22	22	5.	22	22	53. 3	22	22	22	66. 62	33. 22	
Guadalupe.	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Tecolita.	22	22	8. 4	22	22	22	22	22	22	22	22	14. 4	14. 6	
Apastepeque.	117. 3	10. 4	22	22	22	22	22	22	22	22	22	265. 4	18. 6	
San Sebastián.	6. 6	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	19.	22	14. "
San Estevan.	1. 5	4. 4	22	22	22	22	22	12. 2	22	22	22	18. 1	22	7. "
San Lorenzo.	8. 2	22	1. 6	22	22	22	22	12. 6	22	22	22	22	22	20. "
Santa Clara.	5. 3	22	22	22	22	22	22	1. 2	22	22	22	22	22	4. 4
Sensuntepeque.	43. 6	22	16. 2	22	22	22	22	2. 6	22	22	22	61. 8	61. 3	
Victoria.	23.	22	6. 4	22	22	22	22	200.	22	22	22	235. 6	209. 6	
San Isidro.	2. 62	1. 22	15.	22	22	22	22	6. 2	22	22	22	25. 12	6.	
Guaco.	22	22	22	22	22	22	22	3.	22	22	22	22	22	22
Dolores.	5. 3	22	3.	22	22	22	22	1. 2	22	22	22	42. 2	38. 74	

DEMOSTRACION.

CARGO..... 1,116. 14
DATA..... 500. 14

EXISTENCIA..... 607. 14

ESTADO GENERAL de fondos de las Municipalidades del Departamento de Cuscatlán correspondiente al mes de Noviembre.

—POBLACIONES—	Existencia anterior.	Ropón y ar-	Multas.	De trabajadores.	CARGO.	DATA.	EXIS-
Suchitoto.	6. 4	73. 4	10. 4	4. 4	97. 0	89. 3	7. 5
Aguacayo.	2. 0	7. 4	2. 4	2. 4	8. 5	4. 7	
Guazapa.	26. 7	37. 6	4. 0	67. 7	17. 6	50. 1	
Guayabal.	13. 72	18. 1	3. 2	1. 0	36. 22	11. 4	24. 62
Tenancingo.	32. 7	9. 0	4. 0	4. 0	29. 7	19. 1	10. 6
Sinqueria.	0. 42	4. 0	3. 0	7. 42	6. 64	6
Jobasco.	65. 1	19. 0	29. 0	112. 1	28. 6	82. 3	
Jutiapa.	5. 0	1. 0	6. 0	9. 0	
Tejutepque.	73. 12	73. 0	0. 12
Cojutepeque.	0. 13	64. 0	9. 0	10. 62	9. 62	1. 0
Metizán.	4. 3	5. 72	1. 0	11. 7	8. 32	3. 32
Santo Domingo.	7. 4	4. 3	4. 2	19. 22	
Cedros.	4. 2	23. 4	44. 52
San Pedro.	13. 4	10. 0	22. 6	17. 12	5. 52	
Perulapia.	13. 6	9. 0	
	130. 32	277. 72	66. 5	38. 4	510. 42	363. 2	188. 42

NOTA.—No se incluye en el presente el estado de Tejutepque por no haberse remitido desde principios del presente mes, no podido verificarse porque hasta hoy ha remitido el estado que le corresponde la clavería municipal de esta ciudad.—Gobierno Departamental de San Vicente. Diciembre 16 de 1855.—MANUEL JIMENEZ.

Francisco Cañas.

Este año ha sido provechoso y útil, lo que ayer era perjudicial y nocivo, cuando más estudiemos las crisis económicas, advertiremos que las mismas no son ni igualmente duras ni igualmente dignas de temor cuando se cumplen en circunstancias y tiempos diferentes. Esas variaciones puecen ser en los medios no den llamarse incesante, si bien se conserva ileso el principio, que todo caso debe ser invariable conforme a las reglas del sistema adoptado. Pero hay inconsecuencia en que aunque se conserve la forma en los medios, se introduzcan variaciones

sotoces cardinales que afectan el fondo de las cosas. Los hombres de principios ejes y de convicciones arregadas son incapaces de cometer inconsecuencia; porque llevando siempre en mira la realización de un pensamiento, y adoptando con templada discrecion todos los medios de obrar que inspiran al fin primordial de su deseo, no dejan en ningún caso, ni falsopear su conducta ni bastardear su programa; no fijan su mirada en las personas, sino que atentos a las cosas, marchan en su sentido y sobre un rumbo uniforme al través de todas las contradicciones, inconvenientes y agitaciones. Esta clase de hombres es la única llamada a fundar todo lo que sea de bueno y estable en las sociedades humanas:

Sucedio al contrario con los agentes negros de los partidos: estos no se diferencian de los que ellos llaman sus adversarios, por puntos que interesan igualmente a todas las porciones del país cuales son los principios generales del Gobierno; sino que representando el interés particular el principal papel en sus pasiones políticas, y procurando siempre ocultarse a las miradas de los incertos a quienes asoman y hacen obrar; cambian sus tendencias con el manto del interés público, y vienen a parar alguna vez en crear poderes que como nacidos de un partido son por lo comun arrastrados en contra de sus mismas opiniones y principios. Estos partidos antes de subir hacen promesas; pero los políticos tienen la memoria corta, y el bando vencedor so queda poco de cumplir sus empeños. Los que en fracción vencida viene a reunirse con aquellos que la han derribado sin poder ocupar su lugar, y el ultimo usurpador se ve derribado a su turno. Así es como la inconsecuencia engendra y mantiene el trastorno apoyándose unas veces en los hombres descolgantes e impetuoso que quieren ostenderlo todo a viva fuerza, otras en la multitud, abundante por todas partes, de espíritus limitados que creyendo arrastrar todo un partido cuando le arrebatan uno de sus miembros influyentes, se reposan en aquellos términos medios y situaciones poco definidas que solo pueden agradar o a los espíritus débiles incapaces de resolución y de energía, o a los gobiernos bastardos que sin convicciones propias y sin fe en su misión, se dan a pensar que todo va bien cuando el círculo corrompido de sus adaladores y parásitos, creaciones por lo regular del favor y no del mérito, les hacen entender que es preciso dormir en medio del desorden social.

Esto sentado, no debe maravillarnos esa multitud de peripecias y contradicciones que la historia contemporánea y estos propios ojos nos están presentando todos los días en nuestras contiendas civiles. No queremos hacer aquí mención de las calamidades gratuitas con que el espíritu de partido regala a los que no son sus religiosos, porque siendo este un medio solo empleado por las altas ruinas y horribles apóstoles y miserables que por desgracia no faltan en las diversas fracciones que dividen la opinión pública, no merecen por cierto tales desbordes, una mención seria en escritos que consideren más seriamente las cuestiones políticas. Tratase solamente de los hechos prácticos que inducen contradicción y que revelan a primera vista una falta de principios y de buen sentido, digo solo de lastima respecto de los que incurran en ella; si no lo fuera de vituperio desde que al propio tiempo afecta los más caros intereses de

presa de aquel Estado encomián hasta las nubes esta prudente conducta; pero la misma prensa un poco mas tarde y cuando el mismo Gobierno se negó a dar auxilios de ninguna especie ni a los pronunciados en Econtra el Gobierno establecido; ni al Gobierno de Honduras contra los pronunciados en Gracias; la misma prensa decimos, nos inculpó de indifferentismo y se propuso probar que era lícita y provechosa la intervención que un poco antes había declarado perjudicial. Esta es una verdadera inconsecuencia; al discurrir así no se visibla al principio sino a la conveniencia particular y por esto se aprobó en un caso lo que se condonó en otro idéntico:

Como este hecho que hemos traído en argumento de nuestro razonamiento podíamos citar otros aun más palpitanos; pero siempre hemos huído de calificaciones; y además pecos habrá que no alcance a lo que aludimos. Bastante lo dicho para demostrar que la prudente variacion de medios o de personas no induce inconsecuencia y que ésta solo consiste en la contradicción de principios y en la incongruencia de los medios de acción con el pensamiento adoptado.

CELEBRACION DE CONCEPCION EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.

Gobierno político del Departamento de Santa Ana.—Santa Ana, Diciembre 12 de 1855.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

Los habitantes de esta Ciudad habiendo recibido con entusiasmo la definición dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, se propusieron celebrar su aniversario, mandando al efecto hacer en Guatemala una Imagen de la gran Señora y una corona, tomando por diseño la que en aquella Capital se trabajó por ser copia de la que puso con sus venerandas manos el grande y venturoso Pontífice Pio IX a la que se venera en la Basílica de San Pedro en Roma.—Nuestra bellísima efigie la bendijo el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Metropolitano concediendo ochenta días de indulgencias a los católicos que ante ella obsequiaran a la Santísima Virgen con cualquier oración de las que usa la Iglesia.

Habiendo, pues, anunciado el infatigable y celoso mayordomo de María, Señor D. Ipólito Zabaleta, la entrada de nuestra preciosa reliquia el 28 del próximo pasado Noviembre, la población toda se pone en movimiento, y poseída del mas grande regocijo, sale a su encuentro: arcos triunfales sembrados hasta mas de una legua de la Ciudad, el pueblo que viciabla la Concepcion Inmaculada de la Madre Virgen, la multitud de cohetes y los répiques a vuelo con que se verificó tan solemnísima entrada, era ya una reseda de la gran función que nos proponímos.

La víspera de tan memorable función (7 del corriente) apenas amaneció, se vieron adornados los balcones de toda la Ciudad y los portales de la plaza mayor con decentes colgaduras, multitud de banderas de varios colores se veían por todas partes, y considerable número de ellas flameaban en la portada del Templo, lo que por la noche daban graciosamente iluminación así como toda la Ciudad.

En la misma noche salió a las calles la Imagen de la Señora en un carro de extraordinaria altura y curiosa construcción, iluminado con quinientas luces, muchas de estas en tubos de cristal, unos verdes y otros rojos; de los que soñaban un gracioso

lucio por fin el dia ocho tan deseado: entonces se enarbó el pabellón nacional, que magestuoso descollando en la casa consistorial con su arrogante flamear, saludaba a la soberana de cuanto produjo la mano de su Hacedor; la Ciudad fue mas graciamente adornada que el dia anterior; pordicé aun en las paredes se veian preciosos dibujos; ya de cortidores; ya de arcos; ya de coronas, todo trabajado con hojas de pino y ciprés. A las diez de la mañana en reunión de la honorable Municipalidad y una comitiva de vecinos principales; me dirigi al Templo, dos regidores llevaban en una bien adornada fuente la Corona que debía el sacerdote presentar al Sr. Curia; y habiendo llegado fuimos recibidos como es de estilo: Despues, el Sr. Canónigo Magistral Dn. Matías Serrano, Curia encargado de esta Parroquia, revestido de roqueta y pluma; y sus Ministros vestidos, según el orden que ejercían; ocuparon sus asientos; habiendo en seguida ido el sacerdote acompañado de una comisión municipal a ofrecer a nombre del pueblo; al mencionado Párroco, la Corona y la Santísima Virgen, en cuyo acto el Sr. Curia la recibió, contestando a mi sencilla alocución, y fué a ponerla sobre la cabeza de la Imagen. En este acto el cuerpo de música saludó a la Santísima Virgen con el Ave María glosada; comenzó un repique a vuelo; la guarnición de la plaza, que uniformada estaba al frente del Templo, hizo salvas; cohetes muchísimos y otras piezas de pólvora se quemaron en esos momentos, que fueron de arrobo para el numerosísimo pueblo que caber no pudo dentro del Templo. No es posible describir la vivísima sensación de placer que experimentó el corazón de cada uno; otras veces se lloró de pesar, entonces de gozo se lloró, el ojo de la mujer y el ojo del hombre lloraron; a un tiempo, las lágrimas húgiron la mejía joven, la marchitada por los años, y la barba encarecida. Si el pueblo no cabría dentro del Templo, parecía que el alma no podía cabrer en estos momentos dentro del cuerpo. El altar estaba bellamente adornado de flores trabajadas al filo por las Señoras de esta Ciudad, que en esto pródicen obras que hacen equívocarse con las que produce naturaleza. En medio de este júbilo jardín descollaba la Imagen del Lirio de los Cielos; de la rosa que mejor formara la mano del Dño. Criador; de la flor que hoy luce a la diestra del Treno del Altísimo; la Madre Virgen del Divino Hebreo; sin duda es la más preciosos monumentos nuestros oratores: decían, "Toda hermosa eres María."

Siguió la solemne Misa que cantó el Sr. Presbítero P. Dn. Francisco Pérez; y sus Ministros los dos padres Coadjutores de esta Parroquia, habiendo predicado un discurso alegórico, nuestro Párroco el Sr. Serrano. Despues que por la tarde se rezó a Nuestro Amo, salió el rezado acompañado de las autoridades y de un numeroso pueblo, rezando el credo; el reconocimiento y devoción iban la sagrada Imagen sobre un trono de nubes, precedida por Angeles ries y delicadamente vestidos. Fue necesario es decir el mar de luces y la mucha pólvora que se quemó en toda la estación; habiéndose confejado el rezado a las nubes de la noche; quemándose en conclusión una pieza de pólvora que figuraba una luna, como la de nuestra plaza; en el medio de ella se elevaba un chorro de luz de color azul, y en su descenso brotaban otros mas pequeños de distintos colores.

Al terminar este famoso dia que

lo en conocimiento de U., para que por su honoroso medio se lleve al del Sr. Presidente, reproduciendo a U. las protestas de aprecio y respeto con que soy su atento seguido servidor.

D. U. L. — Teodoro Moreno.

Documentos de soberanía del Lic. D. José López en el tiempo que desempeñó la Tesorería general del Estado.

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque; Mayo 27 de 1854.—Sr. Contador Lic. D. José López.

El Sr. Presidente a quien di cuenta con su estimable fecha de ayer y documento adjunto que le devuelvo ha visto con mucha satisfacción el bien desempeño de U. en el despacho de la Tesorería general que ha sido á su cargo intefinamente; por lo cual se le dan las mas expresivas gracias a nombre del Estado y que además para compensarle de alguna manera tan bieños servicios el mismo Sr. Presidente ha dispuesto que lleve U. el sueldo de cien pesos mensuales desde el dia que se le encargó la Tesorería y Contaduría hasta el en que el Contador mayor vuelva a ocupar su destino:

Soi de U. atento servidor.—D. U. L. Arbizu.

Tesorería general de Ejército y Hacienda.—José María Cáceres Tesorero general del Estado.

CERTIFICO: que en esta fecha ha cesado el Lic. Sr. D. José López en el destino de Tesorero general de que se encargó interinamente en 26 de Abril próximo pasado por nombramiento del Sr. G.; en virtud de enfermedad del infraescrito, y otra clase de impedimentos del Contador Interino Sr. D. Ramón Ajuria; que al hacerme entrega de la oficina tambien lo hizo de las existencias en dinero y de los documentos de cargo y dicto de la cuenta provisional de cuentas que llevó en el tiempo de su Administración; que las existencias y los documentos se encontraron conformes con las referidas cuentas; y por último; que el despacho de la misma oficina; lo he encontrado arreglo y corriente, cuanto puede estarlo en las presentes circunstancias de confusión por consecuencia de la ruina de la Capital.

Y para los usos que convengan al expresado Sr. López estiendo la presente en Cojutepeque, a 25 de Mayo de 1854.

José María Cáceres.

CRÓNICA DEL INTERIOR.

JUNTAS PREPARATORIAS—El 26 del presente se instalaron las Juntas preparatorias tanto de la Cámara de Representantes como del Senado. Resultó electo Presidente de la primera el Sr. Diputado, General D. Mariano Hernández, y de la segunda el Sr. Senador D. Vicente Gómez. Esto para convocar casi la totalidad de los individuos de ambas Cámaras; por manera que tal vez no pasará del 6 u 8 del próximo Enero la instalación del Cuerpo Legislativo.

PASCUA EN SANTA TECLA (NUEVAS SAN SALVADOR)—Las novedades que tenemos acerca de aquella cecidurida celebración nos hacen ver que los salvadoreños han excedido de su programa en festeos y regocijos públicos. La concurrencia del Gobierno Supremo y del Ilustrísimo Sr. Obispo ha dado mas realce y animación a las fiestas.

PASCUAS EN ESTA CIUDAD—Los vecinos de Cojutepeque parece que han puesto especial esmero en regocijarse durante estas pascuas que efectivamente han presentado un aspecto el más festivo. La costumbre de apadrinar algún niño al Niño Dios de casa de una amiga, provoca agradables reuniones, y procesiones o mas bien paseos por las noches, conduciendo el recién-nacido, en los cuales no se economizan los cohetes, salvas, misas, & todo lo que proporciona agrado.

accion todos los medios de obrar que inspiran al fin primordial de su uso, no dejan en ningún caso; ni blear su conduta ni bastardear su programa; no fijan su mirada en las personas, sino que atentos a las cosas marchan en un sentido y sobre un rumbo uniforme al través de todas las contradicciones, inconvenientes y agitaciones. Esta clase de homines es la fauna llamada a fundar lo que hai de bueno y estable en las sociedades humanas:

Sucede al contrario con los agentes negros de los partidos: estos no se distinguen de los que ellos llaman sus adversarios, por puntos que interesan sumamente a todas las porciones del país cuales son los principios generales del Gobierno, sino que representando el interés particular el principal papel en sus pasiones políticas, y incurando siempre ocultarse a las miradas de los incertos a quienes atan y hacen obrar; embocan sus tendencias con el maño del Interés público, y vienen a parar alguna vez en crear poderes que como náufragos de un partido son por lo común arrastrados en contra de sus mismas opiniones y principios. Estos partidos antes de subir hacen sombras; pero los políticos tienen la memoria corta, y el bando vencedor se queda poco de cumplir sus empeños. Siempre la fracción vencida viene a cuadriarse con aquellos que la han derribado sin poder ocupar su lugar; y el mismo usurpador se ve derribado a su turno. Así es como la inconsecuencia engaña y mantiene el trastorno soprando en ocasiones veces en los homines descollantes e impetuoso que tienen ostentar todo a viva fuerza, tanto en la multitud, abundante por todas partes, de espíritus limitados que creyendo arrastrar todo un partido cuando le arrebaten uno de sus miembros influyentes, se reposan en aquellos términos medios y situaciones poco definidas que solo pueden servir o a los espíritus débiles incapaces de resolución y de energía, o a los gobiernos bastardos que sin convicciones propias y sin fe en su misión, se dan a pensar que todo va bien cuando el círculo corrompido de sus aliados y parásitos, creaciones por lo regular del favor y no del mérito, les hacen entender que es preciso ser en medio del festejo social.

Esto sentado, no debe maravillarnos esa multitud de peripecias y contradicciones que la historia contemporánea y maestros propios ojos nos están presentando todos los días en nuestras contiendas civiles. No queremos hacer aquí mención de las ciencias gratuitas con que el espíritu de partido regala a los que no son sus religiosos, porque siendo éste un medio solo empleado por las altas ruinas y homines apetidos y miserables que por desgracia no faltan en las diversas fracciones que dividen la opinión pública, no merecen ser citados tales desbordes, una amenaza seria en escenarios que consideren apremiantemente las cuestiones políticas. Tratase solamente de los hechos péticos que inducen contradicción, que revelan a primera vista una serie de principios y de buen sentido, digna solo de la más alta respecto de los que incurren en ella; si no lo fuera el atropello desde que al propio tiempo abren los más caros intereses de la sociedad.

No ha mucho que cuando el Gobierno del Salvador siguiendo impermeable su proximidad de absoluta neutralidad en las contiendas vecinas, declinó la intervención armada que Guatémala le invitaba respecto de los asuntos de Nicaragua, la

Gobierno de Honduras contra los pronunciados en Gracias; la misma prensa decimos, nos incluyó de indiferentismo y se propuso probar que era licita y provechosa la intervención que un poco antes había declarado perjudicial. Esta es una verdadera inconsecuencia: al discurrir así no se visaba al principio sino a la conveniencia particular y por esto se aprobó en un caso lo que se condenó en otro idéntico:

Como este hecho qué hemos traído en argumento de nuestro razonamiento podíamos citar otros aun más palpitan tes; pero siempre hemos habido de calificaciones, y ademas pecos habrá que no alcance a lo que aludimos. Bastando lo dicho para demostrar que la prudente variación de medios o de personas no induce inconsecuencia y que ésta solo consiste en la contradicción de principios y en la incongruencia de los medios de acción con el pensamiento adoptado.

CELEBRACION DE CONCEPCION EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.

Gobierno político del Departamento de Santa Ana.—Santa Ana, Diciembre 12 de 1853.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

Los habitantes de esta Ciudad habiendo recibido con entusiasmo la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, se propusieron celebrar su aniversario, mandando al efecto hacer en Guatemala una Imagen de la gran Señora y una corona, tomando por diseño la que en aquella Capital se trabajó por ser copia de la que puso con sus venerandas manos el grande y venturoso Pontífice Pio IX a la que se venera en la Basílica de San Pedro en Roma.—Nuestra bellísima efigie la bendijo el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Metropolitano concediendo ochenta días de indulgencias a los católicos que ante ella obsequiaran a la Santísima Virgen con cualquier oración de las que usa la Iglesia.

Habiendo, pues, anunciado el infatigable y celoso mayordomo de María, Señor D. Ipólito Zubalata, la entrada de nuestra preciosa reliquia el 28 del próximo mes de Noviembre, la población toda se pone en movimiento, y poseida del más grande regocijo, sale a su encuentro: arcos triunfales ceñidos hasta más de una legua de la Ciudad, el pueblo que vitoria la Concepción inmaculada de la Madre Virgen, la multitud de cohetes y los repiques a vuelo con que se verificó tan solemne entrada, era ya una reseña de la gran función que nos próximamente.

La víspera de tan memorable función (7 del corriente) apenas amaneció, se vieron adornados los balcones de toda la Ciudad y los portales de la plaza mayor con decentes colgarías, multitud de banderas de varios colores se veían por todas partes, y considerable número de ellas flameaban en la portada del Templo, la que por la noche fue graciosamente iluminada así como toda la Ciudad.

En la misa que salió a las calles la Imagen de la Señora en un carro de extraordinaria altura y curiosa construcción, iluminado en quinientas luces, muchas de estas en tubos de cristal, otras verdes y otros rojos; de los que formaban un gracioso trono de lazo a la Imagen, yendo otros pendientes en todo el cuerpo del carro; por manera que a alguna distancia parecía estar ahí campeando la esmeralda y el jaspe. Al pie del trono se veía un manzano y bajo su copa Eva brindando la fruta fatal al padre del género humano.

menta adornada que el dia anterior; porque aun en las paredes se veían preciosos dibujos, ya de cortidores, ya de arcos; ya de coronas, todo trabajado con hojas de pino y ciprés. A las diez de la mañana en union de la honorable Municipalidad y una comisión de vecinos principales, me dirigí al Templo, dos regidores llevaban en una bien adornada fuente la Corona que debía el ilustríssimo presentar al Sr. Curia; y habiendo llegado fuimos recibidos como es de estilo: Despues, el Sr. Canónigo Magistral Dn: Manuel Serrano, Curia encargado de esta Parroquia, revestido de roquete y plubial, y sus Ministros vestidos, según el orden que ejercían; ocuparon sus asientos; habiendo en seguida ido el ilustríssimo acompañado de una comisión municipal a ofrecer a nombre del pueblo; al mencionado Párroco, la Corona para la Santísima Virgen, en cuyo acto el Sr. Curia la recibió, contestando a mi sencilla alocución, y fui a ponerla sobre la cabeza de la Imagen. En este acto el cuerpo de música saludó a la Santísima Virgen con el Ave María glosada, comenzó un repique a vuelo; la guarnición de la plaza, que uniformada estaba al frente del Templo, hizo salvas, cohete s multísimos y otras piezas de pólvora se quemaron en esos momentos, que fueron de arrobo para el numerosísimo pueblo que cabrer no pudo dentro del Templo. No es posible describir la vivísima sensación de placer que experimentó el corazón de cada uno, otras veces se hora de pesar; entonces de gozo se lloró, el ojo de la mujer y el ojo del hombre lloraron a un tiempo, las lágrimas mojaron la mega joven, la marchitada por los años, y la barba encanecida. Si el pueblo no cabría dentro del Templo, parecía que el alma no podía cabrer en estos momentos dentro del cuerpo. El altar estaba bellamente adornado de flores trabajadas al intento por las Señoras de esta Ciudad, que en esto producían obras que hacen equivocarse con las que produce naturaleza. En medio de este párroco quedó descolgada la Imagen del Lirio de los Cielos, de la rosa que mejor formaría la mano del Dios Criador; de la flor que hoy lució a la diestra del Trono del Altísimo; la Madre Virgen del Divino Nacimiento, y sin duda en tan preciosos momentos, nuestros corazones le decían, "Toda hermosa eres María."

Siguió la solemne Misa que cantó el Sr. Presbítero Mr. Dn. Francisco Pérez, y sus Ministros los dos padres Coadjutores de esta Parroquia, habiendo predicado un discurso análogo, nuestro Párroco el Sr. Serrano. Después que por la tarde se rezó a Nuestro Amo, salió el rezado acompañado de las autoridades y de un numeroso pueblo, reinando el orden, el recogimiento y devoción; iba la sagrada Imagen sobre un trono de nubes, precedida por Ángeles ricos y delicadamente vestidos. Fue necesario es decir el mar de luces y la mucha pólvora que se quemó en toda la estación; habiéndose concluido el rezado a las nueve de la noche, quemándose en conclusión una pieza de pólvora que figuraba una luna, como la de nuestra plaza; en el medio de ella se elevaba un chorro de luz de color azul, y en su derredor brotaban otros más pequeños de distintos colores.

Así terminó este famoso dia que honró por siempre la Ciudad de Santa Ana, y que define el corazón de sus habitantes; omitiendo otras circunstancias por no exceder los límites de una carta oficial mas como esta función es un hecho remarcable en la historia de este libro y devoto pueblo, he creido de mi deber poner-

Documentos de solvencia del Lic. D. José López en el tiempo que desempeñó la Tesorería general del Estado:

Ministerio general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque; Mayo 27 de 1854.—Sr. Contador Jefe: D. José López:

El Sr. Presidente a quien di cuenta con su estimable fecha de ayer y documento adjunto que le devuelvo ha visto con mucha satisfacción el bien desempeño de U. en el despacho de la Tesorería general que ha sido a su cargo interinamente; por lo cual se le dan las mas expresivas gracias a nombre del Estado y que además para compensarle de alguna manera tan briosos servicios el mismo Sr. Presidente ha dispuesto que lleve U. el sueldo de cien pesos mensuales desde el dia que se le encargó la Tesorería y Contaduría hasta el en que el Contador mayor vuelva a ocupar su destino:

Soy de U; atento servidor.—D. U. L. Arbizu.

Tesorería general de Ejército y Hacienda.—José María Cáceres Tesorero general del Estado:

Cártel: que en esta fecha ha cesado el Lic. Sr. D. José López en el destino de Tesorero general de que se encargó interinamente en 26 de Abril próximo pasado por nombramiento del Sr. G., en virtud de enfermedad del ilustríssimo, y otra clase de impedimentos del Contador Interceptor Sr. D. Ramón Ajuria; que al hacerme entrega de la oficina, también lo hizo de las existencias en dínero y de los documentos de cargo y data de la cuenta provisional de caudales que llevó en el tiempo de su Administración; que las existencias y los documentos se encontraron conformes con las referidas cuentas; y por último; que el despacho de la misma oficina lo he encontrado arreglado y corriente, cuanto puede estarlo en las presentes circunstancias de confusión por consecuencia de la ruina de la Capital.

Y para los usos que convengan al expresado Sr. López estiendo la presente en Cojutepeque, a 25 de Mayo de 1854.

José María Cáceres.

CRONICA DEL INTERIOR.

JUNTAS PREPARATORIAS.—El 28 del presente se instalaron las Juntas preparatorias tanto de la Cámara de Representantes como del Senado. Resultó electo Presidente de la primera el Sr. Díaz, General D. Mariano Hernández, y de la segunda el Sr. Senador D. Vicente Gómez. Están para constituir casi la totalidad de los individuos de ambas Cámaras por manera que tal vez no pasará del 6 u 8 del próximo Encuentro instalación del Cuerpo Legislativo.

PASCUA EN SANTA TECLA (NUEVA SAN SALVADOR).—Las noticias que tenemos acerca de aquella concurrida celebración nos hacen ver que los salvadoreños han excedido de su programa en festivos y regocijos públicos. La concurrencia del Gobierno Supremo y del Ilustrísimo Sr. Obispo ha dado una real y animación a las fiestas.

PASCUAS EN ESTA CIUDAD.—Los vecinos de Cojutepeque parece que han puesto especial esfuerzo en regocijarse durante estas pascuas que excepcionalmente han presentado un aspecto el más festivo. La costumbre de apadrinar alguna niña al Niño Dios de casa de una antigua provoca agradables reuniones, y procesiones o mas bien pasos por las noches, conduciendo el recien-nacido, en los cuales no se reconocejan los cohetes, salvas, místicas & todo lo que proporcionan agradables distracciones durante las hermosas noches de la estación.

EL SR. PRESIDENTE DEL ESTADO.—El Sr. Presidente marchó a San Salvador el dia 22 con el objeto entre otros de asistir a las funciones de la Nueva San Salvador a que fue invitado; le acompañó el Sr. Subsecretario de Relaciones y la guardia de honor. Regresará hoy precisamente.

—EL ILUSTRÍSIMO Sr. OBISPO.—En compañía del Sr. Presidente pasó también a San Salvador nuestro Ilustrísimo Prelado, parece que también regresará hoy.

REPRODUCCIONES DE PERIÓDICOS Y DOCUMENTOS.

CORREO EXTRAORDINARIO DE LIBERIA.

NICARAGUA.—El horrendo asesinato del ministro nicaragüense Don Mateo Mayorga se confirma. Las cartas que recibimos describen su muerte como la más barbara, la más inicua que ha podido ejecutarse, hija de un momento de hidrofobia filibustería en que el bizarro aumentaba la ferocidad de esos desalmados.

Mayorga al morir ha clamado venganza, castigo terrible para sus asesinos; él ha sido la primera ilustre víctima de los CRISTIANIZADORES.

Su desastroso fin nos enseña todo lo que pueden esperar los Centro-americanos que ya sigan imprudentemente en la indiferencia la anarquía, los Centro-americanos todos que no se unan, que no combaten sin tregua ni perdón, a sus implacables enemigos.

El estado de la población granadina se nos pinta como españoles—robadas, insultadas, perseguidas o presas muchas familias en rehenes, prontas a pagar con su vida cualquier hostilidad contra los invasores; sin alimento, y tal vez hasta sin con qué encubrirse, imploran misericordia de Dios, bien seguras de que no pueden hallar en corazones de tigres.

EL NICARAGUENSE.

Tal es el título de un periódico escrito en idioma inglés, que ha empezado a publicarse en Granada el 20 de Octubre.

Dará bien reflejado, con interés y variedad, pero su largo contenido, por más original y curioso que sea, agradará muy poco a nuestros lectores; haremos un ligero extracto de sus artículos.

1.º Introducción.—Con su primer número empieza una nueva era para la historia de la prensa CENTRO-AMERICANA.

Si objeto único es dar a conocer la riqueza, los recursos de aquel Estado—regenerarlo de treinta años de desolación que ha sufrido; conciliar la libertad con el orden; preservar a los ciudadanos de todas las calamidades y sustituir la paz y la Constitución a las calamidades violentas e insanas revoluciones.

Ya se ve que sus inicuos no pueden ser más santos. La redención de un pueblo entero, la salvación de sus almas.—¿Qué más intentaría hacer el más santo de todos los santos?

2.º Nicaragua y sus recursos.—La magnífica situación de aquél privilegiado quanto infeliz Estado, sus riquezas naturales dan abundante tema al portavociente, para pintar un paraíso, que debe llegar a ser irreñiblemente bajo su poder creatriz, el emporio del comercio de todos los mundos conocidos y, por conocer, a la sombra de la paz, de la justicia y de la libertad anexa-filibustería.

Ese gran centro comercial se trasformaría rápidamente a su digna voz. Granada será su núcleo portentoso, convirtiéndose en una segunda Filadelfia; Leon un segundo Cincinnati; Realejo un segundo San Francisco; San Juan del Norte un segundo Nueva-York; su CAUDILLO UN SEGUNDO EMPERADOR DE CLAVOS Y TIERRA, y en sus banderas victoriosas no habrá más lema que DIOS Y LIBERTAD.

3.º En este saluda al 13 de Octubre, día glorioso en que tomó Walker a Granada por sorpresa con 100 hombres; día en que triunfó para siempre de la tiranía del servilismo. Saluda también al 20 de Octubre, día de la aparición del NICARAGUENSE que es sin duda alguna „el paladio de la libertad, de la suprema rectitud y de la independencia gloriosa de Nicaragua.”

Aquí entra como es más que natural, la inspiradora y sublime DOCTRINA DE MONROE Y EL DESTINO MANIFIESTO, ese destino que ordena impáabilmente que la escoria lanzada de las playas del Norte, escape, azote, roba y asesine a los viles degenerados y cobardes hijos de la América española.

4.º El Nicaragüense rebata la especie del general Walker desde su tierra de California el 4 de Mayo a bordo del Testa con 62 hombres.

Continúa refiriendo sus hechos prodigiosos, los refuerzos adquiridos, el asalto y derrota de Rivas, los triunfos de la Virgen, y por último concluye con la toma de Granada, diciendo „GRANADA, EL SEBASTOPOL DE NICARAGUA.”

Esto es muy serio; no hay para qué decir.

5.º Al hablar de los 60 PATRIOTAS últimamente llegados de California, reclutados allí entre lo más selecto y refinado de la sociedad, para defender al gobierno democrático de Nicaragua, ligado por intimas simpatías y sus principios republicanos con el pueblo de los Estados Unidos—dice—„La posición del general Walker es exactamente igual a la de Lafayette en la revolución de la América del Norte.”

Concluye la salutación a los LIBERTADORES recién llegados, regocijándose, felicitándose porque van a exponer su vida por la INDEPENDENCIA de Nicaragua, y pronosticándoles que sus nombres invictos serán escritos con letras de oro en la historia de Centro-América.

Cuantos se escribirán con sangre!

6.º Llegamos por fin al IMPRESINDIBLE resultado de los acontecimientos que una perdida audiencia tuvo en el Estado vecino y en otros de la América hispana.

Extractuemos lo de mas importancia.

Una reunión de ciudadanos nicaragüenses ofrecieron a Walker la presidencia, sirviendo tal proposición los señores Rosario Vivas, Sebastián Matienzo, Pedro Quedra, los Lachayos y algunos más.

Walker no admitió y señaló a Corral para ocupar la presidencia.

Un comité de ciudadanos entre los que se hallaban los ex-ministros D. Juan Ruiz y D. Mateo Mayorga, solicitaron del ministro norte-americano coronel Wheeler una intervención en mediación mar-

lacion de los tratados, y de insulto deliberado al Gobierno de la grande Unión americana.

Sus amigos al saber tal suceso, mandaron un correo desde la Virgen (al Sr. Mills) que fue informado por una mujer de Rivas de la peligrosa situación del Ministro americano.

M. Mills retornó inmediatamente y el vapor LA CINDEN, armado con 4 cañones y alguna gente, fue despachado al instante al puerto de San Jorge punto mas inmediato del Lago a Rivas.

Sus amenazas alarmaron al Gobernador y Prefecto D. Florencio Xatruch y D. Eduardo Castillo, Aterrizados por esta actitud y las protestas del Sr. Wheeler, le dieron un pasaporte haciéndole acompañar hasta San Jorge por 8 hombres, y quedando en Rivas Don Juan Ruiz.

Mientras estos acontecimientos, es muy posible que se ejecutara el cruento asesinato del infeliz Ministro Mayorca.

Llegamos por fin al escalofriado desenlace, a la sombría profecía del Ministro americano: le aquí las dos notas de él y del General Corral.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS CERCA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

La Virgen, Octubre 18 de 1855.—Al General Ponciano Corral.—Tengo el honor de acusarle de su carta que le escribió al Gobernador militar de ese departamento, (una copia de la cual le incluye a U.)—No tenía ningún deseo personal para dejar a Granada; pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables Padres de la iglesia, las lágrimas de sus hermanas, hijas y otros, consentí en visitar a U. en compañía de D. Juan Ruiz, el ministro de la guerra, y su superior en grado, llevando la rama de olivo de paz, y una proposición del comandante general de las fuerzas demócratas para hacerle a U. Presidente provisional de la República.

Contestó que no tenía tal objeto al visitar a Rivas, como aparecerá más claramente por una carta que le escribió al Gobernador militar de ese departamento, (una copia de la cual le incluye a U.)—No tenía ningún deseo personal para dejar a Granada; pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables Padres de la iglesia, las lágrimas de sus hermanas, hijas y otros, consentí en visitar a U. en compañía de D. Juan Ruiz, el ministro de la guerra, y su superior en grado, llevando la rama de olivo de paz, y una proposición del comandante general de las fuerzas demócratas para hacerle a U. Presidente provisional de la República.

Cuando encontré que U. estaba ausente y cuando deseé volver a este lugar, juzgué U. mi sorpresa cuando fui informado, tanto por el Prefecto como por el Gobernador, que yo no podría volverme, y fui así detenido por dos días como prisionero de guerra con mi Secretario, asistentes y mi bandera nacional. Por este acto grosero de la violación de las leyes de las naciones, y de mis derechos como Embajador protesté y esté U. seguro, General, que mi gobierno le tendrá a U. y a su gobierno como responsables por este acto ilegal.

Me informa U. además que si vuelvo a Granada, U. no será responsable de mi seguridad personal, y que U. informará al Ministro Mr. Marey, el Secretario de Estado de la Unión, y a los papeles públicos de Nueva-York de mis procedimientos en esta materia.

En contestación le informaré a U. que cuando yo haya guardado mi palabra de honor, dado al Gobierno de Rivas de permanecer aquí por los días para aguardar contestación de U., volveré a Granada y que no suplico, ni nunca he suplicado que U. sea responsable de mi seguridad personal; la bandera de los Estados Unidos es suficientemente poderosa para mi protección, sostendré como está, por un Presidente patriótico y treinta millones de habitantes.

Yo mismo he informado al H. Sr. Marey de estos acontecimientos, y no me juzgo de ninguna manera responsable a U. ni a los papeles públicos de Nueva-York por mi conducta oficial.

Soy de U. obediencia servidor.—JOHN H. W. M. M., Ministro de los Estados Unidos cerca de la República de Nicaragua.

Tales son las notas y los sucesos relatados por el NICARAGUENSE. —Serán verdad?—Si manantial es falso: impuro para que lo crezcan. Solo si quelas protestas del Ministro, los acontecimientos que todos sabemos de dos años a esta parte, la complicitad de la Compañía de tránsito, el vértigo que se ha propagado de los Nicaragüenses, y el predominio adquirido instantáneamente por WALKER y KINNEY en todos los extremos del colosal istmo centro-americano, son motivos más que suficientes para temer por el presente y dudar por el porvenir de toda la América Central.

(Gaceta de Guatemala número 83.)

ESTADOS-UNIDOS.

De un despacho telegráfico dirigido de Washington al „New York Daily Times” con fecha 11 de Noviembre, traducimos el siguiente párrafo:

Se han tomado medidas por la autoridad, o con la aprobación del gobierno de los Estados Unidos, con el objeto de poner fin a la carrera del coronel Walker en Nicaragua; y se cree que tendrán eldesiredo efecto. Probablemente recibirímos noticias de Nicaragua sobre el particular dentro de dos o tres semanas.

Washington, Noviembre 7 de 1855.

CORRESPONDENCIA DEL „BALTIMORE SUN”.

Avance de la escuadra inglesa en las Indias e India-

y no aparecerá tal después de una explicación por parte del gobierno británico la que por supuesto se le pedirá si no la ofrece voluntariamente. Igualas medidas se tomaron el año pasado y el gobierno británico explicó entonces que los buques se necesitaban en la primavera que debían mientras tanto mantenerse en buen estado y que por eso lo parecía mas conveniente invertirlos en este estacion que orientaría otra. Mientras tanto, ni nuestro gobierno ni nuestro pueblo puede dejar de considerar como una amenaza perpétua el que la marina británica se mantenga en un buen estado y que por eso lo parecía mas conveniente invertirlos en este estacion que orientaría otra.

Sus amenazas alarmaron al Gobernador y Prefecto D. Florencio Xatruch y D. Eduardo Castillo, Aterrizados por esta actitud y las protestas del Sr. Wheeler, le dieron un pasaporte haciéndole acompañar hasta San Jorge por 8 hombres, y quedando en Rivas Don Juan Ruiz.

Mientras estos acontecimientos, es muy posible que se ejecutara el cruento asesinato del infeliz Ministro Mayorca.

Llegamos por fin al escalofriado desenlace, a la sombría profecía del Ministro americano: le aquí las dos notas de él y del General Corral.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soy ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberme entrevistado en nuestras disposiciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien 10 ha respondido y admitido, tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contraria autoridad británica y reconocida. Por esto protestó anterior y le dio a U. noticia que en esta misma fecha ha informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeles públicos de Nueva-York, Señor obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su vuelta a la ciudad de Granada, en el vapor de la Compañía accionaria del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar, con el objeto de dasar o intentado dasar las fuerzas

CORREO EXTRAORDINARIO DE LIBERIA.

NICARAGUA.—El horrore asesinato del ministro nicaragüense Don Mateo Mayorga se confirma. Las cartas que recibimos describen su muerte como la más barbara, la más inicua que ha podido ejecutarse, llena de un momento de hidrofobia filibusteriana en que el horror aumentaba la ferocidad de esos fieros desalmados.

Mayorga al morir ha clamado venganza, castigo terrible para sus asesinos; él ha sido la primera ilusión víctima de los CRIMINALIZADORES.

Su desastre ha nos enseña todo lo que pueden esperar los Centro-americanos que vagan imprudentemente en la indiferencia o la anarquía; los Centro-americanos todos que no se unen, que no combaten sin tregua ni perdón; a sus implacables enemigos.

El estado de la población granadina se nos pinta como espantoso—robadas, insultadas, perseguidas o presas muchas familias en rehenes, prontas a pagar con su vida cualquier hostilidad contra los invasores sin alimento, y tal vez hasta sin con que encubrirse, imploran misericordia de Dios, bien seguras de que no pueden hallar en corazones de tigres.

EL NICARAGUENSE.

Tal es el título de un periódico escrito en idioma inglés, que ha empezado a publicarse en Granada el 20 de Octubre.

Está bien redactado, con interés y variedad, pero su largo contenido, por más original y curioso que sea, agradaría muy poco a nuestros lectores; harímos un ligero extracto de sus artículos.

I.^o Introducción.—Con su primer número empieza una novela para la historia de la prensa CENTRO-AMERICANA.

Su objeto único es dar a conocer la riqueza, los recursos de aquel Estado,—regenerarlo de treinta años de desolación que ha sufrido; conciliar la libertad con el orden; preservar a los ciudadanos de todas las calamidades, y sustituir la paz y la Constitución a los cambios violentos e insanas revoluciones.

Ya se ve que sus miras no pueden ser más santas. La redención de un pueblo entero, la salvación de sus almas.—Qué más intentaría hacer el más santo de todos los santos?

2.^o Nicaragua y sus recursos.—La magnífica situación de aquel privilegiado cuento infeliz Estado, sus riquezas naturales dan abundante tema al poeta artístico, para pintar un paraíso que debe llegar a ser irreímidamente bajo su poder creativo, el emporio del comercio de todos los mundos conocidos y por conocer, a la sombra de la paz, de la justicia y de la libertad anexo-filibustera.

Ese gran centro comercial se transformará rápidamente a su magna voz. Granada será su núcleo portentoso, convirtiéndose en una segunda Filadelfia; León un segundo Cincinnati; Realejo un segundo San Francisco; San Juan del Norte un segundo Nueva-York; SU CAUDILLO UN SEGUNDO EMPERADOR DE CIUDAD Y TIERRA, y en sus banderas victoriosas no habrá más lema que Dios y LIBERTAD.

3.^o En este saluda al 13 de Octubre, día glorioso en que tomó Walker a Granada; por sorpresa, con 400 hombres; día en que triunfó para siempre de la tiranía del servilismo. Saluda también al 20 de Octubre, día de la aparición del NICARAGÜENSE, que es sin duda alguna "el paladín de la libertad, de la supremo ventura y de la independencia gloriosa de Nicaragua."

Aquí entra como es más que natural, la inspiradora y sublime DOCTRINA DE MONROE y el DESTINO MANIFIESTO, ese destino que ordena inapelablemente que la escoria lanzada de las playas del Norte, escape, azote, robe y asesine a los viles degenerados y cobardes hijos de la América española.

4.^o El Nicaragüense relata la expedición del general Walker desde su salida de California el 4 de Mayo a bordo del Vesta, con 62 hombres.

Continúa refiriendo sus hechos prodigiosos los refuerzos adquiridos, el asalto y derrota de Rivas, los triunfos de la Virgen, y por último concluye con la toma de Granada, diciendo: "GRANADA, EL SEBASTOPOL DE NICARAGUA."

Este es muy serio; no lui para que reseñe.

5.^o Al hablar de los 60 PATRIOTAS últimamente llegados de California, recitados allá entre lo MAS SELECTO y REFINADO de la sociedad, para defender al gobierno democrático de Nicaragua, ligado por fútidas simpatías y sus principios republicanos con el pueblo de los Estados Unidos—dice—"La posición del general Walker es exactamente igual a la de Lafayette en la revolución de la América del Norte."

Concluye la salutación a los libertadores recién llegados, regocijándose, felicitándose porque van a espesar su vida por la INDEPENDENCIA de Nicaragua, y prometiendoles que sus nombres invictos serán escritos con letras de oro en la historia de Centro-América.

Cuantos se escribirán con sangre!

6.^o Llegamos por fin al IMPRESINDIBLE resultado de los acontecimientos que una perlada edicia pronostica en el Estado vecino y en otros de la América hispana.

Extractamos lo de más importancia.

Una reunión de ciudadanos nicaragüenses ofrecieron a Walker la presidencia, firmando tal proposición los señores Rosario Vivas, Sebastián Márquez, Pedro Quidra, los Lacayos y algunos más.

Walker no admitió y señaló a Corral para ocupar la presidencia.

Un comité de ciudadanos, entre los que se hallaban los ex-ministros D. Juan Ruiz y D. Mateo Mayorga, solicitaron del ministro norteamericano, coronel Wheeler, que interpusiera su mediación matando a Rivas con proposiciones de paz para Corral.

Mr. Wheeler rehusó, no queriendo comprometer de ningún modo a su Gobierno en tales asuntos.

A las repetidas instancias y reflexiones accedió dirigéndose a Rivas acompañado de D. Juan Ruiz que dió su palabra de honor de regresar con él y hacerlo respetar por todos.

Corral estaba ausente cuando llegaron a Rivas.

Al intentar regresar el Sr. Wheeler, el Gobernador y el Prefecto de Rivas se opusieron, notificándole que estaba preso y detenido allí.—El Ministro protestó, tachó tal conducta de traidora, de altos vi-

despachado, al instante al puerto de San Jorge punto más inmediato del Lago a Rivas.

Sus amenazas alarmaron al Gobernador y Prefecto D. Florencio Xatruch y D. Eduardo Castillo.—Aterrorizados por esta actitud y las protestas del Sr. Wheeler, le dieron un pasaporte haciéndole acudir hasta San José por 8 hombres, y quedando en Rivas D. Juan Ruiz.

Mientras estos acontecimientos es muy posible que se ejecutara el cruento asesinato del infeliz D. Mateo Mayorga.

Llegamos por fin al calculado desenlace a la solemnísima protesta del Ministro americano; he aquí las dos notas de él y del General Corral.

Comandancia general del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel general, Octubre 17 de 1855.

Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Esto puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, a consecuencia de su visita a la ciudad de Granada en el vapor de la Compañía norteamericana del tránsito, tomado por el Comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar con el objeto de darñar o intentado dañar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tenían el honor de mandar en Rivas, le informo ahora que no soñé ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberse entrevistado en nuestras discusiones domésticas, con prepucio del Supremo Gobierno, quien lo ha recibido y admitido tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contra la autoridad legítima y reconocida. Por esto protesto ahora y le doy a U. noticia que en esta misma fecha he informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marey y a los papeleros públicos de Nueva-York.

Soy de U. obediencia servidor.—PONCIANO CORRAL.

LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS CERCA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

La Virgen, Octubre 18 de 1855.—Al General Ponciano Corral.

Tengo el honor de acusarte de haber recibido su carta de ayer, en la cual U. me informa que está compelido a manifestar su protesta contra mi vuelta a la ciudad de Granada, con el objeto de perjudicar las fuerzas que están bajo su mando en la ciudad de Rivas.

Contestó que no tenía tal objeto al visitar a Rivas, como aparecía más claramente por una carta que le escribió al Gobernador militar de ese departamento, (una copia de la cual le incluyó a U.)—No tenía ningún deseo personal para dejar a Granada, pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables padres de la iglesia, las lágrimas de sus hermanas, hijas y otros, consentí en visitar a U. en compañía de D. Juan Ruiz, el ministro de la guerra, y su superior en mando, llevando la rama de oliva de paz, y una proposición del comandante general de las fuerzas democráticas para hacerle a U. Presidente provisional de la República.

Contestó que no tenía tal objeto al visitar a Rivas, como aparecía más claramente por una carta que le escribió al Gobernador militar de ese departamento, (una copia de la cual le incluyó a U.)—No tenía ningún deseo personal para dejar a Granada, pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables padres de la iglesia, las lágrimas de sus hermanas, hijas y otros, consentí en visitar a U. en compañía de D. Juan Ruiz, el ministro de la guerra, y su superior en mando, llevando la rama de oliva de paz, y una proposición del comandante general de las fuerzas democráticas para hacerle a U. Presidente provisional de la República.

Este Gobierno no está obligado, en el estado actual de las cosas a impedir los movimientos filibusterianos de Walker en Nicaragua, pero si encontraría medios sin duda para proteger a nuestros ciudadanos y sus propiedades en el roce de un seguro y libre tránsito por el istmo. Todos estos asuntos se pondrán pronto en conocimiento del Congreso y seguramente llamarán la atención mas que las cuestiones interiores.

(Correspondencia del "Journal of Commerce".)

que otra obra menor como la mencionada.

nuestro pueblo puede dejar de considerar como una amenaza perpetua el que la marina británica se mantenga en un buen pie de servicio, estando nuestros puertos y ciudades expuestas a desastres que podrían sobrevenirles en caso de un repentino rompimiento.

Parte de nuestras grandes rentas debería aplicarse a la fortificación de algunos puntos estratégicos en nuestras costas.

Washington, Noviembre 8 de 1855.

Aspecto complicado de nuestras negociaciones con la Gran Bretaña.—La América Central y las cuestiones de neutralidad.—Fuerza británica que va a tomar posesión de Greytown.—Walker en Nicaragua.

Nuestras relaciones con la Gran Bretaña se hallan muy embrolladas y aun teman en aspecto duloso y amenazador. Mr. Buchanan ha salido en probablemente de Inglaterra sin haber cumplido las negociaciones de que fue encargada. Dos cuestiones, a las cuales nuestro gobierno da mucha importancia han quedado pendientes: la de Centro-América y el asunto de la violación por el gobierno británico de nuestras leyes de neutralidad. Este resultado debe atribuirse a la obstinación oceánica de Lord Palmerston.

Se recordará que Mr. Wm. C. Rives declaró en el senado que el Lord Palmerston hubiera permanecido en el fondo, habiendo tenido guerra con la Gran Bretaña, con motivo de la ejecución de Unita, a Condado de Centro-América; habiendo averiguado dictánease a no ser su pertinacia en mantener el protocolo británico sobre lo que el presidente tiene territorio mosquito que se extendía hasta donde Belice hasta la bahía de Chiriquí. El ministro de Nicaragua, Sr. Marcella en una reciente comunicación dirigida a nuestro gobierno dice que solo la ingenuidad del gobierno británico ha impedido a Nicaragua el ejercer su jurisdicción sobre Greytown y el territorio adyacente de mosquitos. Por tanto no es en manera alguna cierto que la fuerza naval extraordinaria que se ha mandado a la Bermudas no sea una amenaza contra este país, como lo suponen algunos de los últimos periódicos de Londres. La explicación de este movimiento hostil a lo que parece, no es enteramente satisfactorio en las presentes circunstancias, ni ha sido confirmado por ninguna comunicación oficial del gobierno inglés.

No tengo casi duda de que las fuerzas británicas tomarán pronto posesión de Greytown y de San Juan del Sur.

Este Gobierno no está obligado, en el estado actual de las cosas a impedir los movimientos filibusterianos de Walker en Nicaragua, pero si encontraría medios sin duda para proteger a nuestros ciudadanos y sus propiedades en el roce de un seguro y libre tránsito por el istmo. Todos estos asuntos se pondrán pronto en conocimiento del Congreso y seguramente llamarán la atención mas que las cuestiones interiores.

(Correspondencia del "Journal of Commerce".)

CALIFORNIA:

Traducimos del "Trait d'Union" periódico francés de Méjico (número correspondiente al 17 de Noviembre próximo pasado) el siguiente artículo:

Acabamos de recibir por el Manzanillo, periódico de San Francisco hasta el 18 de Octubre. No contiene nada nuevo pero si encontramos como de costumbre una larga y sanguinaria lista de homicidios y asesinatos de todo género. Triste y desplorable es la situación en que se encuentra California!

El hecho siguiente, tomado del "Messenger del 16

dará una idea de él a nuestros lectores.

UN DRAMA CALIFORTANO.

El miércoles 10 de Octubre por la tarde John Henry Smith entró en una casa de mala fama conocida bajo el nombre de Marsh Saloon en la esquina de las calles de Main y Jackson en Coltonville Condado de Tomoka. La mujer que tenía esta casa era caída con un tal Bareley, que estableció viviendas en la casa. Smith, que había bebido un poco mas que de costumbre, parecía era algo moderno en este particular, riendo sin juzgar el momento. El hecho era cierto los Bares de San Francisco, compañía de la milicia, habían sido robados de armas que estaban en depósito en la armazón misma. Una muestra había sido ejecutada en favor de la compañía de bomberos de Sacramento y de la compañía de bomberos. La autoridad hizo labores pesquisas y se encontraron las armas a bordo. Sin embargo, antes de que se hubiese podido tomar las medidas necesarias para impedir legalmente la partida del vapor, éste se puso en movimiento, pasajeros que estaban todavía en tierra quisieron subir a bordo con el objeto de no perder su vapor, fueron rechazados. La lucha se encendió y el vapor, triunfante, se alejó y después tuvo la suerte de volver para dejar a tierra 15 o 20 pasajeros que habían logrado introducirse a bordo. Sin embargo, los pasajeros burlados habían intentado una gran pelea que estaba en aquél momento dispuesta a partir y quisieron abordar el vapor; pero los esfuerzos fueron inútiles; un agente de policía vino en una canoa para apoderarse de las armas, tiempo pugnó logrando. El vapor desapareció en el horizonte.

Así pues, no pudiendo comprar armas la expedición de Walker, las había robado bien pronto de su moralidad futura. Parece que los 400 pasajeros que se quedaron en tierra estaban furiosos contra la expedición de la Riva de Nicaragua, pero dice su pasaje había sido pagado por el gobernador provisorio de Nicaragua, por cuya cuenta iban.

(Gaceta de Guatemala número 89.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.

Diciembre 16.—De

José Guatimala la barca

peruana "Domingo

radic" de 197 toneladas, Capitán D. Clemente

Puercay y nueve de tripulación trayendo

su bordo el resto de la carga que lleva

la consignación de su mismo Capitán.

Id. 18.—De la Libertad la barca ing

"Salvador Paket" de 361 toneladas, Capitán D. Franciso Phillips y once de tripulación

trayendo a su bordo mercaderías estrange

y aul; a la consignación del Sr. Dr. D. Ju

P. Driven.

Id. id.—De la Libertad la barca ing

"Primero de Mayo" de 336 toneladas, Ca

pitán D. Tomas Jamesnol y once de tripul

ción, trayendo a su bordo mercaderías es

trangeras a la consignación de varios comer

tes del país.

Buques existentes en este surgidero

expresados y el Bergantín Goleta Per

Francisco."

Comandancia del Puerto de Acajutla, Dicembre 20 de 1855.—Indalecio Cordero

—IMPRENTA DEL TRIUNFO.—